

LUS...
BIBLIOTECA...



José M. Blanco Núñez

Memorias DE UN Gobernador

El Nueve de Abril de 1948

ANTES,
DURANTE
Y
DESPUES

BARRANQUILLA (COLOMBIA) JULIO 1968

Biblioteca Pública Dptal. del Atlántico

HEMEROTECA

Barranquilla

Mano...
297292
297292-280

B/g. - Historia
Inventario del
9 de Abril de 1948

986.1152
B638

CORPORACION
LOS ESTADOS UNIDOS
BIBLIOTECA DEL CARIBE
01 AGO 1995
27158
15806
714



986.108
B51el

José M. Blanco Núñez

Memorias DE UN Gobernador

El Nueve de Abril de 1948

ANTES,
DURANTE
Y
DESPUES

BARRANQUILLA (COLOMBIA) 1968

Biblioteca Pública Dptal. del Atlántico
HEMEROTECA
Barranquilla



PRINCIPIANDO POR EL FIN

Lo más lejos que de mí podía estar, es ver que después de tantos años, la parte que en el libro ó folleto que ahora me propongo publicar por necesidad y que en él se denomina "POSTSCRIPTUM", tenga que figurar hoy como prólogo o parte primera.

Desgraciadamente, las imprevistas circunstancias de la existencia y la necesidad de aclarar ciertas de mis precedentes intervenciones en la vida pública de este país, hacen forzoso que así sea, pues ni dispongo de tiempo para hacer un prólogo especial, ni me inclino a fatigar demasiado al lector con fastidiosas repeticiones, tanto más fastidiosas y chocantes para mí, en cuanto han tenido y tienen el desagradable, aunque imprescindible sabor, de alusiones y relatos muy personales o autobiográficos y el fatigoso peso de las citas largas.

Parte de este "Postscriptum" dice así en lo ahora pertinente:

Reanudar estos apuntes, truncos desde hace diez años y voluntariamente abandonados, no es para mí tarea agradable ni que personalmente pueda favorecerme ni interesarme estando ya al final de la vida, pero esto último me obliga. Porque en el desarrollo de los procesos de la historia de la humanidad o de una nación, el papel que a veces suelen desempeñar ciertos hombres no es siempre una cuestión exactamente dimensional.

El drama, el atuendo y el escenario mismo, pueden superar en mucho la calidad y fama de los actores, y al contrario, la personalidad y la grandeza de éstos pueden exceder, igualar o imprimir a aquéllos el sello y la altura de una verdadera obra maestra, por más simple o trivial como fuere la trama episódica de ella.

El primero, es mi caso; y como no lo digo en alarde de falsa modestia, cabe que diga también cómo, dentro de mi parva calidad humana, he tenido que asistir, empujado mas que por mi voluntad, por mi destino, unas veces activa, y otras, en apariencia pasiva, pero nunca indiferentemente, a la etapa más absurda, convulsionada y sombría de la vida de Colombia, que es la que comprende el lapso de 1.946 a

1.959, principalmente.

En lo que precede, desde la segunda parte de este Postscriptum y en sus anexos, quedan mencionados, aunque en muy pequeña parte, algunos de los episodios en que me tocó como Gobernador de este Departamento asistir durante la constitucional, ejemplar e irreprochablemente democrática PRIMERA "Unión Nacional" del expresidente Ospina Pérez.

Esa etapa es la comprendida entre el 7 de agosto de 1.946 y el 9 de Abril de 1.948, día fatal en que culminó, por distintos factores causales y coadyuvantes de orden nacional e internacional que habían preparado antes el volcánico terreno, la insensata y prematura "resistencia civil" a ese gobierno, "resistencia" puesta a funcionar por impacientes y equivocados jefes políticos con base en la **dictadura** de un pseudo parlamentarismo, constitucional y políticamente iconoclasta, desde el seno del Congreso Nacional y de los Congresillos denominados Asambleas Departamentales y Concejos Municipales, para tratar de someter a su imperio a la Rama Ejecutiva, contra toda nuestra vigente estructura constitucional, rígidamente presidencial, unitaria y centralista, y con manifiesto y voluntario olvido del reconocimiento, que expresa y unánimemente se había hecho, de que el triunfo del candidato presidencial conservador Ospina Pérez, no tuvo otra causa que la división, tolerada por los jefes que a tiempo debían y podían impedirla, entre los candidatos liberales Jorge E. Gaitán y Gabriel Turbay.

Es éste el punto inicial de la verdad, que algún día se encargará la historia de ratificar para siempre, cuando el escrutinio de los hechos no pueda ya continuar siendo interferido ni falsificado por las espesas brumas de los tremendos intereses creados y las pasiones que ahora lo embarazan y oscurecen, y que marcó el primer paso de los varios saltos hacia el vacío en que ha sido precipitada Colombia desde entonces hasta los actuales días de su agitada existencia.

Señalar y comentar **in extensu**, cuáles han sido cada uno de los hechos que han constituido y constituyen todavía como eslabones de esta larga cadena de infortunios que aprisiona a Colombia, es tarea que no deseo emprender aquí, porque no me sobra imparcialidad para hacerlo, ni han dejado tampoco otros de hacerlo ni me conciernen personalmente, desde mi voluntario y no estratégico retiro de la vida pública desde el año de 1.951 hasta hoy.

Creí que ella había terminado desde el 9 de Abril de 1.948 pero al final de 1.950, un suceso también inesperado me hubo de colocar nuevamente dentro de ella, y fue el siguiente:

En los días finales del mes de Julio de ese último año (1.950) el entonces Presidente Dr. Ospina Pérez, me hizo, espontánea, e inesperadamente para mí, el nombramiento —el cual acepté— de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, (legítimamente elegida y en funciones regulares), y que constitucionalmente le correspondía hacer al Presidente Ospina para llenar en esa Corporación la vacante que dejó en ella, por renuncia aceptada, el Dr. Ricardo Hinestrosa Daza, de quien, dicho sea de paso, yo había sido antes colega en esa Corte en los años de 1.941 a 1.944, Corte igualmente legítima en su formación.

Para esos días, había sido declarado electo nuevo Presidente de la República el Dr. Laureano Gómez, y por no haber Congreso reunido, la Constitución le imponía a la Corte el deber perentorio de darle posesión de ese cargo, y por ende, a mí como miembro de esa Corporación. No deseo juzgar cuestiones políticas ni detalles, antecedentes o incidentes de hecho.

Por eso es bueno que mi limite a citar a continuación los artículos de la Constitución que regulan y regulaban esta materia, los cuales dicen así:

“ART. 114.—El Presidente de la República será elegido en un mismo día por el voto directo de los ciudadanos y para un período de cuatro años, en la forma que determine la ley”.

ART. 116.—El Presidente de la República electo tomará posesión de su destino ante el Presidente del Congreso”.

ART. 117.—Si por cualquier motivo —subrayo— el Presidente no pudiere tomar posesión ante el Presidente del Congreso, lo verificará ante el Presidente de la Corte Suprema y, en defecto de ésta, ante dos testigos”.

CODIGO POLITICO Y MUNICIPAL.

Art. 254.—El Presidente de la República se posesionará ante el Congreso, y en su receso, ante la Corte Suprema, y por falta de ésta ante dos testigos.

“Esta disposición comprende a los designados y demás sustitutos del presidente, cuando hayan de encargarse del poder ejecutivo”.

¿En vista de estas terminantes disposiciones, podía yo, como Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, aceptar dar a ésta y a esos artículos un golpe de Estado, negándome

a asistir a la posesión del Dr. Laureano Gómez como Presidente de la República?

¿Estaba, o figuraba entre las atribuciones constitucionales de la Corte calificar, repudiar, desconocer o invalidar la elección hecha en el Dr. Laureano Gómez para Presidente Constitucional de Colombia, elección que ni siquiera había sido demandada ante el Tribunal competente para ello, que lo era el Consejo de Estado, conforme al art. 189 de la Ley 167 de 1.941 (Código de lo Contencioso Administrativo) que dice:

“Artículo 189.—El Consejo de Estado conoce privativamente y en una sola instancia de los juicios contra las elecciones de Presidente de la República, Senadores y Representantes de la Cámara”.

Las respuestas negativas a estas dos preguntas, aunque nó, al alcance de quienes ignoraban lo que disponen nuestra Constitución y nuestras Leyes, les quedan yá muy fáciles da dar.

Pero tampoco la Corte Suprema podía de plano repudiar la legitimidad de la Presidencia de Laureano Gómez, por estas otras razones:

a) Porque se trataba de la designación de UN SOLO Presidente, escogido según el art. 114 precitado por medio de una “elección”, por “el voto directo de los ciudadanos” que quisieron votar, esto es, por una vía que no era de fuerza o de hecho, sino por la preestablecida en la Constitución. Que otros se hubieran abstenido de votar, por cualquiera razón, esta actitud negativa no le añadía ni le quitaba nada a la constitucionalidad de esa elección de Gómez.

Como antes no les añadió ni les quitó nada a la constitucionalidad de las elecciones de los expresidentes Alfonso López y Eduardo Santos la abstención de los conservadores, con la simple y repetida alegación de que su partido carecía de garantías para sufragar libremente por un candidato propio.

b) Porque el estado de sitio, impuesto por el gobierno constitucional de la segunda “Unión Nacional” de los liberales con el mismo presidente Ospina Pérez a raíz del 9 de Abril de 1.948 y vuelto a imponer por él el 9 de Noviembre de 1.949, después de la ruptura de esa segunda “Unión Nacional”, ruptura ya decretada antes por los jefes liberales, no era motivo tampoco para que la Corte desconociera la elección de Laureano Gómez. Subsistiendo tal estado de sitio (como todavía subsiste en gran parte de la República) y hajo su imperio, se han realizado las formaciones de los

cuatro gobiernos que ha tenido el país después del en que fue elegido el Presidente Gómez.

No es mi propósito comentar estos hechos, los cuales han sido reciente y elocuentemente aclarados por los días que han corrido hasta hoy desde los pactos de Benidorm y Sitges, celebrados precisamente entre el Dr. Alberto Lleras y el Dr. Gómez durante su destierro en España, sino destacar que Laureano Gómez era Presidente constitucional de Colombia cuando le di posesión como Magistrado de la Corte y que, por tanto, mi actitud, al concurrir a su posesión, fue moral y jurídicamente, (y quizá podría añadir, **políticamente**) correcta.

Como igualmente lo fue la de haberle aceptado unos tres meses después el nombramiento que de manera espontánea y para mí también imprevista, él me hizo de Contralor General de la República, en virtud de la facultad que le concedía el art. 120 de la actual Constitución, numeral 5º, igual al de la Constitución de 1.886 y al 115 de la Codificación del 36, y por cuanto el cargo del anterior Contralor estaba en disponibilidad o **vacante** por haber ya expirado, no sólo física, sino normal y **JURIDICAMENTE** su período.

Si no hubiera creído así yo no habría aceptado ese nombramiento; pero las disposiciones constitucionales y legales, no me dejaban la menor duda sobre el particular, a saber:

I.—El art. 120 de la Constitución, mencionado, dice así:
“Corresponde al Presidente de la República, como suprema autoridad administrativa..... 5º) Nombrar las personas que deben desempeñar cualesquiera empleos nacionales cuya provisión no corresponda a otros funcionarios o corporaciones, según esta Constitución o leyes posteriores”.

El art. 68 de la ley 4ª de 1.913 (Código de Régimen Político y Municipal dice así:

“Corresponde al Presidente de la República, como suprema autoridad administrativa Nombrar **Interinamente, en receso del Congreso**, los empleados que éste o cualquiera de sus cámaras debiera elegir, siempre que falten y no haya **suplentes** que puedan reemplazarlos”.

Expirado por el transcurso del tiempo, esto es, normalmente, o sea, sin hecho alguno de fuerza, el período del anterior Contralor y no existiendo para él prórroga indefinida de este período hasta cuando nuevamente se designara otro Contralor por el Congreso, como sí se establece **por**

expresas **EXCEPCIONES** tal prórroga para el Designado a la Presidencia (art. 26 del Acto Legislativo No. 3 de 1.910 - 125 de la Constitución) y para los anteriores Concejos Municipales cuando los posteriormente elegidos no pudieren instalarse el respectivo 1º de Noviembre, (art. 166 del Código de Régimen Político y Municipal) la expiración **normal, física y Jurídica**, del período del Contralor, producía **ipso jure** la vacancia absoluta del cargo y la facultad de proveerlo en interinidad por parte del Presidente de la República, facultad que se originaba de los precitados arts. 120 de la Constitución, 68 del Código de R. P. y M. del 250 y del 249 de este Código, que dice:

Art. 249.—Cuando faltare absolutamente un empleado que no pueda ser reemplazado por suplente o suplentes (y el Contralor Auxiliar no es propiamente “**suplente**” del Contralor, ni lo nombra el Congreso, sino el Contralor, de acuerdo con el Presidente) la primera autoridad política del lugar nombrará interino al empleado y dará cuenta en el acto al que deba proveer el empleo”.

Ya el inciso 3º del art. 248 anterior, tenía establecido que “Pasados los términos respectivos (del período) se considerará vacante el empleo y se hará por el mismo que deba proveerlo”. Lo que no significa —agrego también— que se necesiten dos Decretos separados: uno, para la declaración de la vacante, y otro, para el nombramiento.

Se veía, pues, y se ve demasiado claro y legal que el anterior Contralor no podía convertir en **derecho** —quedarse precariamente, y a la vez indefinidamente, en el cargo hasta el nuevo nombramiento que hiciera el Congreso— lo que era para él **una obligación**: —la de permanecer encargado de él so pena de abandono del puesto— **después de haberse posesionado, como lo fue**, el nuevo Contralor nombrado por el Presidente Gómez. (Art. 178 del C. Penal que dice:

Artículo 178.—El funcionario o empleado público que, **sin causa justificada**, abandone su cargo antes de que se **poseione** el individuo que ha de reemplazarlo, incurrirá en multa de cinco a trescientos pesos”.

Es sabido que cuando el Presidente Dr. Gómez me nombró por decreto Contralor General de la República, no sólo no había Congreso reunido, sino que no lo había en absoluto, porque había dejado de existir desde cuando el Presidente Ospina Pérez lo clausuró en el año anterior de 1.949 por causas bien conocidas.

Sin embargo, ó a pesar de todo lo que dejo anteriormente expuesto, el Consejo de Estado, en sentencia de 18 de Fe-

II

RAZONES Y NECESIDAD
DE LA PRESENTE
PUBLICACION

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

LIBRARY

PHYSICS

PHYSICS DEPARTMENT

brero de 1.958, pronunciada en desacuerdo con su Fiscal y con doctrinas anteriores sobre el particular, declaró nulo el decreto por el cual me había nombrado Contralor en 1.950, o sea, nueve años antes, el Presidente Gómez.

Aunque consideré equivocada esa sentencia, no me propongo comentar sus puntos de vista, ni otros que con ese tema pudieran hoy relacionarse mucho, y esto, por dos razones principales:

- 1ª) Porque carezco de suficiente imparcialidad para ello; y
- 2ª) Porque mis disciplinas y mi formación de jurista y mi condición de ex-magistrado, me llevan a inclinarme con el mayor respeto ante una sentencia que pudo ser equivocada, pero que en todo caso, considero dictada con buena fé, ya que desde Terencio y antes de éste, bien sabemos que de humanos es errar, y porque también puede suceder que yo sea el equivocado.

Debo sí añadir que me he visto contra mi voluntad forzado a traer ahora estos dos recuerdos, porque es, o fué, bien notorio, que esta aceptación del puesto de Contralor al Presidente Laureano Gómez y mi concurrencia al acto de su posesión como Presidente electo de la República, por un deber que como Magistrado de la Corte Suprema de Justicia me imponía la Constitución, y ello, en circunstancias en que (con excepción del Magistrado Doctor Pablo Emilio Manotas) todos mis otros colegas liberales de esa Corporación se abstuvieron de asistir a ese acto, me ocasionaron las más acres censuras públicas y privadas de ciertos jefes del liberalismo "oficialista" del país y de sus respectivos simpatizantes, con lo cual se hicieron —muy a mi pesar— mucho más distantes las relaciones entre ellos y yo, que ya lo eran así desde mi apoyo a la candidatura presidencial del doctor Jorge Eliécer Gaitán y desde mi paso anterior por la Gobernación del Atlántico en el primer gobierno del ilustre ex-presidente Dr. Alfonso López, cuya memoria me fue siempre, y lo es, altamente respetada y respetable, y quien —dicho sea de paso— siempre demostró hacia mí, lo mismo que "El Liberal", diario capitalino que él orientaba, una actitud, por lo menos, más discreta y prudente ante esos dos actos míos, por otros tan acerba e injustamente censurados; tal vez por cuanto aquéllos contribuyeron indirectamente y de modo coincidencial, a respaldar aquella patriótica política denominada de "cabeza fría" que tan eminente personaje liberal preconizaba con su característico y agudo sentido de gran jefe y de estadista, destinándola a hacer que amainara el peligroso vendaval de odio y de violencia política que estremecía a la Nación desde días atrás.

Tampoco está de más que diga que a esa tregua o a ese paréntesis de pacificación de los caldeados espíritus, se debió en gran parte al antisectarismo, a la más severa imparcialidad política y al ambiente de patente cordialidad que, venciendo muchas incomprensiones, se consiguió hacer reinar en la Contraloría General (poderoso baluarte burocrático y político, cuando para otros fines se le quiera utilizar) a la cual estaba encomendada la más árdua y delicada labor de esos difíciles momentos, como lo era la de dirigir y efectuar, como al fin se efectuaron, los Censos Nacionales de 1.951, en más del 99% del territorio del país, sin ningún grave incidente que lamentar entre los varios miles de liberales y conservadores de todos los matices, quienes felizmente realizaron esa tarea al servicio de la nación y de la propia Contraloría, y debido también —justo es reconocerlo y decirlo— al respaldo y a la completa libertad de acción que el Presidente Gómez me concedió cuando me resolví a aceptarle el cargo de Contralor, en medio del coro de las censuras de mis malquerientes y los de él, quienes procazmente llegaron hasta decir y repetir que él me había nombrado para que en la Contraloría le aprobara las cuentas de los “despilfarros” en que, según ellos, había incurrido él en la preparación de los actos, para la IX Conferencia Panamericana, que sirvió de anticipo al famoso “bogotazo” del 9 de Abril de 1.948.

Naturalmente, no podían faltar, y no faltaron también, las críticas a aquellos Censos de 1951, pero no debieron de ser ellos tan malos, desde luego que fueron oficialmente aprobados posteriormente por la legislación de entonces y que a base de sus cifras de población se efectuaron todas las subsiguientes elecciones de Corporaciones de origen popular en toda la República.

Terminada para mí aquella labor en la Contraloría y por cuanto siendo interino mi nombramiento el nuevo Congreso, recientemente elegido, hizo la designación de otro Contralor, a mi regreso a Barranquilla desde el exterior, donde me hallaba desde Septiembre de 1951, confirmé ante mí mismo mi anterior y ya definitivo e irrevocable propósito de retirarme a la vida privada, aunque no me faltaron ciertas ocasiones que pudieron modificarlo, absteniéndome de toda ingerencia pública en la agitada y contradictoria vida política de la nación y hasta en lo atinente a mi propia vida profesional, según consta a todos, lo que no significó, por supuesto, que permaneciera callado o indiferente en lo privado y ante mis amigos, como ellos bien lo saben, cuando me pedían que opinara acerca de las diversas y tormentosas ocurrencias suscitadas en el país dentro de este largo y movido lapso de su más reciente historia.

RAZONES Y NECESIDAD DE LA PUBLICACION
DE ESTE FOLLETO.

Esa bien conocida e irrevocable posición de mi parte, ha llegado, sin embargo, a ser destruída por un hecho verdaderamente insólito, y de ahí el motivo de la publicación de estas olvidadas páginas, cuando menos lo pensaba. Tal hecho es el siguiente:

En las primeras horas de la mañana del 9 de Abril del corriente año, una de mis hijas, residente en Bogotá, llamó telefónicamente a mi casa de Barranquilla, é hizo saber a mi esposa, quien atendió la llamada, que junto con otra hija nuestra, también residente en Bogotá, se proponía enviar al periódico "El Tiempo" una rectificación, con motivo de que en la edición de ese día publicaba un relato inexacto e injurioso relacionado con mi actitud como Gobernador del Atlántico ante los acontecimientos que se desarrollaron ese día en Barranquilla con ocasión del asesinato del Dr. Jorge Eliécer Gaitán el 9 de Abril de 1948.

Mi esposa, todavía heroica y abnegada espectadora y participante de las tantas mortificaciones de mi vida, dió a mis hijas su asentimiento para que enviaran esa comunicación al periódico citado, mientras éste llegaba a Barranquilla y pudiéramos leer lo que decía. La carta de mis hijas fué enviada por ellas a ese diario, y en éste fué publicada en su edición del 10 de Abril en los términos siguientes:

"Señor Director: — En nuestra calidad de hijas del
" doctor José Martín Blanco Núñez, y como a nosotras, "
" en unión de él y de nuestra madre y demás hermanos, "
" nos tocó padecer en lo vivo el 9 de abril, en que nues- "
" tro padre era gobernador en Barranquilla, y mientras "
" él hace ante usted y el país las rectificaciones que con- "
" sidere del caso, manifestamos a usted, con el derecho "
" que nos concede la ley, que son completamente inexac- "
" tas y calumniosas las versiones que publica su perió- "
" dico en su edición de hoy con relación a nuestro padre "
" en ese día nefando. Por ello pedimos a usted que se "
" sirva publicar en la próxima edición de su periódico "
" la presente rectificación en el mismo lugar en que apa- "
" recieron tales versiones."

"De usted atentamente,

"Finita Blanco de Uribe, C.C. 22258264 de Barranquilla,

"Mary Blanco de Saldarriaga, C.C. 20171106, Bogotá.

"Bogotá, Abril 9, 1968."

Ya casi de noche, cuando recibí ese periódico, leí el siguiente párrafo contenido en su página 21a:

“.....La policía y el ejército fueron acuartelados en
“ las primeras horas de la tarde, quedando la ciudad a-
“ bandonada, mientras el gobernador Blanco Núñez se
“ refugiaba en su casa, custodiado por un nido de ame-
“ tralladoras. Algunos dirigentes liberales le exigieron
“ cumplir con su deber, pero el funcionario continuó en
“ la casa. Al finalizar la tarde el ejército tomó el control
“ de la ciudad. El gobernador fué cambiado cinco días
“ después.”

Esa misma noche, envié a “El Tiempo” el siguiente marconigrama, el cual publicó en la edición del 11 de Abril:

“Barranquilla, abril 9/68.

“Sr. Roberto García Peña — Bogotá.

“Señor Director:

“Cuando creía que mi completo y voluntario retiro
“ desde 1951 de la vida pública de este país y de su tur-
“ bia política debía merecer, por lo menos, respeto, veo
“ que ni a esto me hacen acreedor mis gratuitos mal-
“ querientes, lo cual me hace ver la inexacta, injuriosa y
“ calumniosa versión que de mi actitud como goberna-
“ dor de este departamento en el nueve de abril hace su
“ periódico en la página veintiuna de su edición de hoy.
“ No es exacto que yo me hubiera refugiado en mi casa
“ ni que ella estuviera custodiada por un nido de ame-
“ tralladoras, ni que se me hubiera cambiado como go-
“ bernador a los cinco días después, ni que algunos di-
“ rigentes liberales me exigieran cumplir mi deber. Mi
“ casa, donde supe y me sorprendió lo del vil asesinato
“ del doctor Gaitán, estuvo totalmente indefensa y abier-
“ ta al público toda la tarde y la noche del nueve de abril
“ como les consta a centenares de personas, y no fué
“ sino bien entrada la mañana del diez, ya prácticamen-
“ te dominada la insurrección en la ciudad, cuando sus
“ jefes ordenaron, sin pedimento mío, establecer esa
“ guardia, presumo que en vista de que mi residencia,
“ debido a fuerza mayor, continuó siendo desde la hora
“ aciaga de los trágicos sucesos, el despacho del gober-
“ nador departamental en pleno ejercicio y mando con
“ sus secretarios, pues si bien es cierto que los amotina-
“ dos asaltaron el palacio departamental hasta con ban-

“ dera soviética al tope, también lo es que sólo cayó en ”
“ sus manos el edificio, pero nó la gobernación del de- ”
“ partamento, ni el gobernador, quien continuó en su re- ”
“ sidencia, por fuerza de las circunstancias, cumpliendo ”
“ el único deber que le había impuesto su propia con- ”
“ ciencia en esas horas de tragedia nacional: el de man- ”
“ tenerme leal al cargo que ejercía de acuerdo con la ley. ”
“ Pido a Ud. publicar por vía de inmediata rectificación ”
“ las presentes aclaraciones, mientras hago pública mi ”
“ verdadera y detallada actitud del nueve de abril en un ”
“ libro o folleto inédito que principié desde 1948, que ”
“ muchos conocen, sin embargo, y que ahora me veo for- ”
“ zado a publicar, solamente obligado por tanta injusti- ”
“ cia e inverecundia. De Ud. Atentamente,

“J. M. BLANCO NUÑEZ.”

—o—

Creo que lo que he escrito y se ha leído en las precedentes páginas, y las afirmaciones, tan crudamente personalistas, contenidas en el periódico a que me refiero, me dispensan ampliamente de expresar por qué no me es dable callar ante esta agresión, tan grave como abrupta.

Estando al fin de mi existencia, por lo que nada material de ella puede ya interesarme, creo, sí, que debo otorgar mayor respeto a lo moral y a mi honra, y que también se lo debo a mis descendientes, á mis amigos, que, aunque pocos, aun los tengo y entre los mejores, y en general, a todos mis compatriotas de buena fé. Demasiado sé que unos y otros me absuelven de esos cargos porque bien saben que son falsos, pero creo también que no me absolverían por mi silencio en este caso.

De ahí, que yo afirmo también que son falsos, y trataré de demostrarlo transcribiendo, por ahora, parte de las inéditas, desordenadas y hasta hoy olvidadas páginas relacionadas con algunos de mis recuerdos de la infausta fecha del 9 de Abril de 1.948 y con otros de mi vida pública, principiando por hacer constar que yo no he deseado ni he abierto este debate, pero que no puedo ya esquivarlo, mientras viva, pues no puedo aceptar tácitamente con mi silencio que se me haya mostrado ante mis contemporáneos y ante la posteridad, como un gobernante criminal, cobarde y desleal, que desalado buscó refugio en su casa al amparo de las ametralladoras del ejército, dejando abandonada a Barranquilla, presa de las llamas, de las profanaciones y el pillaje.

Que nó otras cosas significa la infame diatriba de que se me hace víctima.

Y tal vez, como para que cobre asidero tan aleve agresión, para darle mayor énfasis ó para impregnarla de mayor ponzoña, acaso viene este equívoco, bien significativo:

En la misma edición de "El Tiempo", dedicada al 20 aniversario del 9 de Abril, en que aparecen las precitadas frases injuriosas relativas a mí, publica también, pero trunco, el mismo reportaje que "El Siglo" del 7 de Abril y "La República" del 9 publican en su **totalidad**, el cual fué concedido en 1.954 por el ex-presidente Dr. Ospina Pérez al periodista señor Hugo Ochoa, como relación de sus recuerdos del 9 de Abril en Bogotá y en el resto del país.

Los párrafos suprimidos por "El Tiempo" de modo expreso, como lo anuncia en la cabecilla de la inserción de ese mismo reportaje, son, como puede verse fácilmente, aquellos en que el ex-presidente Ospina Pérez elogia y hace una mención especial del comportamiento del General Gustavo Rojas Pinilla y del gobernador Colmenares, en Cali, y del mío, en Barranquilla, ese mismo día del 9 de Abril de 1.948.

¿Por qué —valdría preguntar— esa deliberada supresión de tales párrafos en la reproducción de ese reportaje, hecha por "El Tiempo"?

No me es fácil entender por qué ese empeño en querer asimilar y borrar mi nombre junto con el del Gral. Rojas Pinilla, con quien nunca he compartido yo ni los amores ni los rencores de sus amigos de antaño ni los de sus enemigos de hogaño.

La verdad es, lo que es, decía el santo Filósofo, y yo creo que la conducta del Gral. Rojas en Cali el 9 de Abril (como también la del gobernador liberal, Dr. Colmenares) fué correcta, y que también lo fué la mía en Barranquilla ese mismo día.

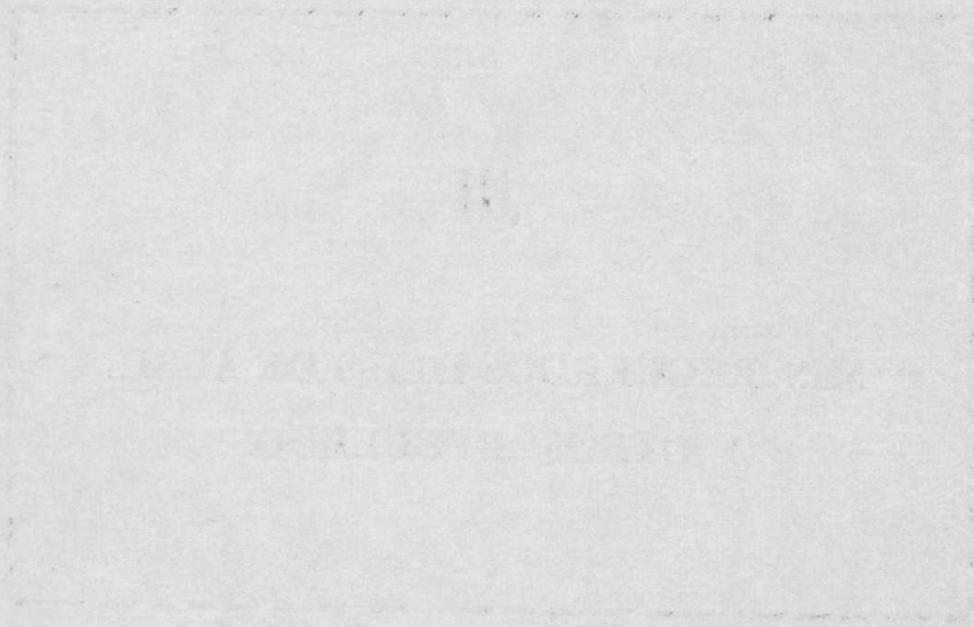
Precisamente, y por idéntica razón, y a diferencia de "El Tiempo" y de sus amigos, nunca me pareció correcto lo hecho por el Gral. Rojas el 13 de Junio de 1.953, ni nada de lo que siguió después, y por ello también, jamás he adherido a la graciosa y sutil teoría del "golpe de opinión" del eminente jurista Doctor Echandía, teoría que, ya caído el Gral. Rojas, cinco años después, en su editorial del 18 de Octubre de 1.958, "El Tiempo" mismo repudió en los siguientes explosivos términos:

"... Por ejemplo, la famosa Anac —dice el editorial— debutó declarando legítimo el título de Rojas Pinilla para ejercer la Presidencia. Eso, en la semana siguiente al 13 de junio, podía ser por sus partidarios calificado como se qui-

III

MIS RECUERDOS DEL 9 DE ABRIL
Y OTROS RECUERDOS





siera: sublime, maravilloso, necesario, santo, salvador, glorioso. Lo único que no se podía ni en sueños decir era que existía un título "legítimo", porque el cuartelazo puro y limpio no puede ser considerado "legítimo" nunca por ninguna corporación que se respete. Decirlo, era, es y será siendo una atrocidad jurídica máxima. Como lo es declarar "vacante" la Presidencia de la República por el hecho de que el presidente, en un sábado, día de week-end, salga de Palacio a la una de la tarde y no se encuentre allí seis horas después. Si ese hecho basta para declarar vacante la presidencia, puede asegurarse, sin temor a equivocación, que todos los presidentes de la república a lo largo de su historia, han dejado vacante el puesto en innumerables ocasiones. En ese camino de las atrocidades jurídicas se batían hoy nuevos records...".

No hay ni para qué decir que este acertado razonamiento de "El Tiempo" se encaminaba no sólo a reprobar el golpe militar de fuerza del 13 de Junio contra el Presidente Laureano Gómez y la declaratoria de "vacancia" que de su cargo se hizo, para tratar de sustituirlo en ese cargo; como no solamente tampoco a protestar por la renuencia del Gral. Rojas a reconocer la "competencia" del Senado para que se le acusara y condenara como ciudadano que diz que "hizo las veces de Presidente de la República", sino que tal razonamiento se encaminó, básicamente, a destacar y a reconocer la **constitucionalidad** y **legitimidad** de la presidencia del Doctor Gómez... Que fué lo mismo que yo creí y sostuve cuando fuí tan censurado por cuanto le dí posesión el 7 de Agosto de 1.950 a ese mismo Presidente.

Por todo esto, parece que se ve muy claro ahora, que el tiempo —así, con minúscula— como que corre, da más vueltas y nivela mejor las cosas, de como lo hace "El Tiempo" —así, con mayúsculas— cuando el rencor lo ciega.

Tiene también este póstumo aunque indestructible razonamiento de "El Tiempo", el apreciable y oportuno mérito de dejar claramente a la vista ante todos, que no tuvo validez alguna aquel no menos curioso, gracioso y extravagante efugio de los amotinados del 9 de abril en Barranquilla,, cuando diz que alegaron que "se tomaron la Gobernación del Atlántico", porque el cargo de gobernador estaba **abandonado** y **vacante** por no encontrarme yo en el **edificio** del Palacio de Gobierno en el momento de su asalto, sino en mi residencia, la cual era —agrego yo— territorio constitucional y legal del Atlántico bajo mi jurisdicción y autoridad, lo mismo que lo era Bogotá o cualquier lugar de Colombia para el Presidente Gómez el histórico día del 13 de Junio de 1.953, cuando el célebre "golpe de opinión" de ese día.

¡Quién hubiera creído que esta otra cara del mismo disco, que se puso a sonar para mí el 9 de abril de 1.948, se le hiciese funcionar con la misma pieza para el Dr. Laureano Gómez cinco años después, con mayor o parecida estridencia y con muy graves y raras consecuencias...!

MIS RECUERDOS DEL 9 DE ABRIL Y OTROS RECUERDOS

Pero dejemos ya el análisis de estos temas, que tanto tienen de trágico como de cómico para la historia nacional, y comencemos por transcribir textualmente, anticipando excusas por las incorrecciones, incoherencias y deficiencias cronológicas que puedan tener por los diferentes y agitados momentos de mi vida en que las he escrito, las páginas que contienen parte de mis recuerdos del 9 de abril de 1.948, recuerdos entre los cuales figura todavía, por fortuna muy claramente (como también entre muchas personas, quienes ahora espontáneamente me lo han manifestado verbalmente y por cartas al leer el relato de "El Tiempo") el de que mi casa, que era también y fue la Gobernación del Departamento en los momentos trágicos de ese día, no estuvo resguardada por **soldados ni ametralladoras**, y concluyendo por manifestar que suponiendo, sólo en gracia de mera hipótesis, que en mi residencia hubiera existido esa guardia armada ó esa línea Maginot el 9 de Abril, tampoco habría razón para tendenciosas y malévolas afirmaciones, pues entonces, la habría también para censurar el comportamiento en Bogotá del "Batallón Guardia de Honor" cuando heroicamente defendió la vida del Presidente Ospina Pérez y el Palacio Presidencial, que era, no solamente la residencia oficial de él, sino su residencia particular, pues allí vivía él con su familia al estallar la revuelta del 9 de Abril.

La parte de mis recuerdos, tales como se encuentran en las viejas y exhumadas páginas a que me refiero, dicen así:

.....

.... Por lo que he oído decir, tengo entendido que hay varias versiones acerca de mi actitud el 9 de Abril como Gobernador del Atlántico en presencia de los reprobables sucesos que en esta ciudad se desarrollaron en ese día nefando.

La de quienes creen, o se les hizo creer, que yo me oculté ó tal vez me hice el de la vista gorda para que las turbas amotinadas cometieran las depredaciones a que fueron arras-

tradas por las infernales consignas y excitaciones que desde las radios capitalinas y locales recibían, y la de quienes creyeron ó se les hizo creer, que cometí una falta porque no me asocié al motín para exteriorizar mi indignación por el execrable crimen perpetrado en el Dr. Jorge Eliécer Gaitán, ó porque no fui a apagarles con las físicas manos los incendios que devoraban sus propiedades, como tampoco pudo hacerlo en la capital de la República el Presidente Ospina Pérez, donde la devastación sobrepasó todo lo trágicamente concebible.

Quienes son autores de estas versiones, pueden dividirse en dos grupos: el uno, compuesto por quienes habiendo sido víctimas de la súbita e imprevista violencia en sus bienes ó en sus personas y quizá ignorantes de lo que no podía hacerse en esos primeros momentos, para salvarles o protegerles, encontraron así un humanamente explicable, aunque de ningún modo excusable, deshaogo a su irritación y a su pena, en los alegres mentideros de café y en los tranquilos cenáculos del club. Los tremendos quebrantos de la Patria eran mayores y mayor dolor merecían, sin embargo!

El otro, lo constituyen quienes disimulada ó abiertamente formaban en las filas de la preconcebida oposición a mi gobierno, por motivos que el tiempo continuó y continúa poniendo bien en claro cada día que pasa.

Era ésta, otra magnífica ocasión que a éstos se les presentaba para tratar de desprestigiar mi administración, y a su juicio, habría sido una torpeza imperdonable dejarla pasar sin aprovecharla.

No otra cosa habían hecho aquí cuando los sospechosos desmanes del 21 de Abril del año anterior, que fue como el anticipo o preludio del 9 de Abril de 1.948, con la diferencia de que aquél no pudo pasar ni de mí ni de Barranquilla, y de que el último, iniciado desde la propia sede del gobierno central, extendió su acción devastadora, en lo material, a las principales ciudades y poblaciones de Colombia, y en lo moral y jurídico, al país entero, que aún no se ha repuesto de sus funestas consecuencias, ni podrá reponerse jamás mientras la mentalidad de sus masas y de sus hombres dirigentes continúe bajo el signo de las más desconcertantes contradicciones, oscurecida por el odio, por la mutua desconfianza y la gula del poder, y mientras la JUSTICIA, en todas sus manifestaciones sociales, políticas y económicas no actúe inexorable y pronta, para restablecer el equilibrio tan honda como peligrosamente perturbado, pues la Nación ha perdido su centro moral de gravedad.

Por supuesto, al lado de estas ácidas versiones, existen

otras contrarias. No todo en el mundo, por fortuna, es injusticia y maldad y acaso el fugaz imperio de éstas es necesario para que mejor se conozcan, tarde o temprano, la verdad y el recto obrar de los hombres a quienes de aquéllas se les hizo víctimas.

Entre las voces de ese otro lado del turbulento y oscuro río de las peores pasiones desbordadas, he escuchado muchas de serena comprensión y de justicia, y otras, por lo menos, no tan parciales e inverecundas.

Sólo quiero referirme a algunas de las que por escrito se han expresado públicamente, y entre ellas, en primer lugar, como es lo natural, a la del Presidente de la República, a quien yo representaba, casi ocasionalmente, en esta sección del país en ese y en esos días de vergüenza, de horror y de tragedia, los más bochornosos horrendos y trágicos que Colombia ha vivido en toda su historia de tierra civilizada y cristiana, y a quien por su elevado cargo y eficaces medios de información oficial y extraoficial y por la diferencia de nuestro matiz político, debo creer suficientemente enterado de mi actitud y comportamiento como su agente en el Atlántico, cuando al presentarle nueva e irrevocable renuncia del cargo de Gobernador de aquí el 18 de Abril de 1.948, expresóme lo siguiente:

“ Su conducta en la grave emergencia por la cual ”
“ acaba de atravesar la República es digna de to- ”
“ do aplauso y gratitud, por lo cual permítome ex- ”
“ presarle mi más vivo y sincero reconocimiento. ”

Así respondía el representante de la Nación y jefe supremo de las Fuerzas Armadas de la República, a la siguiente declaración contenida en mi última renuncia:

“ Los trágicos sucesos —dije allí— y las grandes ”
“ desgracias que a nuestra Patria afectaron de ”
“ manera súbita y terrible en estos días aciagos ”
“ para ella, encontráronme de improviso en la si- ”
“ tuación de mantenerme, como creo que lo he he- ”
“ cho en la medida de mis escasas fuerzas, en la ”
“ línea de mis deberes con la República, con el ”
“ Gobierno en V. E. representado y con mi propia ”
“ conciencia”.

IV

EL MOTIN DE
BARRANQUILLA
EN ABRIL DE 1947
E INSURRECCION
EN LA POLICIA NACIONAL

UN MOTIN EN BARRANQUILLA *

Es necesario que recuerde que en las líneas anteriores aludí a uno de los varios conflictos que se presentaron durante el largo lapso de casi dos años en que estuve al frente de la Gobernación del Atlántico, conflicto que, si no de la suma gravedad que revistió el del 9 de Abril de 1.948, sí fue lo suficientemente sospechoso y serio para que lo haya calificado ahora como especie de prolegómeno ó anticipo de preparación de clima para mucho de lo que, precisamente, un año después, se vió en todo el país en ese oscuro día del 9 de Abril, en forma tan tremenda como universalmente conocida y comentada.

Me refiero a la asonada ó motín que ocurrió en Barranquilla el 21 de Abril de 1.947, que principió por anunciarse como un inocente movimiento ó paro "cívico", palabra ésta que como aquellas otras de "los grupos de presión económica", desde entonces ha hecho mucha carrera en Colombia, la mismo para expresar sanos propósitos de alcanzar laudables objetivos de bien común o regional, que para encubrir tenebrosos designios contra el orden público y el general bienestar.

Pero sobre este serio episodio y sobre otro, también de parecido carácter, prefiero ceder la palabra a quien fué mi ilustre Secretario de Gobierno, el Doctor Sebastián M. Alcalá, recia y bien conocida personalidad como miembro del Senado y de la Cámara de Representantes de la República y de varias Asambleas y Corporaciones del Atlántico, hombre de excelsas virtudes públicas y privadas, demócrata auténtico y liberal de viejas y bien probadas raíces populares y quien conmigo identificado en todo, supo, con inquebrantable lealtad, compartir a mi lado los honores y los sinsabores del mando durante ese tormentoso lapso. (1)

INSURRECCION EN LA POLICIA NACIONAL (División Barranquilla)

Dice así el doctor Alcalá en su último informe oficial de 26 de Abril de 1.948, editado en Folleto de la Imprenta Departamental, páginas 4 a 6:

"ORDEN PUBLICO.—El orden público ha sido conservado inalterable en este Departamento a pesar de los repetidos intentos de subversión que han ocurrido en formas va-

(1) Este digno par de su hermano de raza y corazón, el mártir Lutero King, falleció ya en esta ciudad el 23 de Agosto de 1965. Gran pérdida para mí, para este Departamento y para la República. Queden, pues, estas anteriores y anticipadas frases mías de merecido elogio a su persona, como justo homenaje a su ejemplar memoria. — Igual doloroso recuerdo dejo asimismo aquí de mi otro excelente secretario doctor Cristóbal Navarra, fallecido ya también.

rias para turbarlo, con el único fin de apoderarse de la Gobernación del Departamento aquellos elementos que no se avienen a ver al frente de la Administración Pública a personas que no transigen con el desorden y el desgüeño administrativo, ni consideran esa posición como fortín o baluarte de aspiraciones personales, ni la convierten en instrumento negociable para comodidad personal y provecho de intransigentes y ambiciosos políticos. Y era de ver cómo las más extrañas ideologías se juntaban y hermanaban, cómo se borraban y perdonaban los viejos agravios y cómo alternaban los plutócratas y gentes llamadas de sociedad con los elementos sanos y no sanos del pueblo, que siempre sufrieron su desprecio y explotación, unidos en el fin común de acabar con un Gobernante que sabe oponer fuerte valladar a las pretensiones y despotismos de los de arriba y a los excesos producidos en el ánimo de los de abajo por agitadores profesionales al servicio de la antidemocracia y de la ambición de mezquinos intereses personales”.

“Toda esa campaña era alimentada y sostenida por cierta prensa que no teniendo nada digno que perder, vive en perpetuo pugilato de acabar con los valores morales de esta sociedad anestesiada que ha tolerado y seguirá tolerando desgraciadamente, los peores ataques a sus fundamentos de respeto y dignidad”.

“Esa disposición de ánimo colectivo y el clima creado por esa prensa tuvieron su culminación el 21 de Abril de 1947, fecha ingrata para la cultura de esta noble ciudad por los actos vergonzosos que ese día se realizaron por los enemigos de la administración y de la Patria”.

“El día 17 de Abril del año pasado, la Directiva de la Fedetral, con oficio de esa fecha se dirigió a Ud., dándole aviso de la Resolución expedida el día anterior, cuya copia acompañaba al oficio, de que las organizaciones obreras de la ciudad harían un paro el 21 de ese mes”.

“Como en dicho documento se decía que no se trataba de una batalla oral, sino de una batalla en plazas y calles de la ciudad, Ud., consideró, primero, el paro ilegal por no existir entre obreros y patronos ningún conflicto de trabajo, y segundo, se negó a recibir la manifestación que en la Resolución se anunciaba, por considerarla subversiva”.

“Esta apreciación de la Gobernación tuvo por resultado la venida al Despacho de Ud. de la Junta Directiva de la Fedetral, cuyos miembros acompañados del señor Inspector del Trabajo, convinieron en cambiar los términos de la Resolución y prometieron solemnemente que se trataba de un paro **cívico, ordenado y pacífico** para expresar al señor Gobernador las angustias de los trabajadores por el alto costo

de la vida. Ya en esas condiciones, y siendo traída la manifestación ante Ud. y el Presidente de la Asamblea, en el Palacio de Gobierno, Ud. aceptó recibirla. No obstante esas promesas, se tomaron todas las precauciones para guardar el orden y en el Cuartel de la Policía fue acantonada una compañía del Ejército con ese fin”.

“Los manifestantes se reunieron en el Paseo de Bolívar y desde las Emisoras Unidas pronunciaron discursos de concitación a la violencia y al irrespeto de las autoridades. Después de eso, los manifestantes, en su mayoría ebrios, se presentaron ante el Palacio de Gobierno pidiendo a Ud. que saliera de su Despacho y se trasladara al Paseo de Bolívar para ofrecerle allí la manifestación. Como Ud. se negó a abandonar el puesto en el cual representaba la primera autoridad política del Departamento, la muchedumbre enfurecida se fué al Paseo Bolívar y allí soliviantada por agitadores de oficio, se entregó al saqueo y al pillaje de almacenes, cuyas vidrieras destrozaron, y si no hubiera sido por el Ejército, que como medida precautelativa estaba en el Cuartel de la Policía, las proporciones que hubiera adquirido ese motín habrían sido incalculables. Esa fué la forma cívica, ordenada y respetuosa como se realizó la manifestación o “paro cívico”, que contó con el apoyo de los mismos comerciantes e industriales que fueron víctimas de su propio invento. Y fueron estos mismos señores quienes indignados por las pérdidas materiales sufridas, quienes tuvieron la osadía de responsabilizar al Gobierno por los hechos vergonzosos que ellos mismos patrocinaron, por el solo deseo de ver al Gobierno en graves dificultades. Pero la verdad y la justicia son imperecederas por más que espíritus malévolos traten de destruirla: el Gobierno Departamental, en amplio y documentado debate ante la Asamblea, comprobó la perfidia de los autores y simpatizadores del paro cívico y las oportunas precauciones tomadas para conjurar ese motín, que con fines más que políticos, criminales, habían planeado los insomnes aspirantes a explotadores del Departamento”.

“Fué tan diáfana, correcta y legalista la actitud del Gobierno en esta emergencia, que la Asamblea Departamental, después de un largo debate, declaró la ninguna responsabilidad de las autoridades, y después, su complacencia por haber sido ratificada a Ud. por el señor Presidente de la República, la confianza y respaldo por su elevado y patriótico comportamiento y por la manera sincera y leal como practicaba la política de Unión Nacional. Y fueron muchas y muy valiosas las manifestaciones de adhesión y simpatía que Ud. recibió por haber evitado a esta ciudad males incalculables

y al país la quiebra de sus instituciones democráticas”.

“A pesar de la gravedad del suceso, fué sofocado sin derramar una gota de sangre. Es falso, de toda falsedad y no merece ser considerado ciudadano de Colombia quienquiera que afirme ó haya afirmado que las armas oficiales causaron la más leve herida a persona alguna, y quien afirme lo contrario, lo haría con el único propósito de reconocer que los heridos de ese día lo fueron por los vidrios de los almacenes que desrtuyeron cuando introducían sus manos en faenas de saqueo y de pillaje. En el Hospital de Caridad están los nombres de los heridos y la naturaleza de las lesiones, nombres que corresponden a miembros de Sindicatos de esta ciudad que desviaron su fervor patriótico hacia caminos nada recomendables”.

“El mismo día 21 de Abril quedó sofocado el motin, sin gran esfuerzo, pero continuó en la Asamblea, entonces reunida, una agitación opositorista que también fué sofocada sin más instrumentos que la Constitución y la ley y la justicia de la causa que defendió el Gobierno”.

— —

Aunque fué bien ostensible lo correcto de la conducta de la Gobernación, en este caso, como claro fue también el torvo y ya bien conocido recurso de los actores é instigadores de esta clase de desmanes, de poner en cabeza ajena la culpa, después de realizar aquéllos, después de dominarlos, envié al Presidente de la República mi renuncia del cargo de Gobernador, pero él se negó a aceptarla en el siguiente obligante telegrama:

“ Bogotá, 9 de Mayo de 1947 — Doctor José ”
“ Martín Blanco Núñez — Gobernador Atlánti- ”
“ co. — Barranquilla. — — — — — ”
“ Refiérome a su atenta comunicación de seis de ”
“ los corrientes por medio de la cual me expresa ”
“ el deseo de dejarme en libertad para proveer el ”
“ cargo de Gobernador de ese Departamento que ”
“ usted ha venido desempeñando en forma tan efi- ”
“ caz como patriótica que obliga la gratitud de la ”
“ Nación, la del Gobierno y la mía propia. — Al ”
“ expresarle mi reconocimiento por los benévolos ”
“ conceptos que emite sobre mi obra de gobernan- ”
“ te inspirada en un alto propósito de concordia ”
“ nacional, permítome manifestarle que nada es ”
“ para mí más grato que haber contado y poder ”

V

ALGUNAS DE LAS RENUNCIAS
COMO GOBERNADOR DEL ATLANTICO

“ contar con la colaboración de hombres como ”
“ usted a quien asisten la probidad, la intelligen- ”
“ cia, el patriotismo y la voluntad generosa de ser- ”
“ vir a la República en sus horas difíciles. — Por ”
“ lo tanto, exprésale mi encarecida solicitud de ”
“ que usted continúe prestándole al país, a la Ad- ”
“ ministración que presido y a ese importante De- ”
“ partamento el valioso concurso de su prepara- ”
“ ción e inteligencia a fin de salvar para la Nación ”
“ una política de la cual ha sido Ud. ejemplar y ce- ”
“ loso intérprete. — En la confianza de que usted ”
“ habrá de reconsiderar su determinación renué- ”
“ vole mis sentimientos de admiración y aprecio ”
“ personal, a la vez que le envío mi más cordial ”
“ saludo. — Compatriota y amigo, Mariano Ospina ”
“ Pérez”.

Sobre el sorpresivo brote de indisciplina de un grupo del personal de la Policía Nacional del Atlántico, que es el otro de los varios episodios a que arriba me he referido, dice así el Dr. Alcalá en su citado informe:

“...El 19 de Junio de 1.947, fecha de clausura de la Asamblea, se produjo en el personal de la Policía una rebelión consistente en haberse negado sub-oficiales y agentes a prestar el segundo turno de servicio ese día, alegando que se le debían dos décadas. El Comandante de entonces, Sr. Jorge Ruíz Quijano, informó a Ud. y a mí de lo que había ocurrido. Inmediatamente fué arrestado el pelotón culpable y se le dió orden de descuartelarlo, también inmediatamente, y la Gobernación, dictó el Decreto de destitución seguidamente. El total de agentes destituídos fué de cuarenta y dos, y una lista de sus nombres se conserva en el Archivo, y otra, se envió al señor Alcalde de esta ciudad para que la tenga en cuenta al hacer nombramientos en la Policía Municipal, para que no sean aceptados esos elementos que de manera tan indigna correspondieron a la confianza que el Gobierno y la sociedad les había otorgado”.

“Ese acto censurable, y sin que se disminuya la responsabilidad de los ejecutantes, fué alentado por la prensa y enemigos del Gobierno Seccional, como lo habían sido todos los demás movimientos de carácter subversivo que aquí se presentaron, con el único propósito de apoderarse de la Gobernación”.

“La necesaria y rápida medida adoptada por el Gober-

nación, sofocó el movimiento y evitó que se repitiera, a pesar de las solicitudes de los profesionales del desorden para que continuara”.

“Esto dió lugar a que la prensa y los enemigos del Gobierno se dolieran en forma lastimera de la crueldad del Gobernador con tan ejemplares servidores, porque ninguna falta habían cometido al sublevarse, y llegaron a justificar el hecho escandaloso”.

“Esta actitud es demasiado explicable; porque cuando se trata de relajar los resortes morales de las instituciones en las que se asientan el orden y la seguridad de la sociedad, los fenómenos de indisciplina, insubordinación y rebeldía son considerados laudables por los mismos que los provocan”.

“Que algún día no tengan que rectificar y sufrir, avergonzados, lo mismo que con tanto empeño fomentaron y alentaron con insensata alevosía!”

Muy a mi pesar, me veo forzado a insertar aquí también el texto de lo relacionado con las últimas renunciás mías, ya comenzado el sombrío año de 1.948, como obligado me veré también, para la posible claridad de estas páginas y haciendo uso de un legítimo derecho de defensa, a insertar en ellas otros documentos que, aunque publicados oportunamente en su mayoría, andan por ahí dispersos en informes oficiales, seguramente ignorados hasta ahora por las gentes a quienes nunca interesan, o por aquellas que deliberadamente aparentan ignorarlas, cuando desean hacer presa de la honra ajena. Lo relacionado con tales renunciás dice así:

“ Bogotá, Enero 23 de 1.948

“ Dr. José M. Blanco Núñez, Gobernador del Atlántico.

“ Barranquilla.

“Usted, fiel intérprete de la Unión Nacional, ha contado en todo momento con la confianza del gobierno y sabe además que el Excelentísimo señor Presidente y el suscrito conocemos todo lo que representa y vale como hombre de acendradas virtudes, ciudadano ejemplar y pulcro funcionario respetuoso ley. Compleja situación creada por huelgas y alteración orden público Norte de Santander ha absorbido toda atención y totalidad tiempo gobierno impidiendo entrar estudio problema implica su renuncia presentada en patriótico mensaje telegráfico fecha 15 presente mes, sobre sobre el cual se decidirá oportunamente.

“Atenta, cordialmente saludámoslo. Su invariable amigo y admirador”,

PROFESOR TÉCNICO

“JOSE ANTONIO MONTALVO”

“Minjsticia encargado Mingobierno”.

“Barranquilla, Marzo 23 de 1948

“Excelentísimo Señor Doctor

“Mariano Ospina Pérez

“Presidente de la República

“Bogotá.

“Excelentísimo señor y amigo: — Con fecha 15 de Enero último tuve el honor de presentar a V. E. renuncia del cargo de Gobernador de este Departamento, con el cual tuvo V. E. a bien honrarme. — No habiendo como es obvio, obedecido esta renuncia a los acontecimientos políticos que varios días después tuvieron lugar con motivo de la decisión que una mayoría de parlamentarios liberales adoptó, y en atención a que en telegrama del 23 del mismo mes de Enero, el señor ministro de gobierno me hizo saber a nombre de vuestra excelencia y en el suyo, en generosos términos que obligan mi gratitud, que oportunamente se decidiría sobre dicha renuncia porque a la sazón se contemplaba la necesidad de atender a los graves conflictos de orden público que estaban en desarrollo en el país, parecíame claro que, en tales circunstancias, no era patriótico ni pertinente insistir en reiterar esa renuncia ni conexionala con causas que no la determinaron”.

“Pero habiendo dejado de existir ya esas circunstancias, y de otro lado, habiendo visto con patriótica preocupación, como de igual modo lo reconoce V. E. en su respuesta a la aceptación de la renuncia del señor ministro de guerra doctor Lozano y Lozano, que se está ante el hecho de no haberse podido mantener la colaboración liberal en el gobierno de Unión Nacional, a pesar de los esfuerzos realizados por vuestra excelencia, sí considero oportuno y aún necesario para los fines del rumbo político que el nuevo gobierno de V. E. imprima a su futura gestión, pedir a V. E., como con todo respeto lo hago por medio de la presente, que a la mayor brevedad me sea aceptada esa renuncia, tanto más cuanto la proximidad de las sesiones de la Asamblea de este Departamento requiere que mi sucesor disponga con tiempo, de los necesarios elementos de juicio y de información para actuar en ella.

“Bien sabe V. E. que de no existir estos motivos, que yo
“ soy el primero en deplorar con pesar por completo ajeno
“ a todo interés personal y político, me abstendría de urgir
“ a V. E. en el sentido que lo hago; pero creo que el mejor
“ modo de corresponder a la ilimitada y honrosa confianza
“ depositada en mí por V. E., es el de hacerle esta respetuo-
“ sa solicitud.

“ Me cabe el honor de haber acompañado a V. E., en el
“ Atlántico en todas las situaciones y en la medida de mis
“ fuerzas y capacidades, a la fiel interpretación y a la leal
“ aplicación de las ideas y prácticas de cordial convivencia
“ de la Unión Nacional, porque a través de toda mi modesta
“ vida pública esas ideas y prácticas me han sido tan respe-
“ tables y tan públicamente profesadas como las de mi pro-
“ pio credo político, con el cual no solo nunca las he consi-
“ derado incompatibles, sino antes bien, consecuenciales; pe-
“ ro faltaría a la franqueza y a la justicia si no confesara,
“ como hoy lo hago, complacido al retirarme a la vida pri-
“ vada, que esa difícil tarea habría sido nula o muy deficien-
“ te de mi parte, de no haber contado, como he contado, aun
“ en las más arduas circunstancias y en los más serios mo-
“ mentos de prueba, con la más amplia libertad de acción,
“ con el mejor espíritu de comprensión y con el más hon-
“ roso respaldo por parte de V. E. para realizarla, libertad
“ de acción, comprensión y respaldo a los cuales atribuyo
“ con patriótica satisfacción la tranquilidad, el orden y la
“ paz absolutos dentro de los cuales voy a entregar a mi
“ sucesor este Departamento.

“ En cuanto a las labores desarrolladas en el lapso en
“ que he estado al frente de la Gobernación y a la situación
“ en que se halla este Departamento por el aspecto pura-
“ mente administrativo y fiscal, tengo el honor de remitirme
“ al informe que envié a V. E. con fecha 23 de Febrero del
“ presente año. (1)

“ Dignese aceptar V. E. el testimonio de mi sincera gra-
“ titud y de mi leal aprecio, al suscribirme con la mayor con-
“ sideración, de V. E. muy atto, amigo y compatriota. —
“ JOSE M. BLANCO NUÑEZ — Gobernador del Atlántico”.

“Marconi — URGENTE. — Barranquilla, Abril 18 de 1948.

“EXCMO. PRESIDENTE OSPINA PEREZ

“BOGOTA.”

“ Cuando conocí los últimos nombramientos hechos el
“ 8 de Abril por V. E. para gobernadores, sin que se hubiera

(1) Véase Apéndice, Página 89.

VI

MI POSICION PERSONAL
Y OFICIAL ANTE EL
9 DE ABRIL DE 1948.

“ hecho el correspondiente a este departamento, tuve la in-
“ tención de dirigirme a V. E. para rogarle, como ya habíalo
“ hecho precedentemente, que a la mayor brevedad reempla-
“ záraseme en este cargo; pero los trágicos sucesos y las
“ grandes desgracias que a nuestra Patria afectaron de ma-
“ nera tan súbita y terrible en estos días aciagos para ella,
“ encontráronme de improviso en la situación de mante-
“ nerme, como creo que lo he hecho en la medida de mis es-
“ casas fuerzas, en la línea de mis deberes con la República,
“ con el gobierno en V. E. representado y con mi propia
“ conciencia.

“ Pacificado ya este Departamento y restituído en él el
“ imperio de la Constitución, de la Ley y la Legitimidad, den-
“ tro del necesario control que la actual situación de emer-
“ gencia ha impuesto con miras a la supervivencia de nues-
“ tra misma nacionalidad y de nuestro honor de país demo-
“ crático, considero ya terminada la misión que en ese mo-
“ mento trágico de nuestra historia me impuso en forma tan
“ imprevista mi destino, y por ello creo que debo reiterar
“ ante V. E., como respetuosamente lo hago, mi propósito
“ irrevocable de separarme de la Gobernación del Atlántico.

“ Para mí será suficiente compensación saber que por
“ fin la unión sincera de todos los buenos hijos de Colombia,
“ como V. E. y yo hemos proclamado tanto antes de estos
“ luctuosos días que empañan su horizonte, se congreguen
“ fraternalmente en estos momentos, en torno de su pabe-
“ llón glorioso, para decir al mundo, que en estos momentos
“ nos mira, que siempre hemos sabido superarnos sobre los
“ transitorios intereses personales y de partido, cuando de
“ ella se trata y formar un antemural infranqueable contra
“ las sollicitaciones malsanas que atentan contra su integri-
“ dad, contra su paz o contra su honor”.

“Muy atento Amigo y compatriota

“JOSE M. BLANCO NUÑEZ.

“Gobernador del Atlántico.

MARCONIGRAMA. —

“Dr. José M. Blanco Núñez. — Bogotá, Abril 20 de 1948

“Barranquilla.

“Refiérome a su gallardo mensaje del 18 de los corrien-
“ tes por medio del cual me reitera Ud., una vez más, su
“ propósito de retirarse definitivamente de la Gobernación

“ del Atlántico, cargo que ha venido desempeñando desde el
“ comienzo de la actual administración, con inteligencia,
“ lealtad y patriotismo. Su conducta en la grave emergencia
“ por la cual acaba de atravesar la República es digna de
“ todo aplauso y gratitud, por lo cual permítome expresarle
“ mi más vivo y sincero reconocimiento. Su oportuna y va-
“ liosa colaboración en el Gobierno de Unión Nacional por
“ un lapso de más de un año y medio, siempre me mereció y
“ me merece la más viva complacencia y satisfacción. Al
“ verme precisado a aceptar su renuncia debido a la insis-
“ tencia de su parte, envíole mis mejores sentimientos de con-
“ sideración y aprecio personal. Salúdolo muy cordialmente”

“Compatriota y amigo”

“MARIANO OSPINA PEREZ”.

MI POSICION OFICIAL Y PERSONAL ANTE EL 9 DE ABRIL

La declaración que dejo arriba transcrita, a pesar del largo tiempo que desde ella ha transcurrido ya, aún la considero vigente e inmodificable hoy, por ser fiel expresión de la verdad y de mi manera de ser a través de toda mi vida. No me pesa, por tanto, ni me pesará jamás, haber obrado así.

Porque la verdad, toda la verdad y la única verdad, fué y es esta: que ni el nefando 9 de abril de 1.948 ni en los momentos que le subsiguieron, ni huí, ni me oculté, ni me sumé a los revolucionarios ni compartí con éstos mi autoridad en poco ni en mucho. Esto es lo único verdadero. (1)

(1) — Bastante después de escritas las presentes anotaciones, ha llegado a mis manos un folleto, del cual es autor el Presidente Dr. Mariano Ospina Pérez, en el cual, con fecha 9 de Abril de 1950, contesta la carta que el 28 de Noviembre de 1949, al día siguiente al de la elección presidencial del Dr. Laureano Gómez, le enviaron los doctores Alfonso López, Eduardo Santos, Darío Echandía, Carlos Lleras Restrepo y otros ciudadanos liberales.

Al referirse el Dr. Mariano Ospina Pérez en ese folleto, que se titula: “Política Colombiana, La oposición y el Gobierno” a los sucesos del 9 de Abril de 1.948 en Bogotá y en el resto del país, se expresa así en la página 34: “.....En Barranquilla, después de profanarla, fue incendiada la Iglesia de San Nicolás, y un senador liberal se proclamó Gobernador del Departamento en reemplazo del Dr. José María Blanco Núñez, ilustre personaje liberal, que con autoridad constitucional, eficacia y pulcritud excepcionales ejercía el mando. En el Palacio de la Gobernación se izó la bandera Soviética que arrió más tarde con indignacion un pun-donoroso oficial de nuestro Ejército”.

Está demás decir que los comentarios y aclaraciones que hubiere de hacer en torno de este párrafo del reciente folleto del Dr. Mariano Ospina Pérez, quedan suficiente y anticipadamente hechos en lo ya escrito en estas páginas y en sus anexos, en lo que puedan relacionarse con los antecedentes, desarrollo y consecuencias del 9 de Abril en Barranquilla desde Agosto de 1.946, siendo yo Gobernador del Atlántico.

Y si en esto último consistió para algunos mi falta, a ellos les diría: ¿si el presidente de la República hubiera sido ese día el Dr. Jorge E. Gaitán y yo su Gobernador en el Atlántico y el sacrificado hubiera sido un alto jefe conservador: Ospina Pérez o Laureano Gómez, por ejemplo, les habría agradado a los liberales que yo me hubiera puesto del lado de quienes hubieran querido destituir del poder a Gaitán, atribuyéndole a éste responsabilidad en ese crimen?

No entiendo que haya persona alguna en su sano juicio y con su moral intacta que en este supuesto caso me absolviera de una actitud acorde con su manera de entender así las cosas, por cuanto Gaitán y yo éramos liberales y conservador, el muerto; porque en tan repugnante hipótesis, debe saberse que en esos duros momentos del nueve de Abril yo era solamente el voluntario representante de un Presidente a quien los personeros de todos los partidos colombianos le habían extendido por unanimidad y por legítima la credencial de Jefe de la Nación en el Gran Consejo Electoral de la República, y por cuanto siempre he creído que los partidos —y conste que nadie osó exigirme esto— pueden exigirles todo a sus hombres, menos el deshonor, que lo es la traición a la confianza y al juramento prestados; y, si como se dijo entonces y aún se dice, en los sucesos del 9 de Abril existió intervención foránea, menos puedo arrepentirme de haber obrado como obré ese día, pues también siempre he creído que nunca debe cederse al extranjero el derecho de poner y deponer a nuestros presidentes ni el de resolver en casa nuestros propios problemas.

Por otra parte, creo también que los acontecimientos que se desarrollaron en Bogotá tan pronto como se perpetró el alevoso asesinato de Gaitán, y de los cuales yo no podía tener conocimiento alguno hasta mucho después de haber adoptado instantáneamente, consultándola sólo con mi conciencia, la actitud de mantenerme, como me mantuve en todo momento, en el pleno y leal ejercicio de la autoridad y del mando de que se me había investido, no dejándome influenciar por la devastación que se iniciaba en Barranquilla por las turbas enloquecidas ni por las explosivas emisiones que las radios capitalinas, principalmente, lanzaban al espacio, imputándole al gobierno la responsabilidad de ese villano crimen, y a pesar de la grande y natural sorpresa y de la pena e indignación que también me embargaban con motivo de tan imprevista noticia, esos posteriores acontecimientos —repeto— han venido a confirmarme después, que no obré con desacierto al proceder como lo hice, pues no es posible creer que miembros tan promitentes del partido liberal como los que voluntariamente han ingresado en el gabinete ejecutivo,

en las legaciones, en las embajadas, en los consulados, en las gobernaciones y en todos los sectores de la administración pública después de ese pávido y luctuoso día, hayan por ningún motivo aceptado formar parte de un nuevo gobierno de Unión Nacional, acerca del cual hayan tenido siquiera la más leve sospecha de que hubiera tenido, directa o indirectamente, la más leve participación material ó intelectual en el monstruoso crimen (que después de tanto tiempo no aparece totalmente esclarecido) del propio jefe del partido a que ellos pertenecían y pertenecen.

Igual y muy lógica deducción tengo que hacer con motivo de la actitud similar que todos los periódicos liberales del país y la totalidad de la representación liberal del Congreso, en las Asambleas Departamentales y en los Concejos Municipales, han guardado desde esa trágica fecha. Su colaboración y relaciones con ese gobierno, como bien se conoce, han sido tan cordiales, pacíficas y fecundas, como él podía desear, esperar y necesitar; y aun cuando jamás me he incluido en el coro de los absolventes ni en el de los acusadores a priori, ni figuro ni nunca se me ocurrió figurar en la lista de los agraciados con cargos, honores y distinciones, recibidos después del 9 de Abril, no deja de ser satisfactorio para mí, por esto mismo, que mi actitud mental de entonces hubiera estado acorde con la que es lógico que han tenido los que de ninguna otra manera, habrían aceptado decorosamente como miembros del partido liberal tales cargos, honores y distinciones. La falta de seriedad y sinceridad, por decir lo menos, de la crítica hecha a mí, se descubre, pues, por sí sola en su origen, fines y contenido, como todas las que algunos me hicieron por mis actuaciones de Gobernador en este Departamento, según se ve y verá muy a mi pesar, a través de las presentes páginas.

Sin embargo, en esto, como en todo lo demás, las opiniones están bastante divididas, pues por lo que también he leído y oído decir, son muchos los que piensan que, lejos de figurar yo en las listas de los "favorecidos" después del 9 de Abril, figuro en la de los "olvidados" y aun en la de los discretamente "perseguidos".

Nunca me he preocupado ni mortificado por constatar si esto es o nó así, pero ya que de estas cosas me veo forzado a tratar, sí deseo no dejar pasar sin un breve comentario algo que a mí se refiere en dos libros de reciente publicación referentes a los sucesos del 9 de Abril.

En el primero de ellos, intitulado "ANTECEDENTES Y SECRETOS DEL 9 DE ABRIL", su autor, el Dr. Alberto Niño H., quien ejercía ese día el importante y elevado cargo de Jefe del Departamento Nacional de Seguridad, dice lo si-

VII

COMENTARIOS A
LOS LIBROS DE LOS SEÑORES
ALBERTO NIÑO H. y RAMON MANRIQUE

guiente en la página 62:

“Después del 9 de Abril, fueron despedidos todos, los leales y los desleales, los que habían participado en la revuelta y los que abnegadamente, se habían enfrentado a ella.

“En todas partes, como después del paro general, quienes cumplieron la totalidad de su deber fueron desalojados, especialmente, de las posiciones oficiales en las altas y en las bajas esferas. ¿Por qué —se pregunta la gente— fueron destituidos los gobernadores de Boyacá, ATLANTICO, Valle, Santander, Bolívar y Antioquia? Está muy bien la conciliación y el perdón, son preceptos cristianos, pero no es humano que los buenos sean sacrificados para complacer y contentar a los malos. ¿Por qué individuos que participaron en la revuelta continúan ocupando altas y bajas posiciones oficiales, en tanto que quienes se opusieron a ella fueron condenados al desempleo?”

Agradezco al autor que reconozca lo correcto de mi actuación, pero debo aclararle que yo no fui despedido ni destituido de mi cargo de Gobernador del Atlántico. Como bien se ha visto ya, fui reemplazado el 20 de Abril en virtud de aceptación de la irrevocable renuncia que por cuarta vez había presentado ante el Presidente de la República, renuncia que hice, no por eludir responsabilidades, pues ya todas las había enfrentado según mi leal saber y entender, antes, durante y después del 9 de Abril en el ejercicio de ese cargo, que, dicho sea de paso, y de creer a algunos también, tal vez hubiera podido cambiar antes durante y después de ejercerlo, por otro menos incómodo, mejor remunerado y menos peligroso dentro de las muy difíciles circunstancias que por entonces reinaban en el país, y principalmente en Barranquilla, pero jamás se me ocurrió siquiera intentarlo.

Por su parte, otro autor, el periodista liberal, señor Ramón Manrique en su libro titulado: “A SANGRE Y FUEGO” “EL 9 DE ABRIL EN COLOMBIA”, al transmitir al público sus observaciones y aludiendo a mi actuación, se expresa así en estas líneas, que en las mías quedarán aclaradas y que copio al azar y subrayando lo pertinente de las páginas 41 a 53 de su citado libro, ya que en gran parte aluden a mi posición de gobernante ese día. Dicen esto:

“...A las 11 de la mañana del 9, la gran ciudad fabril se llenó del clamor de sus sirenas que anunciaban a los obreros la hora del almuerzo. Como siempre, sólo existía la preocupación del trabajo. Buses y camiones repletos de trabajadores cruzaban por las anchas avenidas hacia los lejanos barrios de sus querencias. De esa hora a la una de la tarde, hay en la ciudad un período de relativa quietud hasta que se inicia de nuevo el desbordarse de los empleados a

sus oficinas y de los obreros a sus fábricas.

“EL GOBERNADOR, EL ALCALDE Y SUS SECRETARIOS Y LAS ALTAS AUTORIDADES CELEBRABAN AL FILO DEL MERIDIANO LA FIESTA DEL POLICIA. También estaban allí concentrados la oficialidad del Ejército y personas de alta distinción social y política. A la una y veinte minutos, 25.000 obreros habían regresado a sus fábricas....

“A la una y veinticinco, la noticia estalló como una explosión.....

“En el espacioso Paseo de Bolívar un vasto y turbulento remolino humano rugía hasta la sordera.... Han incendiado a La Prensa!.... Parecía extraño que en tan contados momentos se hubiesen tomado decisiones tan drásticas. Al parecer la marejada humana se había dividido en tres o más brazos monstruosos como si tres o más inteligencias capitanas la dirigieran, aprovechando los heridos sentimientos del fragoroso liberalismo gaitanista, que en Barranquilla comportaba la casi totalidad del partido y el 80% de la población. Esas tres inteligencias fueron cinco o más que guiaban inmensos brazuelos de aquel río desbordado. Eran voces dirigidas con las broncas consignas nihilistas. Parecían cencerros de bestias madrinas que orientaban a colosales rebaños de búfalos enfurecidos. A las tres de la tarde, ya habían menudeado los incendios... A las cuatro, por el Paseo de Bolívar desfilaba una manifestación silenciosa, huraña. A la cabeza iba un líder liberal, que llevaba en las manos una bandera y se dirigía a la Gobernación. Alguien lo atajó en la vereda: ¿tiene Ud. seguridad, Doctor, que la que lleva en alto es la bandera liberal?

“El líder, sorprendido, alzó los ojos e hizo un gesto de contrariedad abatiendo el pendón, que quedó tirado sobre el pavimento como una víbora muerta. Unas manos morenas recogieron los pliegues de seda con elación cariñosa. MEDIA HORA DESPUES ONDEABA EN EL BALCON PRINCIPAL DEL PALACIO DE GOBIERNO. Abatida en la calle estaba el iris de Colombia. Era la bandera oficial de las Repúblicas Socialistas Soviéticas. En vez del Cóndor, el gorro frigio y los cuernos de la abundancia sobre campos de oro, celeste y sangre, la hoz y el martillo trenzados en seda. (1)

(1) — La Revista SEMANA, de Bogotá, fundada o dirigida por el Doctor Alberto Lleras Camargo, publicó en su número del Primero de Mayo de 1.948, —y la conservo,— una fotografía de esa bandera, izada en el Palacio de Gobierno el 9 de Abril.

VIII

LA VISPERA DEL
9 DE ABRIL

“¡A armarse! ¡A las ferreterías! . . . Gritaban desde la radio. . . En el crucero de la carrera Cuartel con la calle del Banco, estalló una formidable explosión y la ciudad se llenó de humo denso, pegajoso y asfixiante”.

“En el cuartel de la policía municipal corría la sangre. El Teniente Núñez se había declarado en rebelión y exigido el comando al Teniente Andrés Arocha, que se negó a entregarlo. La cuestión se dirimió a tiros, y Arocha quedó tendido de un certero balazo. Mientras esto ocurría en la parte baja de la ciudad, a 20 cuadras arriba se perfilaba otro drama. Sorpresivamente el Teniente Jaimes había apresado, al Capitán Calderón de Fex y proclamado en el cuerpo de la Policía Nacional el imperio de la revolución”.

“INUTILMENTE EL GOBERNADOR JOSE MARTIN BLANCO NUÑEZ, RODEADO DE SUS SECRETARIOS EN SU RESIDENCIA PARTICULAR, TRATO DE RESTABLECER EL ORDEN DESARTICULADO, PERO LAS FUERZAS ARMADAS NO LE OBEDECIAN” (Las mayúsculas son mías).

MIS RECUERDOS

En esta parte de las presentes páginas, en la cual si la memoria no me es infiel, me prpongo reconstruir escuetamente mis recuerdos de esa tremenda jornada del 9 de Abril en Barranquilla, dejaré aclarada para muchos que la ignoran mi verdadera actuación y quedarán aclarados también, en lo que de mí puede depender, los párrafos que arriba dejo citados del libro del señor Manrique.

LA VISPERA DEL NUEVE DE ABRIL

En la noche del ocho, como frecuentemente sucedía, porque en mi residencia, ya solo, o con mis secretarios, yo acostumbraba trabajar hasta altas horas de la noche y hasta muy avanzadas las de la madrugada, en aquellos asuntos oficiales que las horas ordinarias de despacho en el Palacio de Gobierno no me permitían estudiar, discutir o concluir, sobre todo, en esos días de graves tensiones políticas en el país, llegaron a mi casa mis Secretarios de Gobierno y de Asistencia Social, Doctores Sebastián M. Alcalá y Cristóbal Navarra, liberales, y Dn. Carlos Rasch, Director de Educación, conservador.

Comentaba yo con ellos en esos momentos, en vista de la ya muy próxima reunión de la misma y hostil Asamblea Departamental —el 20 de Abril— la tardanza del Ejecutivo

Nacional en aceptar mi nueva renuncia del cargo de Gobernador y en designar mi reemplazo, tanto más cuanto se había dicho y publicado aquí que ya se había escogido para ese cargo al Dr. Francisco Carbonell González o a Dn. Joaquín Roca Niz.

Como fueran ya en esos momentos cerca de las once de la noche, el Dr. Navarra dijo: "pueda ser que ahora en el boletín de la Radio Nacional den algunas noticias sobre eso, procura captarla."

Abri el aparato de radio que ante nosotros estaba, y en realidad, a los pocos instantes la Radio Nacional leyó el decreto con los nombramientos de los nuevos Gobernadores para el país.

Al escuchar que todos, menos el de aquí, habían sido incluidos en ese decreto y por cuanto que, desde luego, en tono de broma, me dijeron que ellos creían que mi renuncia no sería aceptada, y que iban a dejarme solo, me volví sorprendido hacia los doctores Alcalá y Navarra y les dije:

Les confieso a Uds. con la mayor sinceridad que lo que acabo de escuchar me produce una grande y doble mortificación. Mañana, cuando esto se sepa, seguramente que aquellos a quienes tanto incomoda mi presencia en la Gobernación, dirán que tan a gusto estoy en ella, que he gestionado con el Presidente que no me reemplace, o que siga aplazando mi reemplazo; y luego, esto otro: Tengo la impresión, —como van las cosas— de que antes de que se me reemplace nos puede tocar a Uds. y a mí, vernos ante una situación tan grave o más grave de las que hasta ahora hemos enfrentado; pero les digo, que si tal situación llegare a presentarse, me encontrará también firme en mis deberes de autoridad y espero que Uds. me acompañarán a ello hasta cuando seamos relevados por parte de quien recibimos esa autoridad y el mando.

¿Intuición? ¿Presentimiento?... Sin la menor duda; pero intuición y presentimiento incoercibles, aunque indefinidos, porque yo no sabía, no sospechaba, que casi doce horas después, ni nunca, habrían de desarrollarse en Bogotá el horrendo drama del vil asesinato del Dr. Jorge Eliécer Gaitán y las escenas catastróficas en que casi todo el país se vió envuelto instantáneamente después de ese execrable acto.

Al manifestar a mis Secretarios lo que arriba expuse, en ese momento, pensé solamente que nos vendría de nuevo a tocar otra recia "batalla" con esa misma agresiva asamblea, compuesta de liberales, filocomunistas y conservadores, quienes hasta en conjunción con un arisco sacerdote católico, con

IX

LA FIESTA DEL POLICIA

curiosa unanimidad —“escalofriante”— decía mi excelente Secretario de Gobierno, se habían empeñado en una frenética y tormentosa oposición, que sólo fue reprobada, la verdad es justo que se diga, por “El Siglo” de Bogotá en 1947, oposición tan desenfrenada e injusta, como inútil contra mi Gobierno, el cual no cedió, ante ella ni ante los energúmenos dirigentes e inspiradores políticos ni ante la presión tumultuaria de la calle, provocada *ad hoc* por ellos, nada de lo que consideré privativo de mis prerrogativas constitucionales y legales y de los bien entendidos intereses del país y del departamento que se me había confiado. No es una vanidad, sino una verdad, bien conocida, hacerla constar aquí, y a eso se debieron mis vicisitudes de Gobernante. Los informes de mis Secretarios de Gobierno, de Hacienda y de Educación Nacional, son sobre el particular muy elocuentes, como en ellos se leerá en los folletos oficiales en que corren publicados.

Con esos antecedentes, que agravaríanse muy posiblemente con el ardoroso y peligroso clima de agitación política que estaba reinando en el resto del país en esos días y por mis ya duras experiencias personales anteriores en el ejercicio de este cargo de Gobernador de este Departamento, como también en el mismo cargo durante el gobierno del Presidente López, creo, sin ser un taumaturgo, que no me era muy difícil intuir de ese modo ni de anidar esos presentimientos en el subconsciente, como ya antes lo había también expuesto al Presidente Ospina Pérez en el precitado y extenso informe del 23 de Febrero de 1.948, referente a la marcha de la Administración a mi cargo.

LA FIESTA DEL POLICIA

Como al día siguiente —9 de Abril— debía celebrarse, según programa acordado previamente por sus jefes la llamada “FIESTA DEL POLICIA”, pedí a mi Secretario de Gobierno Dr. Alcalá, quien entonces vivía en el centro de la ciudad, que me representase en los actos primeros de ese programa, y quedé con el Dr. Navarra que cuando él bajara hacia la ciudad desde su habitación de El Prado, se acercara a la mía en este mismo barrio, para ir con él al cuartel de la División por un breve rato, pues siendo el viernes día de mucho trabajo en mi Despacho de la Gobernación, deseaba marchar después a él. Los Drs. Alcalá, Navarra y Rasch se despidieron de mí y se fueron a sus respectivas residencias siendo ya como las doce y media de la noche de ese día 8 d' abril.

Siendo las 10 de la mañana del 9, mas o menos, salí de mi casa con el Dr. Navarra y llegamos al cuartel de la División de Policía, donde con el natural regocijo, pero sin que existiera nada que desdijera del orden y compostura del acto, el personal de la División lo celebraba en compañía de sus familiares, de las altas Autoridades Eclesiásticas, Civiles y Militares y de los distinguidos invitados que allí se hallaban.

Transcurrida como una hora ó, poco más, reiteré mi deseo de retirarme, y ante la insistencia que se me hacía para que me quedara hasta el "almuerzo de camaradas" que iba a efectuarse, manifesté que necesitaba ir a terminar algunos asuntos pendientes en mi Despacho; que más bien les ofrecía regresar después, si me quedaba tiempo, pero que no le aseguraba y que por ello les dejaba a mi Secretario de Gobierno Dr. Alcalá, para que continuara representándome.

Invité al Dr. Navarra a salir, nos despedimos de los concurrentes y después subí a mi Despacho, donde estuve trabajando como hasta las 12 y media. Salí del Palacio de Gobierno con mi Secretario Privado Sr. J. A. Suárez, a quien dije, al subir al automóvil, que si él deseaba asistir al almuerzo, de paso podría dejarlo, como lo hice, en la puerta del cuartel de la Policía, pues yo no tenía intención de asistir, debido a que me sentía muy fatigado por el intenso calor que hacía en esa hora y al deseo de volver a trabajar en la tarde.

En la esquina de la cuadra siguiente, estaba parado el Sub-Secretario de Gobierno Dr. Gabriel R. González en actitud de esperar algún vehículo para trasladarse a su residencia en El Prado. Como con mucha frecuencia lo hacía, le hice subir al automóvil, me bajé en mi residencia y dije al ordenanza y al chofer que lo condujeran a él a la suya, y que ellos después de que almorzaran, volvieran por mí a la hora de costumbre.

LA HORA FATAL

Era en ese momento la una de la tarde, poco más o menos. Al entrar en mi casa, pude observar que el agente de policía de guardia en ella me era desconocido, pues no era del grupo de cinco o seis agentes que el comando tenía destinados para hacer, de uno en uno, el turno habitual allí. No dí, como no doy aún, ninguna importancia a este detalle, sobre todo, porque el mencionado agente me dijo que los demás estaban en la fiesta del policía y que estaba esperando el relevo.

Con tal motivo, dije a mi esposa, como lo hacía siempre

X

LA HORA FATAL

que por alguna circunstancia del servicio o por la lluvia se retrasaba el relevo de esos guardias y por lo avanzado de la hora, que le hiciese dar de almorzar, y así hizo ella.

Apenas había terminado de almorzar y según mi costumbre, me retiré a descansar un rato y me quedé dormido. Creo que no habían transcurrido más de quince o veinte minutos, pues eran las dos de la tarde, cuando una de mis hijas se acercó a mi lecho y despertándome, con visible alarma, me dijo:

—Papá, levántate: Están diciendo que han asesinado al Doctor Gaitán.

—¿Cómo va a ser eso? ¿Quién lo dice? Le respondí presa del mayor estupor.

—Lo acabo de oír en la Radio de Bogotá, me contestó.

Rápidamente salté de la cama y me dirigí al cuarto donde están el radio y el teléfono. Abrí el interruptor y enseguida oí lo que estaban diciendo desde Bogotá. Aquello era terrible...!

En esos momentos, entró a mi casa el Dr. Navarra, a quien dije que cerrara la radio, y tomando seguidamente el teléfono llamé al Comandante Militar de la Plaza, Coronel (hoy General y Director General del Ejército) Carlos Perdomo Puyo. Entre éste y yo, se desarrolló, más o menos, el diálogo siguiente en presencia de mi Secretario Dr. Navarra, de los miembros de mi familia y de otras personas:

- Dígame, Coronel, es cierto lo que dicen por radio que han asesinado al Dr. Jorge Eliécer Gaitán?
- Desgraciadamente, así es, Doctor, me respondió el Coronel Perdomo con voz reposada, pero notablemente conmovida.
- ¿Y qué detalles tiene Ud. sobre eso Coronel?
- Hasta ahora, ninguno.
- Bien Coronel. Como Ud. sabrá que la Policía Nacional se encuentra hoy celebrando su fiesta e ignoro, por tal razón en qué condiciones puede hallarse en este momento la División (quería aludir con ello a que mucha parte de su personal pudiera encontrarse quizá fuera del Cuartel en uso de franquicia) y por cuanto pudieran presentarse desórdenes en la ciudad con motivo de este suceso, considero que la tropa debe bajar para si tales emergencias se presentasen, actuar.
- Yo estoy listo para ello. Envieme los camiones a los Cuarteles del Nariño, me contestó el Coronel Perdomo, en tono firme y resuelto.
- Trataré de hacerlo inmediatamente, aunque me parece que puede no ser fácil conseguirlos tan pronto debido a

- la hora, ya que por ser día de trabajo hoy, es probable
- que se encuentren fuera de la ciudad en sus respectivas
- faenas de las obras públicas. Así respondí; y me despedí
- del Coronel Perdomo.

- — — — —
- La segunda llamada la hice al cuartel de la policía Nacio-
 - nal:
 - Habla el Gobernador, dije al oficial o a la persona que
 - me atendió la llamada. — Diga al Comandante que haga
 - terminar inmediatamente la fiesta, si aun no hubiere
 - concluido; que envíe una escolta al Palacio de Gobierno
 - y que el resto del personal que tenga disponible lo dis-
 - tribuya en aquellos sitios de la ciudad que requieran más
 - atención.

La tercera llamada telefónica, que no recuerdo ahora si la hice personalmente o por conducto del Dr. Navarra, fué a la residencia del Secretario de Gobierno, Dr. Alcalá, quien en pocos momentos se presentó en la mía, también dueño de sí, pero poseído de una dolorosa expresión en el rostro. Esto es tremendo, dijimos al escuchar lo que al espacio lanzaban las emisoras capitalinas y algunas locales; y como entre éstas últimas había una que con especialidad afanosa excitaba al pueblo de Barranquilla al desorden, el Dr. Alcalá y yo, por teléfono, ordenamos al Comando de la Policía Nacional que se le hiciera callar, orden que repetí después personalmente por conducto del Teniente de Policía Sr. Carlos Cárdenas, quien fué el único oficial y agente que hasta ese momento —casi las tres de la tarde— se había presentado a ponerse a mi disposición y quien salió en su motocicleta inmediatamente a cumplirla, no obstante el peligro que corrió, según supe después, por la excitación en que ya se hallaban densas y furiosas turbas diseminadas en todo el centro de la ciudad y en las calles y avenidas adyacentes.

Antes de esto, había logrado comunicarme por teléfono con mi Despacho de la Gobernación, y como se me dijera que allí estaban mis Secretarios de Hacienda y de Obras Públicas, Dr. Carlos Monroy Reyes y Dn. Alfredo Carbonell (este último actual gobernador de este Departamento) les hice comunicar que me esperaran allí porque yo saldría para allá con el Dr. Alcalá dentro de un breve lapso.

Hablar por teléfono en esos momentos, con ser tan difícil por lo malo del servicio hacerlo todavía, era en esas horas la más desesperante de las empresas, pues ya sea porque continuamente se llamaba al mío o porque estaban ocupados o sin quien los atendiera, los demás, aquella era la más endiablada de las torturas. De ahí, el tiempo que había

XI

SE TOMARON EL EDIFICIO,
PERO NO,
LA GOBERNACION

transcurrido entre el momento en que hice la primera llamada al Coronel Perdomo y las que hice a la Alcaldía, a las Empresas Públicas Municipales y a varios particulares que en este momento no recuerdo, para tratar de conseguir los vehículos que el Coronel Perdomo me había solicitado para bajar en ellos la tropa hacia el centro de la ciudad, distante de los cuarteles del Batallón Nariño como unos doce kilómetros.

En otras circunstancias de orden público, no tan instantáneamente presentada e imprevista como esta, de acuerdo con el Comando Militar de la Plaza, mi despacho, con antelación, aun suspendiendo el trabajo de las obras públicas departamentales y pagando horas extras al personal, ponía a disposición de aquél todos los camiones disponibles; y fue así, como por ejemplo, al ocurrir aquí el motín del 21 de Abril de 1.947 como culminación del llamado paro "cívico", la tropa, acuartelada desde antes en el Cuartel de la Policía Nacional, donde ésta también estaba previamente acuartelada, pudo impedir con suma rapidez y con mesura y energía inobjectables, que los súbitos desmanes que ocurrieron ese día hubieran degenerado en algo parecido o peor que lo sucedido el 9 de abril de 1948.

Pero continuó mi relato.

Siendo ya, por las circunstancias anotadas en el precedente y en los anteriores párrafos, cerca de las cuatro de la tarde, y por cuanto me hallaba aun en el mismo estado en que me había hecho levantar de la cama una de mis hijas, dije a mi Secretario de Gobierno Dr. Alcalá que me permitiera unos instantes para arreglarme y marchar junto con él al Palacio de la Gobernación. Así, lo hice y cuando ambos estábamos en la puerta de mi casa ya en el automóvil para emprender la marcha, nos detuvieron mis Secretarios de Obras Públicas y de Hacienda Don Alfredo Carbonell y Dr. Carlos Monroy Reyes, quienes en ese momento llegaron, se bajaron del suyo y nos dijeron que venían del Palacio de Gobierno y que consideraban imprudente nuestra ida allá, por cuanto ya estaban invadidas las vías adyacentes por grandes multitudes enardecidas, que habían comenzado ya a cometer grandes desmanes. Yo insistí, a pesar de eso (y esto merecerá comentario aparte) en ir, y tal vez habría ido, de no haber mediado esta circunstancia, más que casual, verdaderamente providencial: cuando mi automóvil estaba listo en la calle para ponerse en marcha, una de mis hijas me avisó que me llamaban urgentemente por teléfono. Suponiendo que era el Coronel Perdomo o alguna otra persona que deseaba comunicarme algo grave, bajé del automóvil, dentro del cual quedó el Dr. Alcalá esperándome y, al parecer, dis-

cutiendo con los Secretarios Monroy y Carbonell sobre nuestro propósito de marchar al Palacio de Gobierno, y vine al teléfono.

Era el señor Rafael Roncallo, propietario de la estación de radio Emisoras Unidas, quien me llamaba para decirme que un grupo de la gran multitud del Paseo de Bolívar le había invadido sus estudios, amenazándolo con que le serían incendiados si no los entregaba; que él no deseaba hacerlo y que por allí no había ni un solo soldado ni policía.

Le respondí que desde hacía mucho rato yo estaba en gestiones para conseguir los vehículos que el jefe de la Plaza me había pedido para hacer bajar la tropa hacia el centro de la ciudad, y que si él —Roncallo— podía conseguirme los de sus molinos de trigo para enviarlos al Batallón Nariño. Quedó en que haría lo posible por conseguirlos.

Después de muchas interrupciones y trabas en mi teléfono, volví a intentar hablar con el Alcalde, quien en otras ocasiones me había facilitado vehículos, pero no pude obtener comunicación con él. Según vine a saber después, en esos momentos ya las turbas habían invadido o estaban invadiendo la Alcaldía, para apoderarse, como lo hicieron, de este edificio y nombrar un Alcalde de la "Junta Revolucionaria", en lugar del titular don Raúl Fuenmayor Arrázola, liberal, quien allí se encontraba en ese momento y vino después a mi residencia, junto con sus Secretarios, a darme cuenta de ese famoso episodio.

Tan pronto, y no fue pronto, como hube terminado esa última e infructuosa gestión telefónica, y cuando ya me disponía a ir nuevamente hacia el automóvil, en el cual había dejado al Dr. Alcalá y a mis otros Secretarios Carbonell y Monroy, me encontré ya con ellos en la sala de mi casa, en compañía de dos mecanógrafas y el Oficial Mayor de la Gobernación, quienes muy alarmados me informaron que las turbas habían penetrado allí, a pesar y con el asentimiento de la escolta que había sido enviada por la orden mía, dada a la Comandancia, según lo dije antes (!!)

SE TOMARON EL EDIFICIO, PERO NO, LA GOBERNACION

Pensé entonces que "tomarse" el EDIFICIO no es lo mismo que tomarse al Gobernador ni la Gobernación, y ya con mayor reflexión de la que tuve al principio cuando quise marcharme en el automóvil para ir allá, resolví, en vista de esto y de aquellas invencibles circunstancias, que mi deber era continuar, como continué, desde mi residencia, ejerciendo un cargo que únicamente pertenecía a la República y con respecto al cual no podía exponerme, por eso mismo, a ser

XII

LAS EXPERIENCIAS
DEL PASADO SON
LECCIONES DEL PRESENTE

desposeído de él, exponiéndome personal y voluntariamente, con lo que expondría así en esos momentos, la caída de esta importante sección del país, al desafiar estérilmente un peligro más que probable, inmediato y muy cierto, dentro del clima de hostilidad y odio que se me había estado preparando de antemano ostensiblemente por los gratuitos enemigos de mi Gobierno, con una tenaz campaña que —como lo dijo en su último informe oficial para mí, mi eximio Secretario de Gobierno Dr. Sebastián M. Alcalá— no se detuvo ni siquiera a las puertas de mi hogar atribulado por una enfermedad que poco antes me había puesto en el umbral de la tumba, y, sobre todo, dentro de las violentas invitaciones que desde las radios capitalinas principalmente, se estaban haciendo a esas horas para que todas las autoridades fueran depuestas de sus cargos y reemplazadas por los revolucionarios.

Estoy muy lejos de querer aparecer como mártir, ni menos, como prócer, pero dados esos bien conocidos y varias veces comprobados antecedentes durante mi gobierno y dado el estado en que se encontraba mi residencia indefensa cuando estalló la revuelta, no se me podía escapar que allí corría también yo grave peligro junto con mi familia en esas trágicas horas; mas preferí desafiar en ella ese peligro, sin ceder en nada mi autoridad, a salir a desafiarlo temeraria y voluntariamente en las calles, presas ya de la demencia y del furor colectivos, exponiéndome así a la segura pérdida de esa autoridad, de la cual yo no podía disponer porque no me pertenecía, sino a quien me la había dado en nombre de la Constitución y de la Ley, que había jurado cumplir.

Por supuesto, si en vez de esto que pensé e hice, lo hubiese hecho al contrario, tampoco me habría salvado del adverso y enojado juicio de mis enceguecidos críticos de siempre. A buen seguro que, entonces, muy abundante y excelente combustible habrían tenido para continuar avivando el horno en el cual cocían, tan deleitosa y asiduamente, el ázimo pan de la diatriba, que me venían sirviendo desde cuando me encargué de la Gobernación y aun antes. ¡Si me parece oírlos en tal evento! Las urticantes alusiones a mi "imprudencia" y aun a mi "traición" por haber abandonado el cargo al exponerlo voluntariamente al peligro y al entregar así la suerte del departamento, desafiando un invencible e innecesario riesgo, sí que habrían menudeado entonces por todas partes. A la cara se me habrían tirado quizá todavía como candentes ascuas, pero con fruición verdadera y escándalo sumo, los ejemplos de los gobernantes legítimos de Polonia, de Holanda, de Checoeslovaquia, y aun los de España cuando Franco estaba a las puertas de Madrid,

quienes prefirieron huir e instalarse en el extranjero o en otras partes distintas y distantes de sus sedes respectivas, antes de correr el riesgo de ser desposeídos de la autoridad y el mando, desafiando el peligro de las huestes victoriosas de Hitler y del General Franco.

Si hasta creo hoy que, proporciones guardadas, no me habría escapado de que se me comparara con el actual Rey Leopoldo de Bélgica, a quien sus encarnizados enemigos le alegan aun, como único motivo para que no regrese al poder, que, según ellos, él se convirtió voluntariamente, por no huir al exilio llevándose consigo su autoridad de Rey, en un prisionero "técnico" de los alemanes triunfadores, en el territorio de su propia patria.

Viceversas, injusticias, contradicciones, inconsecuencias, se dirá. Todo lo que se quiera, pero no raras sino muy frecuentes ocurrencias dentro de las crueles e implacables realidades de la política actual, que está emponzoñando al país y al mundo entero.

LAS EXPERIENCIAS DEL PASADO SON LECCIONES DEL PRESENTE

De estas curiosas viceversas, injusticias, contradicciones e inconsecuencias, que tanto abundan y tan caro están costando en estas horas inquietantes del mundo, y de la política colombiana, tuve en los dos años de mi Gobierno en el Atlántico, los más hilarantes ejemplos por parte de mis opositores; pero éstos tan acostumbrado me tenían a ellas y tan conocidas me eran sus finalidades, que nunca lograron alterar la filosófica indulgencia con que debía recibirlas y las recibía.

Para muestras, entre muchas, bastaría la siguiente: cuando el sorpresivo motín del 21 de Abril de 1947 —execrable remate del denominado "paro cívico" de ese día— alegaron que los actos vandálicos ejecutados en Barranquilla surgieron como demostración de dolor o de sufrimiento porque no accedí a abandonar el Palacio de Gobierno (donde me hallaba en ese momento, donde se me había anunciado y donde yo debía recibirles allí tal manifestación) y el 9 de Abril de 1948, dizque alegóse que se habían apoderado de ese mismo edificio porque yo lo había abandonado; porque el cargo estaba "vacante"; porque no me encontraba en tal edificio haciendo personalmente frente a los acontecimientos, que ya estaban en pleno y satánico desarrollo en la ciudad, como lo estaban también en la capital y en la mayor parte de la República con catastróficos e incontrolables caracteres y consecuencias.

XIII

GOBERNACION
Y
RESIDENCIA

PROCESO

Tendríamos así que, en el primer caso, tuve la culpa porque permanecí en el edificio, y en el otro, la tuve también, porque no estaba en ese mismo edificio.....!

Naturalmente, por si no fuera suficiente la sola presentación de estas dos concepciones o actitudes mentales tan disímiles o contradictorias para quedar destruidas por sí mismas, bastaría preguntarles a esos críticos tan severos lo siguiente: ¿por qué y para qué se apoderaron los amotinados del 9 de Abril de 1948 del edificio de la Alcaldía de Barranquilla y del cuartel de la Policía Nacional-Atlántico y depusieron a sus legítimos jefes, siendo así que en tales edificios se hallaban el Alcalde Raúl Fuenmayor y el Comandante encargado de esa policía, ambos, además, miembros del partido liberal?

¿Es que habría merecido yo una excepción tan benévola y contraria, si me hubieran hallado en el edificio de la Gobernación, siendo yo aquí en esos momentos el Jefe del Departamento y representante de aquel mismo Gobierno que desde las radios de la capital de la República se ordenaba que fuera inmediatamente y en todas partes derrocado, como según lo difundían tales radios, ya lo había sido en Bogotá?

Las respuestas categóricas y sinceras a estas preguntas, sólo pueden dárseles a sí mismos los autores y los actores de estas críticas y semejantes actividades.

GOBERNACION Y RESIDENCIA.

A partir del momento en que tuve noticia de que los revoltosos habían invadido el Palacio de Gobierno, el edificio de mi residencia, como hasta esas horas lo había sido, con mayor razón continuó siendo, día y noche y a la vista de todos, el lugar donde, juntamente con mis secretarios y en frecuente y personal contacto con el Comando Militar de la Plaza, continué en el pleno ejercicio del mando y de la autoridad como Gobernador de este Departamento. Solamente en la mañana del lunes 12 de abril, pude volver a despachar en el Palacio de Gobierno, después del desorden y los destrozos que en él habían efectuado los amotinados; pero creo que sólo mentes muy simplistas, espíritus oscurecidos por la pasión ó gentes de muy crasa ignorancia, pueden ignorar que dentro del territorio de su respectiva jurisdicción, la autoridad no depende del edificio o del espacio o lugar material o puramente físico en que se halle la persona que la encarna, sino que está siempre y en cualquier parte donde esta persona tenga el propósito de ejercerla con lealtad y en toda su

plenitud, como yo la ejercí hasta cuando se la restituí a quien me la había confiado.

En vista de las noticias traídas por las precitadas mecanógrafas y el oficial de la Gobernación, así como por otras personas también, sobre los graves desmanes que las multitudes estaban cometiendo, personas que llegaron a mi casa y venían desde el centro de la ciudad, entre ellas el Sr. Jorge Bornacelli, uno de los redactores del periódico LA PRENSA, incendiado y asaltado durante estos acontecimientos, mis secretarios, Monroy y Carbonell salieron enseguida hacia los cuarteles del Batallón Nariño con el fin de entrevistarse con sus jefes y urgir la pronta intervención de la tropa, pero según lo informaron ellos al Dr. Alcalá y a mí al regresar de allá poco después, no pudieron efectuar esa entrevista....

Entre tanto, se había presentado en mi residencia un oficial de la Circulación Municipal, para informarme que ese edificio había sido controlado por las turbas, ocurriendo en él una sublevación, y que había sido muerto allí a tiros el Teniente Arocha en un incidente con otro oficial, porque Arocha resistióse a entregar el mando de la guardia. Esa misma noche, el Alcalde recibió mi orden para destituir al Comandante de esa Policía, y fue reemplazado, por el militar en servicio, Capitán Telmo Acevedo, quien es en la actualidad el jefe de la Policía Nacional del Atlántico.

En igual forma ordené que se obrara, y se obró, con otros y con el oficial que comandaba la escolta que había enviado a la Gobernación, y quien luego aceptó que las turbas lo nombraran Comandante, al apoderarse del Cuartel de la Policía Nacional, hecho del cual sólo tuve informe y algunos detalles en las primeras horas de la noche del 9 de Abril, cuando de ello vino a darme cuenta el Jefe de la Seguridad Teniente Max Yepes, a quien pregunté, en presencia del Dr. Francisco Carbonell González y de las muchas personas que en ese momento se encontraban en mi casa, si él se hallaba dispuesto, asumiendo ante mí toda la responsabilidad que las circunstancias le exigieran, a encargarse inmediatamente, del puesto de Comandante, si el Comandante titular, Capitán Calderón de Fex, estaba imposibilitado para ejercer su autoridad de tal, debido a haber sido, según lo que se me informaba, apresado por los revolucionarios.

El Teniente Yepes me contestó que gustosamente lo haría aún a costa de la vida, é inmediatamente salió hacia el centro de la ciudad. Horas más tarde, volvió a mi residencia este oficial, acompañado del Comandante Calderón de Fex, estando en ella en ese momento el Coronel Perdomo con el Capitán Ernesto Arrázola Madrid, si mal no recuerdo, y con otros oficiales del Comando de la Plaza, quienes allí se ha-

XIV

MI PRIMER CONTACTO
TELEFONICO CON EL PALACIO
PRESIDENCIAL EN LA
MADRUGADA DEL 10 DE ABRIL

llaban conferenciando conmigo y mis secretarios desde tiempo antes.

La primera vez que en ella habían estado, fué como a las seis de la tarde, resultando de esta primera entrevista conmigo la ocupación por la tropa de los edificios de la Gobernación, de la Alcaldía y de la Policía Municipal, como se deduce claramente del siguiente oficio, que recibí como a las nueve de esa misma noche del 9 de Abril y que aparece publicado en la página 31 de los anexos al apéndice del informe que con fecha 26 de abril de 1948 me rindió el Secretario de Gobierno sobre los sucesos del 9.

Dice así:

“Nº 101883 - República de Colombia - Fuerzas Militares - Ejército, Brigada - Comando - Barranquilla, Abril 9 de 1948”.

“Señor Dr.

“J. M. Blanco Núñez - Gobernador del Atlántico. - E. S. O.
—Por el presente le informo que en esta hora, 8.15 fueron desalojados del edificio de la Gobernación y de la Alcaldía los sediciosos que se encontraban en ellos. El personal se dirige a restablecer la normalidad en la Policía Municipal. Atte., CARLOS PERDOMO PUYO - Coronel Comandante - 2ª Brigada.”

Aclaro que en estas instrucciones, impartidas en mi residencia después de las seis de la tarde, no estaba incluida la de ocupar también el Cuartel de la Policía Nacional, porque por lo arriba expuesto, a esa hora no había tenido todavía ningún informe de lo ocurrido en él. Esta orden fue impartida ya en las horas de la madrugada del diez de abril, después de escuchar antes el informe del Teniente Yepes, en presencia del Coronel Perdomo Puyo, de sus oficiales-ayudantes, de mis secretarios y de otras personas y el que me rindió el Comandante Calderón de Fex, a quien ordené que regresara inmediatamente al Cuartel y penetrara en él, si le era posible y reasumiera el mando, mientras iba la tropa en su apoyo, y me diera pronto aviso.

El Comandante Calderón de Fex, salió de mi casa con el teniente Yepes, y momentos después, ellos me avisaron por teléfono que ya estaban en el cuartel, y que la mayoría del muy reducido personal que allí estaba, se hallaba durmiendo y ausentes los demás. En vista de que esta circunstancia facilitaba su pronta ocupación por el Ejército y aunque la grave situación de desafueros en las calles se hallaba casi controlada esa misma noche desde las diez u once, por las

tropas, en previsión de una nueva reacción de la multitud y por la gran cantidad de fusiles allí existentes, di cuenta de ese informe de los oficiales Calderón y Yepes al Coronel Perdomo, quien aún se hallaba a esas horas en mi residencia, y quien me dijo al marcharse, que enseguida ordenaría que un destacamento se dirigiera hacia allá. En efecto, poco después, y siendo ya casi el amanecer, el Comandante Calderón y el Teniente Yepes volvieron a llamarme por teléfono y me comunicaron que ya la tropa había llegado y tomado posesión del cuartel y ordenándose la comparecencia y captura del oficial que se había proclamado Comandante.

Terminaban así, en mi residencia, estas primeras quince horas de vigilia continua, transcurridas desde las dos de la tarde del 9 hasta las cinco de la mañana del diez de Abril.

OTROS EPISODIOS.

MI PRIMER CONTACTO TELEFONICO CON EL PALACIO PRESIDENCIAL EN LA MADRUGADA DEL 10 DE ABRIL.

Por cuanto en un descarnado y sintético relato de esta clase, hay que interrumpir la rigurosa cronología de las horas para darle primacía a la de aquellos puntos centrales que se agrupan en la memoria entre el borroso y a veces confuso torbellino de la multitud de los tremendos acontecimientos ocurridos en esta jornada, tan movidos como terribles, había omitido la mención de algunos episodios que también tuvieron lugar dentro de esa crítica etapa de las primeras quince horas comprendidas entre las 2 de la tarde del 9 y las 5 de la mañana del 10 de Abril.

A partir de las últimas horas de la tarde del 9, desde las puertas y ventanas de mi casa, las cuales, según consta a todos, **NO SE CERRARON UN SOLO MOMENTO** desde ese día hasta después de las doce de la noche del diez, en que **por primera vez** pude retirarme a dormir en esas 34 horas, varias y espesas columnas de humo, que elevábanse desde algunos puntos comprendidos entre el Este y el Sur del centro de Barranquilla, ya eran claramente visibles.

Con las primeras sombras de la noche, este humo mezclóse a una ancha faja roja, que iluminaba fatídicamente con intermitente y trágica lumbre gran parte de ese sector de la gran ciudad, como señalando a todos el epicentro de ese a modo de diabólico sismo que ocasionaba su cruel e inmerecido martirio. ¿Qué corazón que no fuera el de Nerón ante la Roma incendiada por él, habría dejado de conmoverse ante tan brutal como vergonzoso espectáculo?

¿A quién, por insensible que fuera, habríale podido ser indiferente la serie de esos atroces y sorprendidos atentados contra la religión, contra la vida y contra la propiedad de los habitantes de Barranquilla, que con tan vívidos colores y patético realismo pinta el libro del señor Manrique, y que con tan vertiginosa rapidez lleváronse a cabo el 9 de abril, aunque aquí en una proporción imposible de comparar siquiera con los ejecutados en Bogotá, sede de todos los poderes públicos y ciudad dotada de los más poderosos recursos y medios materiales defensivos y ofensivos para tratar de evitar o controlar las pavorosas y catastróficas tropelías que en ella se cometieron?

¿Quién, que no estuviera demente o con la razón ofuscada por las más bastardas pasiones, podría siquiera conjeturar que mi gobierno hubiera querido no prestar a la ciudad en esos momentos de desgracia para ella, todos los auxilios que hubieran estado a mi alcance?

Demasiado sé, como lo saben también todas las personas —esas sí— quienes no hurtando peligros ni responsabilidades, en mi residencia estaban, que hice con mis secretarios, todo cuanto en esas tremendas y difíciles circunstancias me era posible hacer.

Fué así también, como dentro de esas primeras horas de la noche del 9, y habiéndose espontáneamente presentado en mi residencia un grupo de cinco destacados e influyentes jefes liberales, entre quienes, además, había miembros del Congreso Nacional y Diputados de la Asamblea del Atlántico, a todos ellos y en presencia de varios de mis Secretarios y de otras personas, entre éstas el Dr. Aníbal Campo González, Presidente del Directorio Conservador, les manifesté que la tropa había recibido orden de desalojar de los edificios de la Gobernación, de la Alcaldía y de la Policía Municipal a las personas que de ellos se habían apoderado, y que deseaba aprovechar esa espontánea presencia de ellos en mi casa en tales momentos, para pedirles que hicieran valer su prestigio y toda su conocida autoridad de jefes para tratar de que las multitudes cesaran en la ejecución de los desmanes que estaban cometiendo. Ignoro aún si las circunstancias les permitieron hacerlo; pero como ya dejo expuesto en lo que va narrado en las presentes páginas, esas órdenes fueron eficazmente cumplidas por las tropas, y debido a la intervención de ellas, en la forma que su jefe debió considerar oportuna y adecuada, pudo Barranquilla evitarse mayores perjuicios que los padecidos, pues hasta esos momentos, la situación en ella era todavía de plena revuelta y de patente y notorio peligro, máxime por cuanto desde la capital de la República y desde aquí mismo, algunas radiodifusoras

que aún no se habían podido silenciar, estaban dirigiéndose al país para continuar sembrando en el pueblo y en las fuerzas armadas la confusión y darle impulso a la revuelta, que rápidamente se había extendido ya a casi toda la República....

EL CONTACTO CON PALACIO.

Fué así también y en vista de esta grave situación que se contemplaba, como siendo ya pasada la media noche del 9, solicité urgente comunicación telefónica desde mi residencia con el Palacio Presidencial. De más está decir que si me hubiera encontrado en el Palacio de Gobierno, habría sido vano intentarlo siquiera, ni en esas horas ni al día siguiente, pues quienes lo invadieron lo primero que hicieron fue interrumpir y destrozar los teléfonos allí instalados .

A tales horas y a la altura de los críticos acontecimientos que en el país se desarrollaban, dudé obtener tal comunicación con Bogotá, como lo dudaron también mis Secretarios y algunas de las demás personas que aún se hallaban presentes en mi casa, entre ellas, el Coronel Perdomo, el Dr. Francisco Carbonell González; sus hijos Don Eduardo y Don Gonzalo, Don Fernando Cepeda y Roca, el Dr. Aníbal Campo González, Don Armando Zabaraín, el Dr. Luis E. Cerra, Don Pedro Pastor Consuegra, Don José M. Galofre, Dr. Bernardo Jaramillo y otros más.

Sin embargo, después de algún rato, se me avisó de la Central de teléfonos, que por fin se había obtenido el contacto con el Palacio de la Carrera y que ya podía hablar. Dije que deseaba hacerlo con el Ministro de Gobierno Dr. Zuleta Angel, pero quien me contestó primeramente fué el Ministro de Trabajo Dr. Sourdís, quien me puso en comunicación con el Ministro de Gobierno y éste, enseguida, con el Ministro de Guerra, Dr. Fabio Lozano.

Lo que hablé con estos tres Ministros lo conocen ellos suficientemente, como igualmente lo conocen varios de los caballeros que arriba mencioné y que me escucharon. Por algunas de las respuestas que obtuve, pude traslucir, entonces, por primera vez, en forma DIRECTA Y OFICIAL, si nó toda la magnitud del desastre ocurrido en Bogotá, sí, al menos, la extrema gravedad de la situación de orden público que había atravesado, y que estaba atravesando la capital de la República, todavía en tales horas (eran ya las primeras de la madrugada del 10 de Abril).

Esa impresión hube de sentirla confirmada poco después de esa conversación, al recibir un radiograma en clave del Presidente de la República, mensaje que, después de haberlo hecho traducir por una de mis hijas y mi secretario Doctor

XV

EL ESTADO DE SITIO
ALGUNOS COMENTARIOS
JURIDICOS SOBRE ESTA MATERIA

Navarra, valiéndome de los duplicados de las claves, que siempre conservaba en mi residencia para los de esta clase que a mi casa también me llevaban, lo contesté en igual forma, después de detenida y previa deliberación y acuerdo con mis secretarios y con el Jefe Militar de la Plaza, allí presente todavía en esa madrugada, según lo que queda anteriormente expuesto en estas páginas. En los archivos de la Presidencia, deben encontrarse ese radiograma y mi respuesta, lo mismo que en los de la Gobernación del Atlántico.

En tales condiciones, ya se irá comprendiendo fácilmente por qué, ni aún después de ocupado por el ejército, casi al amanecer, el Cuartel de la Policía Nacional del Atlántico, podíamos entregarnos al reposo el sábado 10 de abril, quienes teníamos la responsabilidad del gobierno de este Departamento, menos, cuanto la situación de Barranquilla, era todavía de sumo riesgo y de cuidado y nos habían llegado noticias de que en algunos otros pueblos del Departamento, habían estallado focos de rebeldía y habían sido depuestas en ellos sus legítimas autoridades.

EL ESTADO DE SITIO.

Ya lo dije antes: dentro del tranquilo y seguro ambiente de una tertulia hogareña o de un café; a voluntaria y muy prudente distancia del teatro mismo de las decisiones y responsabilidades que podían tomarse y asumirse en aquellas siniestras horas, les quedaba y queda aún muy fácil a algunas personas decir después, lo que según ellas debió o no debió hacer mi gobierno para evitar la realización de los desafueros cometidos por las multitudes en Barranquilla el 9 de Abril. Sin embargo, la realidad era otra muy distinta, pues algo va siempre de lo vivo a lo pintado.

A aquellas graves dificultades de hecho, que el peso y la fuerza imponderables de los acontecimientos en trágico y fulminante desarrollo en la ciudad y en el país nos habían creado de manera tan súbita como imprevista, sumábanse otras no menos graves que, si bien en distinto orden, con aquéllos tenían una estrecha relación en lo que hace a las medidas drásticas que como adecuada respuesta pudiera yo adoptar dentro de mis precisas facultades legales de simple Gobernador, para conjurarlos y restablecer en el Departamento el orden público en él, sería y profundamente alterado por primera vez en mi gobierno.

Y la realidad era que sólo fue el 10 de abril, cuando el Gobierno Nacional pudo declarar en estado de sitio el país; que la respectiva comunicación la recibí apenas en la mañana de ese día y que antes de recibir tal comunicación, yo,

simple Gobernador de un Departamento, no podía dictar ninguna de las providencias de carácter extraordinario encaminadas a restablecer por completo el orden público, porque esto no estaba dentro de mis facultades constitucionales y legales de Gobernador.

El estado de sitio...! Cuántas personas en el país ignoraban antes del 10 de Julio de 1.944, del 9 de Abril de 1.948 y del 9 de Noviembre de 1.949 lo que esto significaba, como cuántas habrá ahora que han aprendido con creces a conocerlo y a experimentarlo después de esas fechas...!

Pero yo sí lo sabía; y lo sabía demasiado, no sólo porque, a Dios gracias, el Departamento a mi cargo jamás estuvo antes del 9 de Abril ni un sólo instante en estado de sitio, y los conflictos —que no fueron pocos— que la preconcebida y frenética oposición a mi gobierno le suscitó tan frecuente y artificiosa como inútilmente, pudo él dominarlos únicamente con los simples recursos ordinarios que la Constitución y las leyes me brindaron dentro del ejercicio ordinario de mis facultades de Gobernador, sino también porque en el ejercicio del cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y con motivo de la demanda de un Decreto relacionado con el alzamiento del 10 de Julio de 1.944 contra el Presidente Alfonso López, había tenido ya ocasión, tan inesperada, como forzosa y reciente, de emitir algún concepto sobre esta intrincada materia y de estudiarla algo más detenidamente que en la forma en que suele hacerse en las aulas de derecho y en la práctica de la vida ordinaria; aunque esta última suele ser a veces una excelente maestra para indicar que no basta el afán puramente circunstancial, mecánico y casuista de introducir o no introducir en la Constitución una reforma determinada, sino que es preciso tener en cuenta que ese texto debe ser un todo homogéneo, cuyo articulado responda, todo lo establemente posible dentro de lo humano y de modo armónico, al pensamiento central de garantizar la seguridad del Estado y del bien común, sin sujeción a las mudables conveniencias de los partidos que se suceden en el ejercicio del poder, porque con este nefasto criterio, se torna difícil, ineficaz y hasta peligrosa su aplicación en la práctica, cuando sobrevienen esas frecuentes mudanzas en los regímenes de los pueblos, o cuando éstos se ven sometidos, de un día para otro, como todo en la vida, a vicisitudes y conflictos surgidos al azar de las circunstancias; y aunque no es objeto de estas páginas detenerme en un nuevo y prolijo examen de esta materia, por cuanto considero que pueden tener hoy alguna actualidad y para mejor comprensión de esta parte de ellas, no está de más hacer las siguientes observaciones:

Se ve, por ejemplo, que nuestra Constitución prescribía, como aún prescribe, que el guardián del orden público es el Presidente de la República; y prescribe esto todavía a pesar de haberle el Congreso atribuído expresamente a la Corte por medio de una reforma a la Constitución en el año de 1945, (art. 214), después de haberme yo retirado de dicha Corte por renuncia que presenté, la facultad de declarar inexecutable hasta los decretos del Presidente dictados por éste en estado de perturbación del orden público, con lo cual se puede producir la siguiente situación: ó el Presidente tiene como norma de preferencial aplicación la que lo obliga a conservar el orden público y a restablecerlo, quedando posteriormente a ese restablecimiento a dar cuenta de sus actos al Congreso, según las otras disposiciones pertinentes de la Constitución, que esa reforma de 1.945 dejó vigentes, como vigente dejó también la que lo faculta para suspender aún las leyes incompatibles con el estado de sitio y la que lo faculta para que en tiempo de guerra se reúnan en un mismo funcionario público "la autoridad política y civil y la judicial o militar", o la guarda del orden público se desplaza de hecho, virtualmente, del Presidente hacia la Corte Suprema de Justicia, con la consiguiente responsabilidad política y administrativa, con la consiguiente desvertebración de todo el sistema de una conveniente separación entre los diferentes órganos del poder público y colocando a la Corte en el funesto y peligroso campo de una activa participación en el fragoroso juego de nuestras pugnas de partido, con evidente mengua de su prestigio, autoridad y majestad.

A pesar de esa reforma del año 45, y de la sentencia dictada por la Corte en este año, que es virtualmente la misma del proyecto de Noviembre de 1.944, continúo creyendo, como hechos de reciente, grande y ruidosa notoriedad lo han corroborado en el país posteriormente, que en nuestra Constitución continúan haciendo falta varias reformas que le dan mayor coherencia y eficacia, y, si valiera decirlo, mayor respetabilidad, autoridad, universalidad y perennidad, dentro del propio marco de nuestro temperamento, de nuestras tradiciones y de nuestras comunes y permanentes conveniencias y necesidades, que no son las muy falaces y efímeras de clases, partidos o grupos determinados...

Comencé esta no inoportuna digresión donde afirmé que, según mis escasas u ordinarias atribuciones constitucionales y legales como simple Gobernador de un Departamento, carecía de facultad para dictar aquellas rápidas, concretas y extraordinarias providencias y medidas que mis apresurados censores echaban de menos, y que en realidad, se hacen necesarias para controlar prontamente o para reducir

a su mínima expresión, al menos, los quebrantos de todo orden que son la deplorable secuela de situaciones graves de orden público, tan sorprendidas y graves, como las que se presentaron instantáneamente el 9 de Abril. Pero el caso era, así mismo, que, con ser tan extenso para él el campo de sus facultades, el Presidente Ospina Pérez, por lo que después se ha conocido, también se hallaba embarazado para declarar en estado de sitio al país tan pronto como principió la rebelión, porque habiendo impuesto ésta ese día una forzosa ausencia del Consejo de Estado, cuyo concepto la Constitución lo obliga a oír previamente, aunque no a acatarlo, razón por la cual tal ordenamiento llega a ser en la práctica de valor o contenido puramente académico y romántico, y hasta peligrosamente estorboso, dicha corporación no había podido reunirse oportunamente para conceptuar sobre esa medida del Ejecutivo. De ahí la demora en recibir yo comunicación alguna sobre el particular, mientras los acontecimientos en esta ciudad, como en las otras de la República, estaban en todo su devastador apogeo.

Quizá sea en estas delicadas materias en unas de las que con mayor razón necesita nuestra Constitución algunas reformas ágiles, previsoras, y eficaces, pues éstas no van en provecho de ningún régimen o gobierno en particular, cuando se hacen con miras á los permanentes intereses de la Patria, sino en beneficio de todos los gobiernos y asociados en general, quienes sufren y pagan en definitiva, tarde o temprano, la imprevisión, la falta de independencia personal, el sectarismo o la corrupción de sus legisladores.

LAS OTRAS PROVIDENCIAS

Las otras providencias que dicté tan pronto como fue declarado por el Gobierno Nacional el estado de sitio en todo el territorio de la República, se hallan publicadas en parte en el informe del Secretario de Gobierno de mi Despacho a que antes aludí, y, entre ellas, figuran las siguientes, que copio de ese informe:

“Barranquilla, 10 de Abril de 1948”

“Señor Coronel

“Carlos Perdomo Puyo.

“Ciudad.

“Para los fines consiguientes, me permito enviarle un ejemplar del Decreto de esta misma fe-



XVI

LAS OTRAS MEDIDAS
Y PROVIDENCIAS

“ cha de la Gobernación del Departamento, por el
“ cual se dictan varias medidas de orden público.

“De Ud. atto. S .S.,

“JOSE MARTIN BLANCO NUÑEZ
“Gobernador del Departamento.”

“DECRETO No.....

“(10 de Abril de 1.948)

“EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO,

“en uso de sus facultades legales,

“ D E C R E T A :

“ART. 1º—Todas las radiodifusoras del Departamento, estarán bajo el control del Gobierno Seccional y sólo podrán dar noticias que sean suministradas por la Gobernación, reservándose ésta la facultad de ocupar las que considere necesario para la transmisión de noticias, y boletines que estime convenientes.

“ART. 2º—Desde la fecha queda prohibido el uso de bebidas embriagantes y toda reunión de más de tres personas. Igualmente será dado el toque de queda, en toda la ciudad por el tiempo que sea necesario.

“ART. 3º—Las infracciones al presente Decreto serán sancionadas con multas de \$ 500.00 por la primera vez y con el cierre de la Estación en caso de reincidencia, si se trata de radiodifusoras, y de \$ 100.00 a \$ 500.00 convertibles en arresto por infracciones al Art. 2º.

“ART. 4º—Las fuerzas armadas de la Policía y del Ejército harán cumplir el presente Decreto, el cual rige desde la fecha de su expedición.

El Gobernador (fdo.) J. M. BLANCO NUÑEZ.
El Srio. de Gobierno (fdo.) Sebastián M. Alcalá C.
El Secretario de Hacienda (fdo.) Carlos Monroy Reyes.
El Secretario de Educación (fdo.) Carlos Rasch Isla.
El Secretario de Higiene (fdo.) Cristóbal Navarra.
El Secretario de OO. Públicas (fdo.) Alfredo Carbonell.
El Srio. de Ganadería y Agricultura, Eduardo Penso U.”

Aunque, según queda dicho en otro lugar y lo saben todos, desde bastante antes de la media noche del 9 de Abril, debido a la intervención de la tropa, la cual era muy escasa, según me dijo su Jefe, se dió fin a los saqueos, los incendios y las violencias contra las personas, y se dispersó a las densas y enloquecidas multitudes, en gran parte ebrias, la situación de Barranquilla continuó siendo de mucha gravedad en los días 10, 11 y 12, pues aparte de que una conmoción anímica y material como la que la sacudió con caracteres tan tremendos y fulminantes no podía dar lugar a un rápido equilibrio colectivo, estaban aún insepulto el cadáver de Gaitán como cruel reactivo, y en plena actividad las bélicas y frenéticas incitaciones dirigidas desde las radiodifusoras clandestinas del país para que continuaran la matanza, la confusión y la supresión de las autoridades legítimas, incitaciones que súbitamente podían de nuevo producir aquí en la imaginación de las gentes sublevadas el mismo explosivo y destructor efecto que ocasionaron tan pronto como tuvieron conocimiento del asesinato del Dr. Gaitán. Con la agravante de que una nueva ofensiva multitudinaria contra la ciudad y el gobierno departamental, quizá habría resultado favorable, tanto por la experiencia del fracaso que obtuvieron el día 9 los instigadores y cabecillas de la revuelta, como porque la guarnición militar de Barranquilla, que, según lo informado por su Comandante a nosotros, sólo estaba compuesta en su gran mayoría por reclutas recién entrados al Cuartel y carentes de entrenamiento, según sus informes también, apenas había podido reforzarse con menos de cien soldados enviados el 10 de Abril de Santa Marta en avión. Informaciones similares sobre el estado de las guarniciones militares del país en ese día, pueden leerse en la página 250 del libro en Inglés Carry Embassador de Willard L. Beaulac, quien era embajador de los Estados Unidos el 9 de Abril de 1948. A esto, había que añadir el latente y grave peligro de que ocultos, hallábanse todavía en poder de los revolucionarios los centenares de machetes, escopetas, revólveres, etc., que obtuvieron en los saqueos de la víspera, lo que obligaba a un alerta constante y a un permanente y costoso patrullaje en las carreteras y en los sitios más vulnerables de la ciudad.

La gravedad de esta situación subió de puntos cuando se me informó que estaba ya casi agotada la provisión de gasolina en la ciudad y en el depósito departamental para el abastecimiento de los vehículos oficiales, todos exclusivamente dedicados en Barranquilla y en las carreteras que a ésta confluyen, a la vigilancia y al control del orden público a esas horas.

Como entre las razones que, según me informaron, se

XVII

LA NUEVA UNION NACIONAL

adujo la de que no se podía suministrar combustible al Departamento a menos que se pagara de contado, por tener aquél varias cuentas atrasadas de pago, en vista de la delicada situación que contemplaba Barranquilla, me ví obligado a redactar y enviar la siguiente nota que aparece publicada en el apéndice del informe de mi Secretario de Gobierno, pág. 34 :

“REPUBLICA DE COLOMBIA — DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO — GOBERNACION”

“Señor
“Gerente de la Trópical Oil Co.
“Ciudad.

“Sírvasse suministrar inmediatamente a órdenes del Depósito de las Obras Públicas mil ciento cincuenta (1.150) galones de gasolina. La contravención a esta orden acarreará a usted las sanciones que en este caso son aplicables y ocuparé oficialmente el suministro para las necesidades de orden público.”

“De Ud. atto. S. S.

“JOSE M. BLANCO NUÑEZ
“Gobernador del Departamento”.

La regular provisión oficial de combustibles fue entonces prontamente restablecida, y dentro del prudente racionamiento decretado por la Gobernación la del destinado a las fábricas y a los vehículos particulares, provisión también muy urgente, pues ya comenzaban a encarecerse y a escasear los alimentos que Barranquilla recibe de fuera, como sucedió en las precedentes huelgas generales petroleras, en que también hube de adoptar medidas semejantes, aunque en circunstancias afortunadamente no iguales para la ciudad, el departamento y la nación, tan terrible situación se contrarrestó rápidamente.

LA NUEVA UNION NACIONAL

Dentro de ese estado de angustia y alarma en que vivía Barranquilla por los graves sucesos que había experimentado el 9 de abril, sucesos que en gran parte todavía seguían desarrollándose en Bogotá y en otros lugares del país y que las emisiones de las radios clandestinas se encargaban de desfigurar y agigantar con loco frenesí, hube de saber por el telegrama que sobre el particular recibí del Presidente de

la República, que se había formado un nuevo gobierno de "Unión Nacional" con el nombramiento de un Gabinete del que hacían parte los jefes liberales que el país conoce.

El convencimiento que tuve de que ese elevado gesto del Presidente Ospina Pérez, con quienes en tan duros momentos fueron a brindarle su apoyo para ayudarlo a acabar de contener el desborde del torrente revolucionario que arrasaba a Bogotá y a procurar el restablecimiento del orden institucional del país, sobre las mismas bases de su anterior política de concordia nacional, puesta por él en práctica, a mi juicio, sinceramente desde la iniciación de su gobierno en 1.946, erróneamente obstruida desde entonces y rota por fin, fatalmente, poco antes del trágico 9 de Abril, prodújome un vivo regocijo patriótico que, además, creí necesario utilizar en aquellas aciagas horas que sufría Barranquilla, para contrarrestar el pánico y la desorientación aumentados con la avalancha de las más absurdas versiones y noticias que hacíanse circular para mantener en peligrosa latencia el ánimo de odio, rebelión y cólera de las gentes.

A esta convicción y a este propósito, obedeció el siguiente boletín leído por la radio y publicado también en los anexos del informe de mi Secretario de Gobierno, pág. 35:

"REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO — GOBERNACION.

"Barranquilla, Abril 11 de 1948"

"Se hace saber al pueblo de Barranquilla y del Departamento y en general a todas las personas en posibilidad de sintonizar esta transmisión, que las noticias que se propalen, por cualquier medio escrito o hablado, contrarias a las informaciones oficiales suministradas por nosotros, son absolutamente falsas y de tendencia subversiva".

"Todo cuanto en la mañana de hoy ha sido publicado por un periódico escrito sobre continuación de la subversión, es falso en su contenido y de evidente intención subversiva, naturalmente atentatoria contra la tranquilidad social y el orden legal vigente".

"Lo único cierto, lo único exacto y verídico es que el orden social ha sido restablecido mediante la lealtad del Ejército, y todo cuanto se ha dicho en contrario y siga diciéndose, lleva marcado sello de un acto que lesiona el sosiego de la Patria y constituye la base de un hecho delictuoso o la comisión del mismo que las leyes de la República sancionan severamente.

"Al tenerse conocimiento de que en el nefando crimen que segó la vida meritoria y gloriosa del Dr. Gaitán había

CORPORACION
LAS EDUARDO NIETO ARTETA
BIBLIOTECA PILOTO DEL CARIBE

PROCESADO EN 1975

XVIII
DE NUEVO EN EL EDIFICIO
DE LA GOBERNACION
UNA REUNION
CON LOS JEFES POLITICOS
EL 13 DE ABRIL

an satánico propósito concebido por mentalidades envenenadas con prácticas disolventes, los hombres más eminentes del partido liberal no vacilaron en prestar su cooperación valiosa y definitiva al gobierno legítimamente constituido, a fin de restablecer la tranquilidad a todo lo ancho y a todo lo largo de Colombia.

“Quienes omiten en estas publicaciones malévolas estas informaciones, proceden con evidente mala fé y con intenciones atrozmente antipatrióticas que las autoridades tomarán en cuenta para aplicar las sanciones del caso y evitar que siga emponzoñándose el alma ingenua y buena de los trabajadores de Colombia”.

“Con el saqueo, el robo, el vandalismo y el delito en todas sus manifestaciones atroces y cobardes, no se honra jamás la memoria sagrada del eminente caudillo desaparecido.

“Se recuerda encarecidamente a toda la ciudadanía el deber en que está de guardar y hacer que se guarde el debido acatamiento a las medidas relacionadas con el estado de sitio que se ha declarado en todo el territorio de la República, por el legítimo Gobierno de ella, y que serán castigadas con la severidad del caso todas las personas que contraviniere a tales medidas.

“JOSE M. BLANCO NUÑEZ.

“Gobernador del Departamento.

“CARLOS PERDOMO PUYO

“Coronel Comandante 2ª Brigada del Ejército”.

DE NUEVO EN EL EDIFICIO DE LA GOBERNACION

Una reunión con los dirigentes políticos

Dentro de este mismo convencimiento y con igual propósito, tan pronto como pude trasladarme desde mi residencia para **continuar** despachando desde el Edificio del Palacio de Gobierno el lunes 12 de Abril, o sea, después que logróse poner ese edificio en medianas condiciones de orden y aseo, posteriormente al asalto de las turbas en la tarde del viernes 9, cité a mi Despacho a los principales jefes liberales y conservadores del Departamento para una reunión, a la cual asistió también el jefe militar de la plaza, Coronel Perdomo Puyo.

A tal reunión, que efectuóse en la mañana del 13 de Abril, asistieron los señores Francisco Carbonell González, Aníbal Campo González, Alberto Pumarejo, Diógenes Baca

Gómez, M. T. Mendoza Amarís, Claudio y Abel Blanco Jiménez, Luis Eduardo Manotas, Pedro Pastor Consuegra, Carlos Martín Leyes y algunos otros. Les expuse, más o menos, que en vista de la constitución en Bogotá del nuevo gobierno de "Unión Nacional" y en atención a que todavía en algunos pueblos del interior de este departamento, donde desde el 9 de Abril habían sido depuestos los legítimos Alcaldes, manteníanse en actitud de insurgencia, consideraba necesario que comisiones mixtas de los allí presentes los visitaran inmediatamente para ver de hacerlos desistir de tal actitud, contribuyendo así a la rápida y total pacificación de esta sección del país, y les agregué, a la vez, que con estos mismos fines se dirigieran por la radio departamental a todos sus copartidarios; pero sea por el estado general de exaltación en que todavía se hallaban los ánimos o por otros motivos que desconozco, tal iniciativa no halló, por el momento, favorable acogida entre todos los concurrentes.

Uno de ellos, el Dr. Alberto Pumarejo, jefe liberal muy destacado, manifestó que esa tarea debía desempeñarse por el gobierno departamental...

Al escuchar esto, un distinguido jefe conservador, (el Dr. Carbonell González), respondió que en su concepto se trataba de una revolución liberal destinada al derrocamiento del gobierno, y que, por tanto, no encontraba lógico que fueran los conservadores encargados para ir a exhortar al orden a los mismos rebeldes que se habían alzado contra ese gobierno. El Dr. Pumarejo se enojó y protestó al oír esto, y otro conservador, Don Alfredo Carbonell, replicó en tono más airado aún...

Como el desarrollo de la reunión mucho se prolongaba e iba saliendo ya del deseado y normal cauce de cordialidad, por las distintas opiniones que se emitían, manifesté que el gobierno departamental estaba en condiciones de pacificar el resto del departamento; pero como esa reunión yo la había provocado de acuerdo con el jefe militar de la plaza, a fin de evitar una posible e inútil efusión de sangre antes de enviar las tropas a cumplir esta misión de orden público, deseaba apelar al sentimiento patriótico de los allí presentes para que con su personal y conjunta intervención se viera el modo de obtener ese fin y de ahorrar esa medida extrema, fin que me parecía difícil o imposible de alcanzar, si las comisiones llegaban a integrarse con individuos pertenecientes a un solo partido político, dadas las circunstancias que se estaban atravesando.

El Coronel Perdomo Puyo corroboró estas manifestaciones.

Hice las respectivas designaciones, las cuales fueron

XIX

INFORME PARA
EL NUEVO GOBERNADOR
DEL DEPARTAMENTO

aceptadas por todos los nombrados, a cuya disposición se pusieron vehículos oficiales, y ese mismo día llenaron su cometido con completo éxito.

Por la radio hablaron desde esa misma noche, en forma muy patriótica y sensata, los doctores M. T. Mendoza Amarís, Diógenes Baca Gómez y Claudio Blanco Jiménez —liberales— y don Pedro Pastor Consuegra, conservador; y antes de finalizar esa semana del 12 al 18, todo el Departamento se hallaba ya en la misma completa calma en que se encontraba hasta la tarde ominosa, inolvidable y fatal del 9 de Abril.

Por eso, considerando ya terminada esa misión que de modo tan súbito me impuso mi destino, ese mismo día 18 envié al Presidente Ospina Pérez mi cuarta renuncia del cargo de Gobernador del Atlántico, la cual dejé copiada antes, según puede comprobarse en el folleto en que aparece publicada (págs. 1 a 4) como parte de un informe preparado para el nuevo Gobernador del Departamento sobre la marcha de mi administración hasta entonces.

En el preámbulo adicional de ese folleto, se lee el siguiente párrafo:

“Como es obvio, el presente informe, que fué editado desde el 3 de Abril del presente año y estaba ya listo en la imprenta, faltando solamente en su carátula el nombre, hasta entonces desconocido, del nuevo Gobernador del Atlántico, cuyo nombramiento había yo pedido desde muchos días antes, no pudo hacer alusión a los trágicos acontecimientos que surgieron súbitamente en el país y en esta ciudad desde el día 9 de los corrientes.

Pero el informe general de 1.948 del Secretario de Gobierno para mí, que para el 8 de Abril ya me había sido enviado por él y se hallaba también en la Imprenta Departamental para su publicación, pudo ser adicionado con un APENDICE de fecha 26 de ese mes, en el cual figuran otros documentos de importancia sobre el 9 de abril y un análisis sintético de otros episodios de mi administración en ese año.

INFORME PARA EL NUEVO GOBERNADOR

A aquél citado informe mío para el nuevo gobernador, que estaba ya editado desde antes del 9 de Abril, pertenecen también estos párrafos que hoy considero necesario insertarlos aquí porque resumen, sin amargura, sin resentimiento ni esquivez a la verdad, el escabroso itinerario recorrido por mí de 1.946 a 1.948 como Gobernador del Atlántico du-

rante el régimen de la primera Unión Nacional.

Dicen así:

"Habiendo sido designado Ud. por el señor Presidente de la República, Gobernador de este Departamento, habiéndose efectuado esa designación ya concluida la segunda etapa de mi administración y faltando ya sólo muy pocos días para la instalación de la Asamblea Departamental, a quien por este único aspecto habría deseado presentarle el correspondiente informe a que estoy obligado tanto por disposición legal, como por estar en ello interesadas mi reputación personal y la responsabilidad de mi gestión administrativa de antecesor de Ud. en este lapso, así como las de mis inmediatos colaboradores, se encontrará apenas explicable que cumpla ese deber ante Ud., tanto por estos motivos, como por si pudieren ser de alguna utilidad informativa a Ud. los datos globales que a continuación me permito darle con la explicable brevedad y sin duda con la deficiencia a que las circunstancias de tiempo me obligan, pues hasta el momento de escribir las presentes líneas aún no me han remitido todos los señores Secretarios de mi Despacho los informes concernientes a sus respectivas Secretarías, aunque si creo que lo harán para que Ud. los reciba oportunamente."

"Puedo informar a Ud. con patriótica satisfacción que en este Departamento el orden público no ha sufrido hasta ahora alteración, y que la paz, el orden y la tranquilidad más completos han reinado en todo el Departamento hasta hoy."

"Las elecciones para Senadores, Representantes, Diputados y Concejales que bajo mi administración se han efectuado se desarrollaron sin el menor incidente que lamentar y no sólo todos los partidos políticos, sino aún los grupos en que éstos se dividieron, gozaron de las más amplias garantías por parte de las autoridades de mi dependencia, rodeados de la más severa imparcialidad."

"Algunos serios conflictos de carácter "social" unos locales, y otros, de carácter nacional, también desarrolláronse y solucionáronse dentro de ese mismo ambiente de tranquilidad y de respeto al principio de autoridad, que mantúvose indemne sin apelar, porque no fue necesario, a ningún recurso violento y sin desconocer ningún justo reclamo que estuviera en mis atribuciones atender. Cuando se hizo preciso la intervención de las fuerzas armadas, éstas obraron con oportunidad y eficacia absolutas que no excluyeron la debida prudencia en orden a conciliar un humano tratamiento a quienes comprendieron su misión tutelar de la pacífica convivencia ciudadana, con el obligatorio respeto a la Constitución y Leyes del país, que en todo tiempo se man-



XX

UN TRIBUTO DE JUSTICIA
BREVES COMENTARIOS
SOBRE LOS GOBIERNOS Y
PACTOS DE COALICION POLITICA

tuvieron invioladas.

“Dentro de un reconocimiento objetivo e imparcial de la realidad política de este Departamento, hice cuanto estuvo a mi alcance por mantener en su interpretación y en su práctica, con la mayor amplitud y lealtad, los plausibles propósitos que constituían el gobierno de Unión Nacional, y por ello puedo registrar, también con patriótica satisfacción, el trato respetuoso y cordial que felizmente existe entre los miembros de nuestras dos principales colectividades históricas, en esta sección de la República.

“Libre ya del cargo oficial que moralmente me inhibía para hacer antes esta declaración, a fin de que la suspicacia de algunos no la interpretara como falta de autoridad de mi parte atribuyéndole el grosero interés burocrático de que se me conservara en un puesto tan honroso como nunca deseado por mí, no creo, por ello, que sobre ya añadir aquí que al retirarme a mi vida privada es éste un grato recuerdo que llevo de mi nuevo paso por la gobernación al digno cargo de usted, pues no ahora, sino siempre, a través de toda mi vida pública, y hoy con mayor razón en presencia de la grave hora que vive el mundo, he tenido la firme convicción muy ajena a todo interés de orden personal, de que sólo dentro de un clima de mutuo y pacífico entendimiento y de sincera colaboración, pueden los partidos políticos desenvolver sus actividades al servicio de la patria, suprema razón de su existencia y hacer que pervivan las prácticas auténticamente democráticas”.

UN TRIBUTO DE JUSTICIA

Pero injusticia grande y necio egoísmo sería no consignar aquí, al finalizar estas páginas, que como mandatario del Atlántico en ésta —la más procelosa etapa de su existencia— vanos habrían sido todos mis esfuerzos y mi lucha por sostener aquí intactos los principios y las prácticas de un verdadero gobierno de Unión Nacional, si no hubiera contado, como honrosa y felizmente conté, con un equipo de Secretarios, liberales y conservadores de hombres de bien, leales, sinceros y realmente patriotas, quienes supieron en todos los grandes y pequeños momentos de prueba, interpretarme y comprenderme; y así identificados siempre conmigo, y segura o posiblemente, aún por encima del peso de esos como estratos impermeables que suelen tener ciertas esferas sectarias de los partidos políticos, aunque se trate de las conveniencias de la Nación, sobre todo, cuando se creen o están investidas de alguna jerarquía directiva, casi

siempre tan prefabricada como entrometida y abusiva, supieron —repito— mantenerse indoblegables y serenos en la línea del deber, aún en las más duras circunstancias, con independencia, firmeza, decisión y coraje ejemplares, a pesar de la tormentosa presión de una oposición sin gloria, que como un alud, aunque poderoso, acabó por disolverse solo, porque al fin era de nieve.

Por ello extraigo y conservo de toda esta grata experiencia, como conclusión, según lo había creído siempre, que no es cierto, que los gobiernos mixtos, de concentración o de Unión Nacional, como ahora se dice, sean inoperantes, proclives a la dispersión de esfuerzos constructivos por la disparidad de los matices políticos de los distintos hombres llamados a formarlos; o, a lo sumo, aceptables solamente como transitorio o fugaz recurso de emergencia, en épocas de conflictos internacionales. El defecto no está en el sistema en sí mismo, sino en quienes hayan de aplicarlo.

Eso, no pasa de ser un efugio, egoísta y falaz, de esos determinados sectores del sectarismo colérico, burocráticamente voraz y vengativo, que es siempre el oprobioso lastre de todos los partidos, pues cuando la "convivencia" es con ellos y con proscripción de quienes califican de adversarios o de rebeldes a su discutible y discutida autoridad, entonces, esa convivencia es laudable, patriótica y hasta procerca; más si se realiza con los otros, entonces, se la llama cosa del diablo, venalidad, herejía y traición.

Pero por fortuna, desde el Libertador Simón Bolívar hasta Rafael Núñez; desde Núñez a Rafael Uribe Uribe; desde éste a Guillermo Valencia; de Valencia, a Miguel Abadía Méndez; de éste a Enrique Olaya Herrera; y de Olaya Herrera a Carlos Arango Vélez, a Alberto Lleras Camargo y a Jorge Eliécer Gaitán, este vocablo "traición" ha ido ganando tanto en prestigio, que ya nadie cree en él y solo se acepta por antonomasia, sobre todo, cuando los tiranos del comunismo moscovita y sus aliados visibles e invisibles del resto de la tierra, resolvieron usarlo con entusiasta frecuencia, como parte de su procaz y bien conocida ofensiva verbalista contra todo aquel que no piensa ni siente ni obra como ellos, ni deja que prosperen sus siniestras provocaciones y maquinaciones contra la verdadera libertad y la auténtica democracia.

Cómo entendían, cómo sentían y cómo practicaban las normas de esa política de Unión Nacional quienes me acompañaban como Secretarios de mi Despacho a realizarla por encima de los múltiples obstáculos que *ex-profeso* se les interponían, bien se reveló a través de todos los actos públicos y privados de ellos, desde los primeros hasta los últimos

días de mi administración.

PROCESOS TECNICO

¿Pero era solamente mi Secretario de Gobierno, por ser liberal, por simples nexos conmigo de amistad y de filiación política, quien, tan elocuente como bizarramente se expresaba en defensa del escabroso terreno del análisis, de la práctica y la defensa, sincera y leal, del gobierno de Unión Nacional en esta Sección de la República, terreno tan dura y tenazmente sometido al fuego de artillería del más grueso calibre por parte de la pequeña, pero poderosa guerrilla de los inconformes y resentidos?

De ninguna manera. Esa misma unidad de sentimiento, de pensamiento y de acción; esa respetuosa e integral devoción a los propósitos que nos juntaron, que nos animaron y fortalecieron a través de tantas dificultades desde el principio de nuestro gobierno hasta el momento supremo y tremendo de prueba —el del 9 de Abril de 1.948— fueron compartidos, defendidos y puestos en acción, también con indeclinable fidelidad, por quienes me acompañaron como conservadores en las Secretarías de mi Despacho.

A través de las largas y numerosas, pero necesarias transcripciones, que hoy me he visto forzado a hacer, porque entiendo que nunca debe sacrificarse la verdad histórica ni un tributo de justicia a quienes realmente la merecieron, al simple temor de aparecer como inmodestos por lo que de elogio envuelven para quienes se vean obligados a recordar los actos de sus contemporáneos, bien se destacó, digo, a través de las actuaciones de los Secretarios de mi Despacho, la perfecta, sincera y cordial correspondencia entre ellos mismos y con el jefe del gobierno departamental, por encima de sus diferentes matices políticos y probablemente, a pesar de la impertinente presión de los directorios y cenáculos que frecuentemente resultan de los viejos y prepotentes intereses creados; lo cual remuestra y confirma que por opuestas como fueren las convicciones filosóficas o políticas de los individuos, siempre habrá, si están poseídos de mutua confianza, de sinceridad, de buena fé y de lealtad, dos o más cuestiones o principios de alto interés general en torno de los cuales pueden ponerse de acuerdo para la defensa y el mantenimiento integrales de esas cuestiones y principios, sin necesidad de la camisa de fuerza de adventicios entendimientos ni de artificiosos pactos, escritos ó nó,

de burocracia compartida, que a la postre y en consecuencia, quedan convertidos en simples y olvidados pedazos de papel.

Porque bajo un subfondo de mutuo recelo, de perfidia y de encubiertas conveniencias burocráticas y estratégicamente sectarias, esos hombres tienen que vivir en constante acecho de felinos y nada pueden hacer de provechoso ni de perdurable en lo político, en lo doméstico, en lo social, ni en lo nacional. Pero ni siquiera en lo internacional, pues todavía están gravitando sobre una humanidad defraudada y angustiada, como pesadas lozas funerarias, los nombres fatídicos de Munich, de Postdam, de Yalta y de Therán...

Y es que por muchos motivos, malos o buenos, suelen unirse los hombres de las más opuestas tendencias o ideas; pero entre los peores y más funestos de esos motivos está el que los ayunta, ávidos de poderío, por el lado de las ambiciones políticas o económicas, o por el del odio y el rencor comunes hacia otros hombres, casi siempre con base en ambiciones de esa clase, por aquéllos sofrenadas.

Cuando esto sucede, la moral, el amor a la humanidad, el patriotismo, la doctrina, los verdaderos principios y hasta la misma paz pública, aunque de "la paz" siempre hablan, son lo de menos para ellos.

Como a esta clase de hombres nunca los hermana ni liga una razón, sino una pasión, pasión iconoclasta y malsana, nada les importa que en la hoguera que aquélla forma, sean ellos mismos después abrasados y consumidos, como casi siempre les sucede.

Cuando esto pasa, no es raro, sino muy frecuente, por desgracia, entrever entonces al llamado hombre de orden, al moralista teórico, al falso pregonero de democracia y amor "cívico" o al aristócrata soberbio y engreído, en clandestina y jubilosa cordialidad con el chulo, el pistolero y el rufián, cuando nó, al capitalista calculador y frío, quien en su medrosa sordidez, llega a veces a inspirar y aún a financiar las demoledoras actividades de su astuto "amigo" comunista, siempre ladino y listo a cobrar con terribles dividendos, la falta de escrúpulo de tan ocasionales, insensatos e incómodos consocios.

En el fondo, todos se detestan, todos se aborrecen y se espían; pero mientras logran sus torvos y momentáneos fines, mantienen su ilícito connubio y juntos sobreaguan como mortíferas bacterias en un mismo caldo nauseabundo.

Continúan llamándose liberales o izquierdistas, los unos; conservadores y comunistas, los otros; "progresistas" y amantes del orden y la paz, todos.

Es cuestión de calculada estrategia para sus comunes y protervos fines o intereses materiales lo de conservar esos

XXI
DETALLES INTIMOS
ANTE EL AÑO DE 1949
LO OMITIDO AHORA
EN LA PRESENTE PUBLICACION
EN ESTE AÑO DE 1968
TESTIMONIO DE AGRADECIMIENTO
A MIS AMIGOS

rótulos para disimular aquéllos detrás de éstos. En realidad, forman una secta, una facción, y quizá, de hecho, un verdadero partido. Sólo que a éste no le han dado el nombre todavía. Acaso pudorosamente.

QUE RESERVA EL FUTURO

Se acaba de hacer el nuevo ensayo de una nueva "Unión Nacional" con otros hombres. ¿Qué va a seguir ahora? se preguntan muchos.

Difícil es predecirlo con seguridad; menos todavía a quien como yo, ha regresado a la vida privada sin el menor deseo de intervenir para nada en el curso que están tomando y hayan de tomar los futuros acontecimientos.

Pero no se excluye con la patriótica satisfacción que me causó y causa que sea para bien del país este nuevo experimento político, con cierta paralela sensación de pesimismo, derivada de mis anteriores experiencias de gobernante, y de que él se inicia después de la pavorosa catástrofe del 9 de Abril, que ha estremecido hasta los más profundos cimientos de la República, dejando por todas partes un saldo mayor de fuertes y recónditas ambiciones; de más peligrosa apetencia de retaliación y de aprovechamiento de la angustia colectiva, que el terrible impacto del día nefando y sus deplorables antecedentes han dejado en pleno corazón de la Patria.

El tiempo, quizá no muy tarde, nos dirá si de lo que ahora se ha hecho saldrán para ella simientes de real sosiego, de sincera fraternidad, de paz estable y de bien, o frutos amargos de caos y perdición.

DETALLES INTIMOS

Estos apuntes, que bien conocen varios de mis amigos, porque los han leído y comentado en la intimidad de mi hogar, han sido muchas veces interrumpidos por obvias razones y hasta bruscamente ahora, cuando menos lo pensaba. Aclaro por qué.

Cuando creí que el voluntario retiro a mi vida privada, después de tantos sinsabores y luchas desde 1.945 hasta ese siniestro 9 de Abril del año de 1.948, podría traerme, al menos, algo de reposo o de sosiego compensadores, hube de recibir el 29 de Julio de ese mismo año, en pleno corazón,

el repentino y brutal impacto de la pérdida de un hijo de veinte años, fallecido prematuramente en las circunstancias más crueles, terriblemente trágicas y absurdas.

A mi existencia, que ha transcurrido siempre, desde mi más temprana edad, bajo el signo de lo incómodo e imprevisto, no podía faltarle esta nueva prueba de ruda y súbita fatalidad; prueba de la cual no he logrado reponerme todavía.

No trato de describir aquí esta triste tragedia, pues bien comprendo que ello no es de este lugar y que a ninguno puede interesar realmente más que a mí.

Quiero solamente destacar que al absoluto desgano y a la ninguna inclinación, en mí característica, aunque muchos crean lo contrario, de intervenir en política militante, ni menos en el curso de los acontecimientos actuales y futuros de este país, ha venido a agregarse ahora este nuevo y torturante motivo de orden doméstico, que forzosamente me sus trae más de ellos.

Por eso, me ha sido fácil declinar la espontánea invitación que algunos amigos de Bogotá y otros de aquí, me hicieron para que permita que con mi nombre sea encabezada la lista de Representantes liberales del Atlántico al próximo Congreso Nacional.

Posteriormente, fui designado por la Corte Electoral Nacional como escrutador liberal para Antioquia, y también tuve que excusarme de ejercer este cargo.

No podía comprender, por lo demás, que pudiera ser lógico de mi parte, adherir en ninguna forma a las últimas normas y prácticas directrices políticas del partido liberal, las cuales, principalmente desde 1.946, como claramente lo revelan las precedentes páginas, me habían parecido peligrosamente equivocadas, como todavía me parecen en mayor suma, a medida que los graves e inquietantes acontecimientos actualmente en volcánico desarrollo en el país, hacen presagiar los más deplorables desenlaces para no muy lejanos días.

Así me veo obligado a comentarlo con muy pocos amigos de mi intimidad, de vez en cuando; y aunque varios de ellos se manifiestan conmigo en una cordial y respetuosa discrepancia, con la cual igualmente les correspondo, viven ellos todavía, afortunadamente, para ver que muy escasamente o nada me he equivocado en el desinteresado y ocasional enjuiciamiento de la fracasada y temeraria inanidad de las prácticas o hechos concebidos o tolerados por las llamadas jerarquías o sectores **oficialistas** del liberalismo para la recuperación del perdido poder público.

A N T E 1.949

Desde sus más remotos confines, partiendo del mismo recinto del Congreso —que acaba de ser clausurado— el país comienza a teñirse en sangre fratricida. Renacen y se extienden a remotas comarcas de la Patria las llamas, los saqueos, las profanaciones y asaltos, los asesinatos, y la técnica, satánicamente terrorista y devastadora, del 9 de Abril y sus preliminares.

Y todo, dentro de un más negro y ancho marco de rabia insatisfecha, de odio y de codicia; de afán incancelable de venganza, de delicuescencia de todos los factores de orden moral de que nos habíamos antes enorgullecido tanto

X X X

Estos apuntes, recuerdos, memorias, o como quiera llamárseles, continuaban en esta parte desde este año de 1949 en adelante, pero necesario es que repita que han sufrido hoy una imprevista dislocación cronológica, por cuanto las presentes y no deseadas circunstancias, me han puesto en el caso de darles el primer lugar en lo que figura ahora como prólogo, a ciertos actos de mi vida que tuvieron ocurrencia en los años de 1.950 y 1.951, los cuales quedan ya mencionados en esa primera parte o preámbulo, textualmente, como estaban en sus originales.

Solamente he suprimido en la presente publicación, algunos comentarios de carácter jurídico y político que desde mi posición insular de simple espectador, también me sugirieron algunos otros episodios de la vida nacional, tales como el golpe de cuartel del 13 de Junio de 1.953; el nombramiento y funcionamiento de la Junta Militar de Gobierno; los Pactos de Benidorm y Sitges; la posición jurídica del Dr. Laureano Gómez, como Presidente de la República durante su destierro en España y a su regreso a Colombia; el "plebiscito" de 1.957; el juicio seguido en el Senado al General Rojas Pinilla; y otros más.

Pero he considerado que todos esos asuntos, que tuvieron indudable y decisiva influencia en la vida institucional, moral, política y social del país, han perdido ya toda actualidad como hechos irremediamente consumados, por lo que quizá a ellos les viene bien la enseñanza de aquel *Il Vaunt mieux passer l' eponge* del refrán francés.

Pero si así no fuere, tampoco está hoy en mi ánimo polemizar en torno de ellos. Varios de mis amigos también co-

nocen el concepto que me merecieron, y eso me basta por ahora.

Lo que la primera parte del presente folleto decía y dice, es lo que ahora es su final, pero antes, quiero dejar aquí constancia especial de mi profundo agradecimiento a todos aquellos nobles amigos que de modo espontáneo, por medio de cartas y verbalmente, me han hecho conocer su desacuerdo y desagrado con motivo del injusto ataque de que se me ha hecho víctima, rindiendo así como hombres de bien, un tributo a la verdad y a la justicia, tan menospreciadas generalmente en los días que corren.

POR QUE ACOMPAÑE A GAITAN

Si mal no recuerdo, en la mañana de uno de los días finales del mes de Abril de 1.945, a la entrada de mi recientemente instalada oficina de abogado en el edificio "Cudecom", de Barranquilla, por haber estado ausente de ésta y del ejercicio de mi profesión, debido a que estaba desde hacía unos cuatro años residenciado en Bogotá en desempeño del cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, me encontré con un amigo y colega, liberal él y muy simpático, por cierto, el Dr. Gustavo Solano. Recuerdo bastante este diálogo con este amigo:

—Pero esto es lo último que faltaba! Me dijo, al darme un cordial abrazo de saludo.

—¿Cómo así? Le respondí.

—Pues que tú también te hayas metido a comunista apoyando a Gaitán. Este es un colmo, hombre!

—Te equivocas. Lo que pasa es que ni Gaitán ni yo somos oligarcas, y en eso coincidimos, le contesté. — Más adelante en esta campaña trataré de explicar públicamente mi posición y cómo interpreto la de él. — Te ruego no prejuizar tanto, pues. Y nos despedimos en la misma forma cordial (1)

(1) — Lo que habría gozado hoy Jorge Eliécer Gaitán leyendo las recientes Encíclicas de los Pontífices Juan XXIII y Paulo VI y las admoniciones del Padre Arrupe! Como recuerdo que me sucedió en el Congreso de 1937, al leer allí las Encíclicas de Pío XI y León XIII, en apoyo de un plausible proyecto de ley del Representante Libardo López sobre establecimiento del salario mínimo, proyecto que fracasó ante las sonrisas de la homogénea bancada liberal 'Manchesteriana', y naturalmente, también ante las del colega don Gilberto Vieira, conspicuo jefe del Comunismo Colombiano. — Todo ello, cuando tal vez, era tiempo para contrarrestar en parte el impacto del torrente anárquico de la inconformidad popular, que hoy amenaza con arrasarlo todo.

Aquella festiva y amistosa explosión de buen humor del amigo y colega, recogía, sin embargo, lo que era el urticante y amargo zumo de los *slogans* que por esos días se hacían circular de uno a otro extremo del país y que tan caro habían de costarles después a la patria y al liberalismo: “¡Gaitán, comunista!” “¡Gaitán fascista!” “¡Ni el negro Gaitán, ni el turco Turbay!”

Este era el artificio fantasma, creado ad-hoc para ponerles carne de gallina a los capitalistas sórdidos y para hacer que les hirviera la sangre a los detestables y siempre crueles y vengativos racistas, que hasta en Colombia y por desgracia abundan todavía, a estas horas de la Era Cristiana y de la independencia del coloniaje de España, que de algún modo todavía subsiste en estas tierras de América, aunque no por cierto de española estirpe.

Este diálogo con este amigo, me dejó después de todo, pensando un poco por sus alcances, dados ciertos antecedentes que yo conocía y que no puedo omitir de mencionar aquí, en gracia solamente de la verdad histórica, porque me causa gran fastidio tener que hablar tanto de mí mismo.

En efecto, ya algunos suspicaces y antiguos malquerientes, enterados de mi modesto apoyo a la campaña presidencial de Gaitán, se afanaban también en hacer circular la malévola especie de que tal actitud de mi parte obedecía al oportunista propósito de llevarle la contraria al ex-Presidente Alfonso López, por “resentimiento” con éste, originado, según ellos, desde la época en que fui su Gobernador en el Atlántico en parte de los años 1.935 y 1.936.

Nada tan falso y perverso, como el contenido de estas especies, que por ello me parecían criaturitas mal-nacidas en las mismas viejas y desvencijadas cunas, no por viejas, menos presentes hoy en mi memoria.

En efecto, allá por los años 1937, 1939, cuando ocupaba una curul en la Cámara de Representantes, que estaba en ese entonces compuesta solamente por liberales, un comunista, el Dr. Gilberto Vieira, y un socialista, el Dr. Diego Luis Córdoba, hube de anunciar y votar en forma negativa un proyecto de ley que se destinaba a que el antiguo Colegio de San Bartolomé, desde hacía muchos años en poder de los Padres Jesuitas, se le diera el nombre del Dr. Alfonso López.

Como al anunciar mi voto negativo a ese proyecto de ley, el Representante Lemus Guzmán hizo alguna interpelación suspicaz afirmando que el Colegio llevaría el nombre del Dr. López, aunque a mí no me agradara o me opusiera, tan desobligante sugerencia, según consta en los Anales del Diario de sesiones de la Cámara, ocasionó mi inmediato re-

chazo, manifestando yo que mi oposición no obedecía a que el Colegio llevara el nombre del Dr. López, quien tenía, tiene y había tenido, toda mi consideración y respeto, sino a que desde antes yo había censurado el procedimiento del Congreso y del Gobierno Nacional, al apoderarse de ese Colegio, considerando un despojo ese acto, como así fué declarado más tarde por la Corte Suprema de Justicia, y como tuve que oponerme después como Magistrado de esa Corporación a que prosperara el Decreto gubernativo del Presidente Dr. Eduardo Santos, por el cual dispuso que se aplazara la fecha de la reunión de las Asambleas Departamentales cuando las candidaturas presidenciales de los Doctores Alfonso López y Carlos Arango Vélez, y de otro Decreto mediante el cual dispuso la ocupación, también acusada como despojo ante la Corte, del "Colegio Jesús, María y José" de la ciudad de Chiquinquirá, que poseía la comunidad de los Padres Dominicanos.

Con ocasión de esto, sé que en corrillos de Bogotá llegó a murmurarse que yo en el Congreso y en la Corte no era sino un obsecuente servidor de la "Clericalla".

Las críticas por lo del apoyo a Gaitán y otras críticas, no se presentaban, pues, por generación espontánea, sino que tenían cierto parentesco con otras de vieja data, de parecido cariz y de muy injusta motivación, por cuanto si en ocasiones tuve que estar en desacuerdo con decisiones o con el pensamiento de ilustres jefes liberales (y conservadores) jamás cultivé odios ni resentimientos contra ninguno, ni practiqué espíritu revanchista contra nadie en las diversas ocasiones que para cobrar agravios se me presentaron, y no fueron pocas.

Huelga decir que esta posición ideológica mía, esta, para algunos, quizá indiscreta independencia de mi parte o esta ocasional, pero razonada rebeldía, si así quiere llamarse, no obstante los muchos sinsabores que me trajeron, no sólo se revelaron con la franqueza que debía, según se verá en los documentos que adelante citaré y transcribiré en estas páginas, y en todos los actos de mi administración en las dos veces en que me honraron con el cargo de Gobernador del Atlántico los Presidentes López y Ospina Pérez, sino que, por lo demás, esa actitud mía respondía devotamente a mis conocidas convicciones y no disimulados antecedentes relacionados con mis precedentes y modestas intervenciones en la vida pública de este Departamento y de la Nación, y especialmente, al modo, mantenido por mí con toda fidelidad durante mis actuaciones de gobernante, como me decidí a ingresar en la campaña presidencial del Dr. Jorge Eliécer Gaitán, el cual no fue incondicional, sino de la ma-

nera como hoy me veo obligado a relatar aquí públicamente, abusando de la tolerancia y la paciencia del lector y advirtiéndole que de no ser así, me habría hoy abstenido de publicar estas cosas tan personales.

MI PRIMERA ENTREVISTA CON GAITAN

Como he dicho antes, desde Diciembre de 1.944, había regresado a Barranquilla con mi familia, después de haber dejado en Bogotá en manos del Presidente Dr. Alfonso López, mi renuncia del cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, aunque todavía faltaban varios meses para extinguirse mi período, rogándole que fuera él quien prontamente me aceptara esa renuncia, sin esperar las próximas sesiones de febrero del Congreso para que éste la aceptara, pues con la demora, que eso seguramente ocasionaría, yo estaría obligado a volver a la Corte, desde el 20 de Enero, día en que ésta reanudaría sus tareas después de las vacaciones judiciales y a permanecer en ella por cinco o más meses.

Después de eso, el doctor López vino a Barranquilla por muy poco tiempo, pero habiendo regresado él a Bogotá sin que yo hubiera podido entrevistarme con él para recordarle lo de la pronta aceptación de mi renuncia, comisioné para ello a mi estimado amigo doctor Diógenes Baca Gómez, quien viajaba a Bogotá para ocupar una curul de Senador en las sesiones de febrero del Congreso Nacional.

El Dr. Baca Gómez, me informó que se había entrevistado con el Presidente López, que éste le pidió que me dijera que reconsiderara y retirara esa renuncia porque él creía que yo no debía retirarme de la Corte, sino continuar en ella, pues hasta donde él podía presumirlo, sería yo uno de los más probablemente reelegidos para un nuevo período de cuatro años en esa Corporación.

Yo hice informar al Dr. Baca Gómez por conducto de mi yerno René Uribe, de mi deseo de que volviera a visitar al doctor López para que en mi nombre le manifestara mi agradecimiento por su bondadosa actitud hacia mí, pero que me veía en el caso de insistir en mi renuncia por cuanto no me era posible continuar en la Corte, ya que me había trasladado con mi familia a Barranquilla, con el propósito de residenciarme aquí otra vez. Fué así como mi renuncia fue aceptada por el Presidente López; y traigo aquí el recuerdo de

este muy grato episodio, no sólo porque me trajo el de aquella oficiosa y maliciosa interpelación del Representante Lemus Guzmán cuando imaginó una supuesta tensión en las relaciones personales entre el Doctor López y yo, sino también porque el mismo episodio me trae a la memoria, mi primera entrevista con el Dr. Jorge Eliécer Gaitán, la cual fue así:

A fines de Diciembre de 1.944 o a principios de Enero del 45, me hallaba una tarde de paseo con algunos de mi casa en el vecino balneario "Esperia", de Puerto Colombia, cuando muy cerca de la orilla del mar ví cuando una persona en traje de baño me saludaba con un brazo en alto y que venía hacia donde yo me hallaba. Salí a su encuentro. Sobre su húmedo y atlético torso de gladiador romano, la luz crepuscular se quebraba con reflejos metálicos color de bronce. Era Gaitán!

Como sabía lo de mi renuncia de mi cargo como Magistrado de la Corte, también me manifestó bondadosamente que aunque no estaba de acuerdo con que yo me retirara de esa Corporación, si mi propósito era irrevocable, como yo se lo estaba reiterando a él también allí, entonces tenía que decirme para ese caso, que él tenía pensado entrevistarse conmigo antes de regresar a Bogotá para pedirme en su nombre y en el de sus amigos de Barranquilla, que lo acompañara en su campaña presidencial en este Departamento. Yo le respondí que a él y a sus amigos les quedaba muy agradecido por esa muestra de confianza, tanto más cuanto su movimiento político tenía mis simpatías, pero que más tarde le contestaría si me podía vincular activamente a él tan prontamente, ya que deseaba tratar de reorganizar en los primeros días del año mi vida profesional, interrumpida totalmente por tanto tiempo como el que había pasado dedicado al servicio público.

El Dr. Gaitán me expresó que encontraba muy razonables mis manifestaciones, pero que quedaba en que le contestaría afirmativamente, como era su deseo y el de sus amigos, y que me agradecería que mientras tanto prestara a ellos en lo que pudiera mis consejos en las labores preliminares de organización de su movimiento en esta ciudad de Barranquilla. Así lo hice, y por fin, de acuerdo con lo prometido, y para acceder también a las frecuentes y benévolas solicitudes de los más entusiastas amigos del Dr. Gaitán, quienes me manifestaron que ya le habían comunicado que me había designado para que yo presidiera la campaña, resolví escribirle la siguiente carta:

"Barranquilla, 21 de Abril de 1.945.

" Señor doctor:

" Jorge Eliécer Gaitán

" Bogotá.

" Muy estimado doctor y amigo:

" Por varias razones, no puedo dejar sin respuesta su
" atenta carta del 14 del presente, por medio de la cual me
" augura Ud., con muy amables conceptos, un buen éxito en
" mis nuevas labores profesionales.

" Mucho le agradezco esos conceptos con relación a mi
" persona, porque sé que solo tienen justificación en la re-
" conocida benevolencia de Ud.; pero si alguna otra tu-
" vieren, bien sabe Ud., amigo mío, que en esta época que
" corremos, competencia, deseo de acertar y de servir, con-
" sagración al cumplimiento del deber, etc., no solo son co-
" sas menospreciadas como pobres antiguallas, sino que
" hasta constituyen una incómoda y agobiante impedimenta
" para avanzar quienes no están dispuestos, ni lo estarán
" nunca, a apartarse de la senda por la cual siempre han
" transitado desde los primeros días de su existencia, a pe-
" sar de los riscos y encrucijadas de tal camino.

" A través de éste me toca, pues, actuar de nuevo, para
" comenzar a rehacer, tan modestamente como siempre, pe-
" ro hoy en más apuradas circunstancias, mi vida profesio-
" nal, interrumpida en un largo lapso de servicio público; y
" usted, que para honor suyo, ha recorrido airoosamente esta
" misma vía, no le será extraño, sino antes bien, muy com-
" prensible, que dentro de tales circunstancias, no sea muy
" prudente aspirar, ni siquiera con el criterio más optimista,
" sino al más exiguo y laborioso de los éxitos.

" Lo anteriormente expuesto, no solo me mueve a ma-
" nifestarlo los muy obligantes conceptos de su atenta carta
" con relación a mi persona, sino que debo ahora volver a
" actualizarlo aquí, porque ello es la ratificación en la pre-
" sente de lo mismo que hace pocos días expresé, en el mis-
" mo sentido íntimo y sincero en que en este momento lo
" repito a Ud., a unos excelentes y jóvenes amigos, quienes
" en nombre de Ud. y en el de ellos, llegaron hasta mí para
" manifestarme su deseo de que contribuyera con el mío en
" las labores de orientación y dirección en este Departamen-
" to del movimiento de depuración política y administrativa
" del cual es Ud. abanderado muy digno y resuelto.

“No habiendo sido, pues, aquel un medio elusivo, sino
“ la existencia de esta situación muy personal y muy real de
“ mi parte, que me hace desconfiar de que mi cooperación
“ en esta campaña, no pueda ser, de momento, tan activa
“ y eficaz como su patriótica finalidad lo demanda, lo que
“ me llevó a ponerla de presente ante esos amigos, está de
“ más reiterarlo ante Ud. también, solo añadiendo que es-
“ pero que mi buena voluntad supla estas mis deficiencias
“ circunstanciales en la medida que lo deseo para servir a
“ esta causa, que de ninguna manera considero destinada a
“ perderse, porque, siempre he creído que nunca pueden per-
“ derse aquellas causas que inclinándose ante la realidad
“ nacional lleven un contenido sincero de respeto a Dios, a
“ la Patria, la justicia y a una democracia tan auténtica co-
“ mo bien entendida y practicada.

“ Seguro como estoy de que es éste el contenido de la
“ causa que Ud. tan dignamente abandera, y despejado ya,
“ y en forma tan afortunada para ella, el horizonte en que
“ los otros candidatos a la Presidencia de la República están
“ actuando y se proponen actuar, yo no puedo vacilar en
“ adherir a ella desde el modesto lugar que en este Departamento ocupo y así me place manifestárselo.

“ En su conferencia de ayer, que muy poco pude captar
“ por la imperfección de la transmisión y de la retransmisión, dijo Ud., entre otras grandes verdades, una que por
“ sí sola constituye no solo un programa para todos los días,
“ sino el mejor y más necesario para quien se proponga regir los destinos de la Nación en esta crítica hora a que
“ asiste la humanidad: **oponer al país político un país NACIONAL**, pues he considerado siempre, y hoy con mayor
“ razón, que sólo son capaces de hacer bien al pueblo y de merecer la confianza de éste, los gobiernos que quieran y
“ sepan aprovechar las verdaderas fuerzas de la nacionalidad, que no sólo las constituyen las tradiciones y los propios recursos y posibilidades materiales de la Patria, sino
“ también sus hombres mejores de aquellos partidos que cooperaron a su engrandecimiento.

“ Por esto no dudo que habiendo quedado ya y en hora buena, una zona claramente delimitada de las otras, zona
“ de común e involuntaria coincidencia, donde sin reato de conciencia pueden y deben ubicarse cuantos colombianos
“ anhelan servir ante todo a esos altos fines de la nacionalidad, innecesario será para engrosar nuestras filas, llamar
“ a las puertas del vecino (como malévolamente se ha insinuado), pues éste vendrá así a ellas espontáneamente, a
“ menos que pierda la razón, que resuelva suicidarse o que la ley de la gravedad sea menos actuante en lo político que

“ en lo físico, lo cual no creo.

“Un núcleo de opinión así constituido por obra de estas circunstancias —creo también— nunca puede ser vencido, pues aunque llegara a ser derrotado materialmente con el juego artero de las oscuras fuerzas del fraude y la violencia, es seguro que seguiría después influyendo decisivamente en bien de la República, mientras tenga un caudillo tan patriota e indoblegable como usted. Aquello de “los muertos mandan”, nunca sería tan cierto como en este Caso.

“Son los de la presente, puntos de vista enteramente míos que no expongo a Ud. sino sólo como expresión de lo que bien pudiera llamar mi óptica personal del momento y que siempre han constituido mi modo de pensar en política.

“ Esa manera de ver y apreciar las cosas, quizá puede ser equivocada; pero me la sugieren mis sentimientos de liberal de buena fe y de sincero amigo de usted. Le ruego, en todo caso, excusarme, pues bien conozco que su talento y buen juicio son suficientes para sopesar las circunstancias en la forma más acorde con las conveniencias de nuestro partido y de la Nación en esta hora.

“ Me será sumamente grato verlo de nuevo por esta tierra y mientras tanto, me suscribo de Ud. afmo. amigo y S. S.,

JOSE M. BLANCO NUÑEZ

El doctor Gaitán me contestó por medio de la siguiente carta, cuya fotocopia inserto también en estas páginas:

“JORGE ELIECER GAITAN”
“Abogado”

“Bogotá, mayo 10 de 1945”

“Señor doctor
“José M. Blanco Núñez
“Barranquilla.

“Muy distinguido doctor y amigo:

“Mil gracias a usted por su hermosa carta, la cual antes no le había agradecido, debido a varias ausencias de la ciudad.

“Como siempre su punto de vista es certero y ecuá-

“nime, pero no con esa ecuanimidad que ahora nos han”
“inventado y que no tiene oficio distinto del de las cor-”
“tinas de baño, o sea, el de evitar el ver las desnudeces;”
“sino la otra, la ecuanimidad de fuerzas que por ser rea-”
“les y existentes se equilibran en su presencia y acción”
“sin evadir la afirmación, sino antes subrayándola”.

“He tenido la fortuna de saber que con verdadera”
“devoción nuestro movimiento ha vuelto hacia usted los”
“ojos para designarlo como su Presidente. Si escasea-”
“ran los motivos de optimismo sobre el final de esta”
“campana, su presencia en ese sitio sería sobrada para”
“compensar la ausencia. Pero como no me faltan, lo que”
“quiere decir es que ahora me sobran. Créame que uno”
“de los mejores recuerdos de orgullo que me llevaré de”
“esta lucha será el de su respaldo en la forma que su”
“carta me dice y en la manera como tan acertadamen-”
“te nuestros copartidarios lo han resuelto en esa gran”
“ciudad.”

“Me suscribo como su leal amigo,

Jorge Eliécer Gaitán.

A partir de esos días, quedó nombrado e instalado el Comité o “**Directorio Liberal Gaitanista del Atlántico**”, compuesto por las siguientes personas: Doctores Sebastián M. Alcalá, Claudio M. Blanco J., Sofanor Vásquez, don Zoilo Ruíz A., y yo.

Hay que comprender las grandes dificultades de todo orden que una campaña electoral como la de Gaitán podía enfrentar ese Directorio en ciudades tan poderosas como Barranquilla, pues si por un lado había que contar, y se contaba, con por lo menos el ochenta por ciento de su inmensa mayoría liberal, fervorosamente partidaria de su candidatura, en visible contraste, esa mayoría estaba compuesta de elementos populares, casi todos, de muy escasos recursos pecuniarios, incluyendo a quienes formábamos el Directorio arriba mencionado.

Ese entusiasmo por la candidatura del Dr. Gaitán no sólo lo poseían esos liberales, sino que era compartido también por muchos elementos del conservatismo popular barranquillero, quienes espontánea y frecuentemente visitaban mi oficina para manifestarme, como ya lo había expresado su Jefe Dr. Laureano Gómez, que si el partido conservador

JORGE ELIECER GAITAN

ABOGADO

Bogotá, mayo 10 de 1945

Señor doctor
José M. Blanco Nuñez
Barranquilla

Muy distinguido doctor y amigo:

Mil gracias a usted por su hermosa carta, la cual antes no le había agradecido, debido a varias suencias de la ciudad.

Como siempre su punto de vista es certero y ecuaníme, pero no con esa ecuanimidad que ahora nos han inventado y que no tiene oficio distinto del de las cortinas de baño, o sea, el de evitar el ver las desnudeces; sino la otra, la ecuanimidad de fuerzas que por ser reales y existentes se equilibran en su presencia y acción sin evadir la afirmación, sino antes subrayándola.

He tenido la fortuna de saber que con verdadera devoción nuestro movimiento ha vuelto hacia usted los ojos para designarlo como su Presidente. Si escasearan los motivos de optimismo sobre el final de esta campaña, su presencia en ese sitio sería sobrada para compensar la ausencia. Pero como no me faltan, lo que quiere decir es que ahora se sobran. Créame que uno de los mejores recuerdos de orgullo que me llevaré de esta lucha será el de su respaldo en la forma que su carta me dice y en la manera como tan acertadamente nuestros coartidarios lo han resuelto en esa gran ciudad.

Amigo,

Me suscribo como su leal a-

Jorge Eliecer Gaitan.

no lanzaba su candidato, ellos votarían por Gaitán, lo que, naturalmente, aumentaba los celos de sus opositores, y aunque esas manifestaciones, según decían éstos, no fueran sino puramente estratégicas para mantener la división entre los candidatos Gaitán y Turbay, lo cual dudo mucho, pues a esa altura del debate, ya esa división entre ellos no tenía remedio alguno.

Puede, sí, haber sucedido quizá que el conservatismo, ante esa irremediable división del liberalismo y fortalecido, aunque indirectamente, por la colaboración que obtuvo en esos días en el Gabinete Ministerial del entonces encargado de la Presidencia, Dr. Alberto Lleras Camargo y por la fuerza burocrática que eso le trajo, se hubiera sentido alentado a lanzar, como lo hizo, y con toda razón y derecho, la candidatura presidencial del doctor Ospina Pérez, por lo cual antes he calificado de inobjetable el triunfo que éste obtuvo en las elecciones y no tuve reato de conciencia después al aceptarle el cargo de Gobernador del Atlántico con que me distinguió de manera tan espontánea como inesperada, tanto más inesperada, cuanto yo había sido uno de los adherentes al movimiento de Gaitán en este Departamento, donde él obtuvo un abrumador triunfo contra el propio doctor Ospina Pérez y el otro candidato Dr. Turbay. Sin embargo, este nombramiento mío, que produjo general y bien demostrada satisfacción entre todos los amigos sinceros del Dr. Gaitán en este Departamento, por lo cual me decidí a aceptarlo, y que en personas razonables se interpretó como un democrático gesto del Presidente Ospina Pérez, destinado a inclinarse ante la gran mayoría de opinión que aquí se había revelado claramente en las urnas, fue calificado en ciertas y muy reducidas, aunque económicamente poderosas zonas adversas, interesadas en frustrarlo, como una supuesta claudicación del Presidente Ospina Pérez ante el temor de las que ellos llamaban "las agresivas turbas gaitanistas barranquilleras".

Esta enseña o divisa de combate, destinada desde antes de las elecciones a desprestigiar el movimiento gaitanista, tenía con mayor razón, que mantenerse y se mantuvo por esas reducidas pero poderosas zonas a que me refiero, con mayor empeño y ardor, al ver que la jefatura del Gobierno del departamento no se les había entregado; y como sus filas eran demasiado parvas en hombres, consiguieron aumentarlas después, aprovechando a algunos elementos resentidos o afectados con la consabida y eterna desilusión que en todo nuevo gobierno ocasiona la frustrada perspectiva de conseguir posiciones honoríficas o simplemente burocráticas para todos, aunque ellas sean merecidas y el gobernante desee

otorgarias; bien porque éste tenía, como me lo imponía el nuevo clima político de "Unión Nacional", que hacer el imprescindible reajuste en la nómina de empleos y honores, o porque tenía que ejecutar y dictar actos y medidas que, aunque impopulares en sus consecuencias, tenían que responder a ese nuevo estilo de gobierno en la nación y a las propias ideas y convicciones mías como único responsable del gobierno en el departamento, cualesquiera como fueren las dificultades y críticas que esto debía traer y me trajeron. Por eso, me he permitido insertar en el apéndice de estas páginas, algunos documentos que aclaran muy bien cuál era mi posición aquí cuando sobrevino el 9 de Abril de 1948, pues aisladamente, me es imposible analizar lo concerniente a esta fecha, porque ella está ligada estrechamente, **antes, durante y después de ella**, a una gran parte de mi vida pública y doméstica.

Pero descontando que estos brotes de resentimiento, inconformidad o rebeldía, no provocados conscientemente, tienen siempre una muy humana, aunque nunca excusable ocurrencia durante las ingratas faenas de todos los gobiernos, ellos formaron también parte, aunque no por los mismos motivos, entre las dificultades que en ciertas ocasiones se nos presentaron y que tuvimos que superar en las labores del Directorio Gaitanista del Atlántico.

Las primeras de ellas, surgieron con motivo de la primera manifestación popular que debía ofrecerse a Gaitán en Barranquilla. Amigos, de cuya sincera adhesión al movimiento no se podía dudar ni se dudó, estaban empeñados en que la visita del Dr. Gaitán a Barranquilla y esa manifestación se efectuaran cuanto antes. Mis colegas del Directorio acogieron mi concepto acerca de que esa, la primera manifestación, en una capital de los Departamentos del país, tan importante como lo era Barranquilla, era de la mayor trascendencia para el buen éxito de la campaña, y de que dado el corto tiempo de preparación y a la escasez de recursos pecuniarios con que todavía contábamos, la consideraba prematura del todo. No obstante, algunos de esos impacientes amigos se declararon inconformes y escribieron al Dr. Gaitán, quien respaldó la decisión del Directorio, y solamente vino a Barranquilla, como bien se recordará, cuando pudo ofrecérsele aquella colosal demostración multitudinaria (véase apéndice, página 82), como jamás la ha vuelto a presenciar esta ciudad, manifestación que fué el feliz augurio de su espléndido triunfo en este Departamento, a pesar de todos los obstáculos y de la carencia completa de ciertos auxilios y falaces propagandas, tan abundante como interesadamente financiadas.

El segundo incidente, se originó cuando otros varios amigos manifestaron su propósito de lanzarse como candidatos gaitanistas al Concejo Municipal de Barranquilla. El concepto del Directorio fue adverso a tal propósito por cuanto estimamos que apenas en sus comienzos nuestro movimiento, y sin representación alguna en las posiciones electorales y burocráticas, por estar todas en manos de sectores contrarios, liberales y conservadores, no debía correrse el riesgo de un fracaso en las urnas en unas elecciones de carácter secundario y simplemente local. El doctor Gaitán aprobó ese concepto del Directorio y quiso que así se lo hiciéramos saber a esos amigos, pero como él se encontraba en esos días en Barranquilla, nosotros consideramos que era mejor que él mismo les hiciera esa comunicación, y así lo hizo, en una reunión que convocó él mismo en la casa de la familia Del Vecchio, donde se hospedaba.

Como no obstante eso, los expresados amigos, persistieron en lanzar sus nombres en ese debate, ello ocasionó una expresa declaración del Directorio en el sentido de que aunque consideraba dignos de ese honor a los aspirantes, esa actitud de ellos no era prohijada por el movimiento gaitanista por cuanto así lo había decidido quien era jefe supremo de dicho movimiento, prevención que no fue inoportuna, pues esos aspirantes sólo alcanzaron a obtener en las urnas unas dos, de las quince casillas que componían el Concejo Municipal de Barranquilla.

Por fin, el más serio de estos incidentes tuvo lugar, cuando uno de los más entusiastas, pero joven amigo de exhuberante temperamento emotivo, irritado con motivo de los rudos ataques que a Gaitán y a su movimiento se hacían constantemente, hizo unas declaraciones en el sentido de que debía "hacerse una masacre", para acabar con tales ataques.

Tal declaración fue considerada por todos nosotros como nada prudente y perjudicial para el movimiento de Gaitán, aunque sabíamos que sólo obedecía a un simple brote temperamental de nuestro entusiasta amigo, pero como me parecía que indirectamente comprometía nuestra responsabilidad y, especialmente la mía, como Presidente del Directorio, manifesté a mis colegas mi propósito de renunciar a ese cargo.

Como con ocasión de esta determinación de mi parte, uno de los más prominentes y desinteresados amigos del movimiento, y además, miembro de nuestro Directorio, Don Zoilo Ruíz A., escribió al Dr. Gaitán una carta, cuyo contenido ignoro, a los pocos días él puso en mi poder la contestación del Dr. Gaitán, que fue del siguiente tenor:

“Bogotá, febrero 21 de 1946.

“ Señor

“ Zoilo Ruíz A.

“ Muy estimado amigo:

“Tengo el gusto de referirme a su carta de 12 de los
“ corrientes.

“ El contenido de ella no me es bien claro puesto que
“ no conozco las circunstancias o antecedentes internos que
“ la motivan. Sin embargo, me llama la atención la parte en
“ la cual usted me dice que nuestro movimiento se afectará
“ profundamente si se introduce una reorganización tendien-
“ te a desechar los servicios del Presidente del Directorio De-
“ partamental”.

“ Como el Presidente de nuestra directiva allá es el
“ doctor Blanco Núñez, quiero apresurarme a decirle que ni
“ siquiera concibo el que haya personas que imaginen, a
“ comenzar por mí, ó que acepten, así sea remotamente, el
“ que se pudiera actuar contra la jefatura del doctor Blanco
“ Núñez. Bien sabe usted el hondo aprecio y respeto que por
“ el doctor Blanco Núñez yo tengo y que ese respeto no es
“ fruto de la sola amistad, sino que se basa en la ilustración,
“ virtudes y austeridad ejemplar que caracterizan a tan emi-
“ nente ciudadano. El doctor Blanco Núñez es jefe reconoci-
“ do, no por caprichosas circunstancias o combinaciones, sino
“ porque la confianza que todos le otorgamos tiene como a-
“ siento el que su personalidad interpreta muy exactamente
“ el querer y el sentimiento de los que actuamos en el mo-
“ vimiento que tengo la honra de dirigir”.

“Por todo lo anterior le ruego el favor de decirme a
“ qué se debe su carta y si es que se han desarrollado activi-
“ dades en contra de lo que le acabo de decir.

“ No obro aventuradamente al afirmarle que la admi-
“ ración, respeto y devoción que yo tengo por el doctor Blan-
“ co Núñez es compartida aquí por todos los miembros di-
“ rectivos de nuestro movimiento”.

“ Soy su atento servidor y amigo,

“**Jorge Eliécer Gaitán**”.

Recuerdo que poco después de ese incidente, el Doctor
Gaitán me escribió desde Girardot para decirme que estaba
muy satisfecho por la reprobación que nos habían merecido
las inoportunas declaraciones hechas por el amigo a
quien me he referido, y que todos debían saber que su mo-

JORGE ELIECER GAITAN

ABOGADO

4

Bogotá, junio 5 de 1946

Señor doctor
José M. Blanco Nuñez
Barraquilla

Muy estimado doctor y amigo:

28 del mes próximo pasado.

Mil gracias por su carta del

Como ya tuve ocasión de manifiestárselo por telégrafo el 21 del presente tendré el placer de abrazarlo personalmente en ésa.

No tengo para qué decirle cuánto valor tiene para nuesro movimiento la manifestación que allá preparan con tal motivo.

Tendré oportunidad de conversar con usted y con otros de sus amigos sobre los puntos referentes a la elección de concejeros municipales de que usted me habla.

Sería conveniente también organizar la gira a Puerto Colombia.

Lo abraza su amigo de siempre,

Jorge Eliecer Gaitan

clase 15744

XXII

A P E N D I C E

DISCURSO EN LA PRIMERA
MANIFESTACION POPULAR AL
DOCTOR JORGE ELIECER GAITAN
EN EL PASEO DE BOLIVAR
DE BARRANQUILLA

vimiento era de orden, de paz y sin que de ninguna manera pretendiera apoyársele en medios violentos contra ninguna persona, aunque a él fueran hostiles tales personas. Eso, por lo demás, quedó plenamente confirmado el día de las elecciones en este Departamento, donde a pesar de la gran movilización y volumen de gentes de todos los partidos que en ellas votaron, no hubo el menor incidente que lamentar, lo cual fue unánimemente reconocido por todos.

La carta del Dr. Gaitán, después de esas elecciones fue la siguiente:

“ 144—46-

BOGOTA, JULIO 14 DE 1.946

“ SEÑOR DOCTOR

“ DON JOSE M. BLANCO NUÑEZ

“ BARRANQUILLA .

“ Mi querido doctor y amigo:

“ Con gran gusto me refieron a su atenta del 7 de mayo pasado. Lo hago con algo de retraso, por las innúmeras ocupaciones que en los últimos días he tenido y que no me han dejado momento alguno de libertad”.

“ Poco después de las elecciones, dirigí a Ud. y a algunos amigos de ésa, una comunicación telegráfica en la cual, en forma breve expresaba mi grande agradecimiento por la forma admirable como supieron servir al gran movimiento que me honró con su dirección.

“ Con gran complacencia leí su magnífico discurso dirigido al pueblo de esa nobilísima ciudad. Es una bella pieza oratoria y de ella tuve oportunidad de citar algunos apartes en mi última conferencia.

“ Con mayor tiempo, escribiré a Ud. analizando varios aspectos de la política sobre los cuales me gustaría conocer su parecer. Por hoy, reitero a Ud. y por su conducto a los generosos compañeros de lucha de esa gallarda ciudad, mis agradecimientos y felicitaciones y me suscribo como su amigo de siempre,”

“Jorge Eliécer Gaitán”

“JEG/1j1.”

A P E N D I C E

DISCURSO DEL DR. J. M. BLANCO NUÑEZ EN LA PRIMERA MANIFESTACION POPULAR EN EL PASEO DE BOLIVAR DE BARRANQUILLA

Doctor Gaitán:

A mí, hombre alejado voluntariamente y desde hace mucho tiempo de toda actividad política, ha dado el Directorio que lleva vuestro nombre el honroso encargo de presentaros, como lo hago gustosamente, un efusivo y cordial saludo de bienvenida.

Con esta inmensa manifestación, el pueblo de esta gran ciudad ha querido subrayar, una vez más, la viva simpatía y el fervoroso entusiasmo que en él, como en los demás del país, despertó desde el principio el anuncio de que habíais empuñado en vuestras manos la bandera liberal con el lema de la "Restauración moral y democrática de la República".

De un lado, hombres eminentes, y, de otro, uno insignificante como yo; modestos y honrados comerciantes e industriales; componentes de la clase media, la más desamparada y sufrida de todas; altivos grupos estudiantiles; campesinos de corazón bravo y sencillo; trabajadores y obreros, sanos e independientes; todo, en fin, lo que en la República constituya la promesa mejor y el mejor depósito para su grandeza y su sosiego efectivos, se va congregando en haz apretado en torno a vuestro nombre en gesto tan espontáneo como decidido, porque conociendo que en la vida de los pueblos cada momento histórico tiene al hombre que necesita, en vos ha hallado al hombre que responde a las grandes necesidades de la Patria en esta grave y solemne etapa de su vida.

Es demasiado conocido que sois el jurista ilustre que ha formado su conciencia y su criterio en las arduas disciplinas de la meditación y el estudio profundos; que sois el espíritu luchador y rebelde que os supisteis elevar hasta vuestra altura actual recorriendo, como se debe, limpia, erigida, áspera y dolorosamente, la senda abrupta de la vida con el propio esfuerzo, que es el único meritorio; que sois el hombre que desde muy temprana edad y dando forma concreta a su fina hiperestesia democrática encaró con decisión y valor probados la defensa de los débiles y humildes

JORGE ELIECER GAITAN
ABOGADO

144-46

BOGOTA JUNIO 14 DE 1.946

SEÑOR DOCTOR
DON JOSE M. BLANCO MUÑOZ
BARRANQUILLA

Mi querido doctor y amigos:

Con gran gusto me refiero a su atenta del 7 de mayo pasado. Lo hago con algo de retraso, por las innumerables ocupaciones que en los últimos días he tenido y que no me han dejado momento alguno de libertad.

Poco después de las elecciones, dirigí a Ud, y a algunos otros amigos de esa, una comunicación telegráfica en la cual, en forma breve expresaba mi grande agradecimiento por la forma admirable como supieron servir al gran movimiento que me honró con su dirección.

Con gran complacencia leí su magnífico discurso dirigido al pueblo de esa nobilísima ciudad. Es una bella pieza oratoria y de ella tuve oportunidad de citar algunos apartes en mi última conferencia.

Con mayor tiempo, escribiré a Ud, analizando varios aspectos de la política sobre los cuales me gustaría conocer su parecer. Por hoy, reitero a Ud. y por su conducto a los generosos compañeros de lucha de esa gallarda ciudad, mis agradecimientos y felicitaciones y me suscribo como su amigo de siempre.

JORGE ELIECER GAITAN

JMG/ljl.



contra el abuso de muchos fuertes de duro corazón y alma fría.

Sois todo eso y mucho más para merecer con creces el máximo honor de regir los destinos de la República; pero —y esto es lo más admirable— sois más que eso también; dentro del ciclo histórico de la Colombia actual, sois el hombre para su hora; sois el brazo ejecutor, el eco, la síntesis, el símbolo, si queréis, mas no, por ello una entidad menos real, menos viva, menos tangible, pues sois, precisa y exactamente, la forma concreta, la materialización, el modo de expresión de la idea, del criterio, del sentimiento, de la voluntad, de la pasión del alma colectiva en este momento duro y grave de la vida nacional.

Y es así como por este fenómeno de fatal ocurrencia en el desarrollo político y sociológico de los pueblos, como os habéis visto, y os veréis definitivamente, acaso sin vuestra voluntad y aun a pesar de ella, convertido en la personificación de esa idea, de ese criterio, de ese sentimiento, de esa voluntad y de esa pasión del espíritu colectivo de la Nación en esta hora grávida de peligros, de urgencias y de angustias.

Este fenómeno, en su aparente complejidad, es, sin embargo, bien sencillo en el fondo. El pueblo pensaba, el pueblo sentía, que el país quiere, que el país necesita en el futuro un cambio de rumbo, un cambio de sistemas, de procedimientos y de hombres. El pueblo sentía y pensaba que el país quiere, que el país necesita el advenimiento de un clima de concordia entre todos los colombianos, porque no debe, porque no puede continuar como va, despedazándose en esta atmósfera deletérea de desconfianza general, de pasiones sin control, de odios y recriminaciones. El pueblo sentía y pensaba que la Constitución y la ley no se cumplen violándolas, sino cumpliéndolas integralmente. Que hay hambre, que hay desnudez, desnutrición, ignorancia y vicio; que las tradiciones seculares de la nación, todo aquello que al través de su historia le ha sido más caro y más sagrado, se le va arrancando paulatina, artera, traidoramente para imponerle una superestructura equívoca de falacia forastera. Sentía y pensaba el pueblo que hace falta que en las relaciones entre el capital y el trabajo no actúe una justicia coja, unilateral y pusilánime, sino aquella que reconozca que derecho sin deber es tiranía y que si cierto es que la única riqueza que merece respeto es la que se amasa honestamente con el sudor de la frente y se la hace desempeñar su función social, no menos cierto es que el único trabajo que merece equitativa retribución es el que se presta competente y con espíritu de leal cooperación.

El pueblo sentía y pensaba que los impuestos no deben

pesar como una mole agobiadora y asfixiante precisamente sobre los más débiles y honestos, sino para renovar y mejorar constructivamente el torrente circulatorio del erario público invirtiéndolos en obras de común beneficio. Sentía y pensaba el pueblo que no puede seguir siendo moneda de recibo que se hable de auténtica democracia, si se pretende que la competencia, el talento, el estudio, la probidad, la virtud, el afán de trabajo y de servicio eficientes cedan en favor de la intriga, de la ineptitud y la holgazanería armadas de audacia; que el derecho de señalar y de gritar todas estas verdades, el sagrado derecho de crítica y de opinión razonables se sujete a drásticas represalias so pretexto de salvaguardar el orden, como si acaso éste fuera incompatible con esos atributos excelsos de una sana libertad. Y sentía y pensaba el pueblo, en fin, que las menudas y las grandes conveniencias de círculos, que el interés particular de grupo, que los fueros estrictamente personalistas de las gentes privilegiadas no deben ser valores más fácil y altamente cotizables en la bolsa de la República que la voluntad multitudinaria de las grandes mayorías, que quieren darle a ella lustre y honra por medio de una rectificación justiciera y valerosa de los yerros cometidos, para ofrecerle un porvenir mejor a esta Patria nuestra, por mil títulos llamada a ser grande, más amada y respetada.

El pueblo sentía y pensaba todo esto; y como vos lo sentíais y lo pensábais también, este sentimiento suyo, este pensamiento, esta pasión, este anhelo y esta voluntad de algo nuevo que necesitaba exteriorizar y materializar, fuese poco a poco precisándose en sus contornos, tomando lentamente forma de ser humano, pero forma de un solo hombre, y ese hombre sois vos que, por ese fenómeno sociológico-político aparentemente complejo y sin embargo, muy sencillo en el fondo a que antes me referí, os veis convertido hoy en la personificación, en el instrumento magnífico, de ese sentimiento y de esa aspiración colectiva que busca convertirse en criterio de gobierno en el próximo período presidencial para que a la Colombia de ayer suceda una Colombia nueva, una joven Colombia, más a tono con los graves interrogantes que esta hora preñada de sombras y zozobras presenta ante una humanidad estremecida, que aun no ha podido encontrar la paz, porque según la célebre frase de Winston Churchill, nunca podrá llamarse paz verdadera la que sólo sirve para escudo de los fuertes y para burla sangrienta de los débiles.

Quienes con aparente ingenuidad se preguntaban todavía por qué estamos a vuestro lado, ya, pues, sabrán por qué. Y como ya se les ha caído de las manos el truco para llamaros **comunista**, porque es demasiado conocido que este

PROCESO TECNICO

partido, franca y oficialmente, declaró su apoyo a otro de los actuales candidatos a la presidencia de la República, y como ya tampoco os pueden llamar demagogo, porque no es hacer demagogia ser el vocero de esos grandes anhelos y de esas grandes verdades de que antes hablé, no sé me ocurre a qué van a apelar ahora los inconformes para tratar de contener este arrollador impulso que por la altura de su finalidad y contenido se convertirá, se está convirtiendo yá, espontáneamente, en un incontenible movimiento nacional, en que sólo habrá un deseo: el de servir con sinceridad al pueblo y una sola ambición: la de labrar la grandeza efectiva de la Patria.

Doctor Gaitán:

En frases tan patrióticas como oportunas y exactas que la Nación jamás olvidará, habéis dicho que urge oponer al país **político** el país **nacional**. Habéis dicho también que os sigamos si avanzáis y que si retrocedéis, os empujemos. Pues bien, como sabemos que sois de los hombres que ni se detienen ni retroceden, sólo podemos deciros: avanzad, que el país nacional está dispuesto a seguiros.

CARTA DE DON ELIECER GAITAN,
PADRE DEL DR. JORGE ELIECER GAITAN.

“Bogotá, abril 6 de 1952.

Señor Dr. Don
José M. Blanco Núñez.
Barranquilla.

Muy estimado señor:

“Van estas líneas como porta-voz de un reconocimiento admirativo para el Dr. Blanco Núñez, de parte del tronco sobreviviente de la Restauración Moral, que Ud. con gallardía y alteza de miras, habiendo propiciado desde su iniciativa hasta ahora, luchando con decorosa austeridad, carácter levantado, ánimo resuelto, para remover obstáculos, hasta reducir las alimañas politiqueras, a la resaca de los infusorios malolientes, en donde no se sabe quiénes son más temerarios, si los cínicos traidores o los impostores suspicaces, para deprimir la lealtad que les atormenta y al efecto sacan

a relucir las lentejas y los garbanzos, ignorando el ideal de servir a la Patria, en sus horas de quebranto.

“Cuando la marea baje definitivamente y el ambiente se clarifique, aparecerán en alto relieve, los lineamientos de la silueta de aquel varón consular que asumió la Gobernación del Atlántico en hora confusa y tormentosa. Reemplazando luego en la Magistratura de la Corte Suprema de Justicia, a aquella cumbre moral y jurídica de Ricardo Hinestrosa Daza. Y en hora convulsiva, entrar a ejercer la Contraloría General de la República, con la dignidad de quien tiene conciencia de su propio valer en el campo del honor y la capacidad de que carecen los detractores, cuando simulan mal entendimiento, para humillar y destruir el prestigio de personas de alta distinción que lo ganaron a plena luz meridiana.

“Saludo a Ud. fervorosamente en unión de su apreciable familia a quien estimo muy de veras, deseándoles la mayor prosperidad y bien andanza.

“Bien por Ud. que practicando doctrinariamente el Liberalismo fundamental, se honra a sí mismo, y glorifica a la vez la memoria de nuestros antepasados.

“Salve Barranquilla, tierra generosa y noble, centinela avanzado de la libertad; ante el progreso de Colombia, Glorificada seas!

Reitérole mis sentimientos de distinguida consideración. Su afectísimo y leal amigo,

Eliécer Gaitán
Calle 44 No. 16-31.

Barranquilla abril 8 de 1952.

Doctor
Eliécer Gaitán
Calle 44 No. 16-31.
Bogotá.

“Mientras hónrome contestarle muy agradecido su carta del seis, recibida hoy, renuévole luctuosa fecha mañana los sentimientos de mi sincero pesar por la inesperada y terrible pérdida su ilustre hijo y los de mi siempre cordial amistad”.

“Afectísimo amigo,
“J. M. Blanco Núñez.”

XXIII

DISCURSO
EN EL
CLUB BARRANQUILLA
AGOSTO 14 DE 1.946

"PARRAFOS DEL DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DR. JOSE M. BLANCO NUÑEZ EN EL BANQUETE OFRECIDO POR EL CLUB BARRANQUILLA. (Agosto de 1946).

"Sr. Dr. Cervera, Señores:

"Nuevamente en este respetable recinto de todos nosotros y con igual motivo después de once años, recibo con honor y agradecimiento profundo esta muestra de simpatía.

"Nuevamente también llego al puesto que se me ha asignado animado de los mejores deseos de servir los intereses de esta nuestra gran ciudad y los del Departamento en general.

"En medio de las bondadosas frases de vuestro elocuente discurso, con las cuales habéis querido exaltar mis pocos méritos, habéis también expresado, Dr. Cervera, algunos conceptos de tan hondo contenido patriótico, que al actualizarse hoy, como felizmente se actualizan en estas graves horas de prueba de la vida nacional, traen a mi mente el revivir de unas ideas y de unos sentimientos que ¿por qué no decirlo una vez más? siempre han sido ideas y sentimientos míos también, porque los he proclamado y los he experimentado desde mis primeros pasos en mi modesta carrera pública: me refiero a la Convivencia, o —como ahora se dice— a la Unión Nacional", no solo concebida como simple fórmula fugaz y de excepción frente a una crisis de peligro internacional (y no estoy completamente seguro de que éste no exista en los negros días que angustian a la humanidad) sino como firme criterio de Gobierno, cuando no se quiere hacer de éste un odioso feudo contra la misma patria.

"Por todo ello, por la circunstancia de que como miembro del partido liberal de Colombia me he decidido a ejercer el cargo que tan inesperadamente se me confió; porque tengo el deber de proclamar que al aceptarlo no me hallo colocado ahora en una postura de vulgar e interesado oportunismo, permitidme que traiga aquí unos cuantos párrafos de cierto discurso mío pronunciado hace diez años (1) y a través de los cuales puede verse cómo he sentido y proclamado siempre mis convicciones de liberal cuando ningún cargo público ejercía ni era mi propósito ejercerlo. Hélas aquí:

(1) — En el Paseo Bolívar de Barranquilla.
Como Vicepresidente del "Comité Liberal Santista, Comando de la candidatura presidencial del Dr. Eduardo Santos".

“Intervención sin timideces —decía— pero intervención inteligente, oportuna y constructiva; intervención contra el empleo de la fuerza bruta de la demagogia como sucedáneo de lo que debe ser mutua y cordial inteligencia frente a los conflictos entre el capital y el trabajo, pero intervención también, recia e inmisericorde, contra el uso irracional o el abusivo disfrute de los privilegios y posibilidades que las desigualdades de la existencia crea entre los hombres; protección al pobre y al humilde, pero también garantía para el poderoso. Lucha contra un individualismo intransigente e infecundo, pero lucha también contra el colectivismo esclavizante y destructor.

“Guerra a la lucha de clases; guerra a la injusticia, guerra al odio. Contra la tiranía de arriba y la tiranía de abajo; contra todo lo que es corrosivo y estéril; contra todo lo que ofenda el orden y la libertad; contra todo lo que intranquiliice las conciencias; contra todo lo que menoscabe la dignidad de la personalidad humana como célula viva de la sociedad y subvierta el sentido y la esencia de la democracia. Esto es, señores, tanto en lo meramente político, como en lo social y económico, la razón de ser y el espíritu de ese liberalismo genuino, fuerte y remozado, tal como lo sentimos y comprendemos cuantos por amor a Colombia deseamos verlo como partido de gobierno, no, de espaldas a la realidad nacional, sino dentro de ella, no, contra el pueblo, sino con el pueblo y por el pueblo, el cual no es una resta egoísta de valores humanos, sino una suma generosa de los ciudadanos de todas las clases, de todos los matices, de todas las tendencias y partidos, que en armoniosa y cordial convivencia deben juntar sus energías, sus capacidades, y esfuerzos en un común y noble anhelo de superación para servir y engrandecer a la patria.

“Solo así podrá conseguirse, hacer patria amable; sólo de ese modo podremos construir obra perdurable, pues demasiado sabido es que corre el riesgo de desplomarse pronto como un castillo de naipes todo cuanto se edifica sobre mutuo recelo, sobre violencia y sobre odio, pretendiendo aniquilar de la noche a la mañana los naturales puntos de resistencia que la tradición creó y mantiene....”

“¿Qué podría añadir, hoy, señores, después de lo que acabo de leer?”

“Solo esto para no ser mal juzgado de impertinente y necia vanagloria: que no por orgullo, sino puramente por obligación, he hecho ahora y no más que ahora, esta exhumación de mis ideas y convicciones antañonas, para pedir a todos mis compatriotas, y especialmente, a mis copartidarios, o una absolución anticipada y justa, si la merezco, o

XXIV

INFORME DEL 23 DE FEBRERO DE 1948
AL PRESIDENTE OSPINA PEREZ.
ANTECEDENTES DE LA IRRIGACION
DE TIERRAS EN EL SUR DEL
ATLANTICO Y OTRAS MATERIAS

una sanción franca y severa, si la merezco también, por el pecado de haber sido leal a estas ideas y convicciones al haber aceptado hoy este cargo por ellas y dentro de ellas, como liberal y como colombiano.

"GOBERNACION.
"República de Colombia
"Departamento del Atlántico

Barranquilla, 23 de Febrero de 1.948

"Excmo. Señor doctor
"Mariano Ospina Pérez.
"Presidente de la República
"Bogotá.

"Excelentísimo señor:

"El artículo 127 del Código Político y Municipal me impone la obligación como Gobernador de este Departamento de rendir un informe acerca de las labores que he desarrollado en la Sección a mi cargo, y tengo el honor de hacerlo suscintamente en la forma siguiente para V. E. y al señor Ministro de Gobierno:

I

GOBIERNO Y ORDEN PUBLICO

"El año que acaba de expirar ha concluído, con el favor de Dios, hallándose hasta ahora este Departamento en completa tranquilidad y sin el menor menoscabo en el principio de autoridad ni en el riguroso mantenimiento de la observancia de las normas constitucionales y legales del país, a pesar de algunas graves situaciones conflictivas creadas artificialmente, las unas, con base o pretexto en la crítica situación fiscal y económica que encontré al hacerme cargo del gobierno y al necesario reajuste que me imponía el nuevo y patriótico clima de Unión Nacional; y, las otras, aunque en esta ciudad, quizá con mayor anticipación que en otras partes, como secuela de la grave situación universal que ha venido perturbando al país y al mundo entero con no disimu-

lados fines de dar libre paso a la subversión o al caos, comenzando por tratar de obtener en los pueblos el arraigo de un sentimiento de odio, de desprecio y desprestigio hacia los gobiernos, para debilitar su fuerza y autoridad o para intimidarlos y explorar la capacidad de resistencia de ellos ante el motín o la acción directa y tumultuaria, lo que hace impostergable para cualquier gobernante un obrar que, sin excluir la prudencia, el tacto y la discreción necesarios, no se detenga, ante la firmeza y la rapidez de las medidas que las circunstancias demanden para la conservación del orden y del equilibrio institucional.

“Fué así como apenas encargado de esta Gobernación, y con pretexto de un “Contrato colectivo de Trabajo” que yo había declarado ya inaplicable jurídicamente, tanto por haber sido celebrado sin autorización alguna entre un Secretario de Gobierno encargado del Despacho solo **en lo puramente local y urgente** y un Sindicato de la Renta Departamental de Licores, que forma parte integrante de la Administración Pública, contrato que tendía, entre cosas, a hacer inamovibles por mí y por un lapso de unos tres años, empleados de mi libre nombramiento y remoción según la Constitución, la ley y las Ordenanzas del Departamento, se pretendió obligarme por medio de un **meeting** ante mi Despacho, a que lo cumpliera, todo ello bajo la constante instigación de cierta prensa mal intencionada y subversiva. (Véase anexos en el apéndice).

“Como esa actitud multitudinaria y coactiva constituía una flagrante violación de terminantes disposiciones de los Códigos Penal y de Policía, de la Constitución Nacional y de la Ley 6ª de 1.945, hube de notificar a los organizadores de este **meeting** que me abstendría de recibirlo, que debían desistir de esa actitud y que el medio para tratar de obtener el cumplimiento de esa Convención, si a ello había lugar, era únicamente la recurrencia ante los jueces y Tribunales competentes. El desistimiento de esa manifestación irregular fue efectuado pacífica y sensatamente por sus promotores, y hasta el presente las relaciones entre ese Sindicato y mi Despacho han sido normales, habiéndole reconocido yo por medio de Decretos gubernativos todo aquello que dentro de la justicia y de la ley he encontrado razonable y justo.

“Esta es, sin embargo, la Convención colectiva, que según repiten todavía en esa prensa y en banquetes algunos conocidos políticos y agitadores profesionales, yo he violado o desconocido demostrando con ello el “odio” que, según ellos también, profeso a “los obreros”, argumento tan falso y deleznable y de tan visible intención demagógica y proclive, por cuanto tiende a mantener latente el clima necesari-

una sanción franca y severa, si la merezco también, por el pecado de haber sido leal a estas ideas y convicciones al haber aceptado hoy este cargo por ellas y dentro de ellas, como liberal y como colombiano.

“GOBERNACION.
“República de Colombia
“Departamento del Atlántico

Barranquilla, 23 de Febrero de 1.948

“Excmo. Señor doctor
“Mariano Ospina Pérez.
“Presidente de la República
“Bogotá.

“Excelentísimo señor:

“El artículo 127 del Código Político y Municipal me impone la obligación como Gobernador de este Departamento de rendir un informe acerca de las labores que he desarrollado en la Sección a mi cargo, y tengo el honor de hacerlo suscintamente en la forma siguiente para V. E. y al señor Ministro de Gobierno:

I

GOBIERNO Y ORDEN PUBLICO

“El año que acaba de expirar ha concluído, con el favor de Dios, hallándose hasta ahora este Departamento en completa tranquilidad y sin el menor menoscabo en el principio de autoridad ni en el riguroso mantenimiento de la observancia de las normas constitucionales y legales del país, a pesar de algunas graves situaciones conflictivas creadas artificialmente, las unas, con base o pretexto en la crítica situación fiscal y económica que encontré al hacerme cargo del gobierno y al necesario reajuste que me imponía el nuevo y patriótico clima de Unión Nacional; y, las otras, aunque en esta ciudad, quizá con mayor anticipación que en otras partes, como secuela de la grave situación universal que ha venido perturbando al país y al mundo entero con no disimu-

lados fines de dar libre paso a la subversión o al caos, comenzando por tratar de obtener en los pueblos el arraigo de un sentimiento de odio, de desprecio y desprestigio hacia los gobiernos, para debilitar su fuerza y autoridad o para intimidarlos y explorar la capacidad de resistencia de ellos ante el motín o la acción directa y tumultuaria, lo que hace impostergable para cualquier gobernante un obrar que, sin excluir la prudencia, el tacto y la discreción necesarios, no se detenga, ante la firmeza y la rapidez de las medidas que las circunstancias demanden para la conservación del orden y del equilibrio institucional.

“Fué así como apenas encargado de esta Gobernación, y con pretexto de un “Contrato colectivo de Trabajo” que yo había declarado ya inaplicable jurídicamente, tanto por haber sido celebrado sin autorización alguna entre un Secretario de Gobierno encargado del Despacho solo **en lo puramente local y urgente** y un Sindicato de la Renta Departamental de Licores, que forma parte integrante de la Administración Pública, contrato que tendía, entre cosas, a hacer inamovibles por mí y por un lapso de unos tres años, empleados de mi libre nombramiento y remoción según la Constitución, la ley y las Ordenanzas del Departamento, se pretendió obligarme por medio de un **meeting** ante mi Despacho, a que lo cumpliera, todo ello bajo la constante investigación de cierta prensa mal intencionada y subversiva. (Véase anexos en el apéndice).

“Como esa actitud multitudinaria y coactiva constituía una flagrante violación de terminantes disposiciones de los Códigos Penal y de Policía, de la Constitución Nacional y de la Ley 6ª de 1.945, hube de notificar a los organizadores de este **meeting** que me abstendría de recibirlo, que debían desistir de esa actitud y que el medio para tratar de obtener el cumplimiento de esa Convención, si a ello había lugar, era únicamente la recurrencia ante los jueces y Tribunales competentes. El desistimiento de esa manifestación irregular fue efectuado pacífica y sensatamente por sus promotores, y hasta el presente las relaciones entre ese Sindicato y mi Despacho han sido normales, habiéndole reconocido yo por medio de Decretos gubernativos todo aquello que dentro de la justicia y de la ley he encontrado razonable y justo.

“Esta es, sin embargo, la Convención colectiva, que según repiten todavía en esa prensa y en banquetes algunos conocidos políticos y agitadores profesionales, yo he violado o desconocido demostrando con ello el “odio” que, según ellos también, profeso a “los obreros”, argumento tan falso y deleznable y de tan visible intención demagógica y proclive, por cuanto tiende a mantener latente el clima neces-

una sanción franca y severa, si la merezco también, por el pecado de haber sido leal a estas ideas y convicciones al haber aceptado hoy este cargo por ellas y dentro de ellas, como liberal y como colombiano.

“GOBERNACION.
“República de Colombia
“Departamento del Atlántico

Barranquilla, 23 de Febrero de 1.948

“Excmo. Señor doctor
“Mariano Ospina Pérez.
“Presidente de la República
“Bogotá.

“Excelentísimo señor:

“El artículo 127 del Código Político y Municipal me impone la obligación como Gobernador de este Departamento de rendir un informe acerca de las labores que he desarrollado en la Sección a mi cargo, y tengo el honor de hacerlo suscintamente en la forma siguiente para V. E. y al señor Ministro de Gobierno:

I

GOBIERNO Y ORDEN PUBLICO

“El año que acaba de expirar ha concluído, con el favor de Dios, hallándose hasta ahora este Departamento en completa tranquilidad y sin el menor menoscabo en el principio de autoridad ni en el riguroso mantenimiento de la observancia de las normas constitucionales y legales del país, a pesar de algunas graves situaciones conflictivas creadas artificialmente, las unas, con base o pretexto en la crítica situación fiscal y económica que encontré al hacerme cargo del gobierno y al necesario reajuste que me imponía el nuevo y patriótico clima de Unión Nacional; y, las otras, aunque en esta ciudad, quizá con mayor anticipación que en otras partes, como secuela de la grave situación universal que ha venido perturbando al país y al mundo entero con no disimu-

lados fines de dar libre paso a la subversión o al caos, comenzando por tratar de obtener en los pueblos el arraigo de un sentimiento de odio, de desprecio y desprestigio hacia los gobiernos, para debilitar su fuerza y autoridad o para intimidarlos y explorar la capacidad de resistencia de ellos ante el motín o la acción directa y tumultuaria, lo que hace impostergable para cualquier gobernante un obrar que, sin excluir la prudencia, el tacto y la discreción necesarios, no se detenga, ante la firmeza y la rapidez de las medidas que las circunstancias demanden para la conservación del orden y del equilibrio institucional.

“Fué así como apenas encargado de esta Gobernación, y con pretexto de un “Contrato colectivo de Trabajo” que yo había declarado ya inaplicable jurídicamente, tanto por haber sido celebrado sin autorización alguna entre un Secretario de Gobierno encargado del Despacho solo **en lo puramente local y urgente** y un Sindicato de la Renta Departamental de Licores, que forma parte integrante de la Administración Pública, contrato que tendía, entre cosas, a hacer inamovibles por mí y por un lapso de unos tres años, empleados de mi libre nombramiento y remoción según la Constitución, la ley y las Ordenanzas del Departamento, se pretendió obligarme por medio de un **meeting** ante mi Despacho, a que lo cumpliera, todo ello bajo la constante instigación de cierta prensa mal intencionada y subversiva. (Véase anexos en el apéndice).

“Como esa actitud multitudinaria y coactiva constituía una flagrante violación de terminantes disposiciones de los Códigos Penal y de Policía, de la Constitución Nacional y de la Ley 6ª de 1.945, hube de notificar a los organizadores de este **meeting** que me abstendría de recibirlo, que debían desistir de esa actitud y que el medio para tratar de obtener el cumplimiento de esa Convención, si a ello había lugar, era únicamente la recurrencia ante los jueces y Tribunales competentes. El desistimiento de esa manifestación irregular fue efectuado pacífica y sensatamente por sus promotores, y hasta el presente las relaciones entre ese Sindicato y mi Despacho han sido normales, habiéndole reconocido yo por medio de Decretos gubernativos todo aquello que dentro de la justicia y de la ley he encontrado razonable y justo.

“Esta es, sin embargo, la Convención colectiva, que según repiten todavía en esa prensa y en banquetes algunos conocidos políticos y agitadores profesionales, yo he violado o desconocido demostrando con ello el “odio” que, según ellos también, profeso a “los obreros”, argumento tan falso y deleznable y de tan visible intención demagógica y proclive, por cuanto tiende a mantener latente el clima neces-

rio de hostilidad hacia la autoridad, como el de haber sostenido y continuar sosteniendo esos mismos elementos agitadores y sus simpatizantes, que de ese supuesto "odio" de mi parte a los "obreros" son prueba también, el que hace poco me hubiera visto obligado a objetar por violatorio del art. 171 del Código de Régimen Político y Municipal que dice que "Es prohibido a los Concejos aplicar los bienes o rentas municipales a objetos distintos del servicio público", un Acuerdo del Concejo de Barranquilla, que destinó la suma de cinco mil pesos para auxilio a Sindicalistas del reciente Congreso Sindical de Cali, y que durante el bochornoso suceso del 21 de Abril en esta ciudad en que se violaron y asaltaron súbitamente algunos comercios y durante el paro nacional del 13 de mayo, que el Gobierno Nacional había declarado ilegal, la Policía aquí hubiese detenido a varios agitadores por la actitud manifiestamente subversiva en que se hallaban, pero sin derramar una sola gota de sangre ni agredir de hecho a ninguno, en esas ocasiones, contra lo que también inexactamente se afirma todavía por esos mismos profesionales de la agitación y sus simpatizantes.

"Sucesos posteriores, que desgraciadamente todavía conservan en esta ciudad y en la República su nefasta vigencia, aunque a veces en forma quizá deliberadamente esporádica, dan base a la presunción de que así como el llamado (aún por las personas y la prensa que se dicen de orden) paro "cívico" del 21 de Abril de 1.947 en Barranquilla, que súbitamente degeneró en una asonada que reclamó la inmediata y eficaz intervención de la policía y de las fuerzas militares, fue el preámbulo de la asonada que muy pocos días después tuvo lugar en Bogotá con parecida violencia contra las propiedades y las personas y del no menos subversivo paro nacional del 13 de mayo del mismo año, fue también ese llamado "paro cívico" el proemio de las demás agitaciones de tipo colectivo y de parecido cariz que se han desarrollado ulteriormente en esta ciudad y en la Nación, como si todas obedecieran a un mismo antipatriótico designio de someter a "tanteo" o "ensayo" la capacidad de resistencia de la autoridad y de las fuerzas de la sociedad verdaderamente amantes de la democracia, del orden y la justicia para todos.

"No sólo no parece temeraria esta presunción por lo que los hechos ulteriormente en desarrollo en el país han estado corroborando, sino a juzgar por los antecedentes que suministran varios elementos de convicción que emanan de aquellos mismos órganos de publicidad que han venido alimentando en esta ciudad ese proceso general de agitación y de constante invitación al desorden.

“Pido excusas a V. E. por la extensión de estas líneas, que en las actuales circunstancias y por lo que pueden relacionarse con otros conflictos también artificialmente suscitados después a mi administración dentro de ese mismo proceso perturbador de incitación anárquica auspiciado por ciertos sectores adversos a ella, pueden ser oportunas y, probablemente dirigidas a hacer más comprensibles la génesis y finalidades de dichos conflictos que, aunque serios en algunos momentos, no alcanzaron, sin embargo, a prevalecer sobre las medidas que consideré adecuadas para conjurarlos, dentro de un máximo de equidad y de prudencia, que no excluyeron la integral y debida consideración del respeto a las leyes y a la autoridad en mi persona representada.

“En efecto, casi coincidiendo con los movimientos subversivos del 21 de abril y del 13 de mayo de 1.947, y con los agitados debates que en forma unánime e infundada promovía a la sazón la Asamblea Departamental contra mi gobierno, respetuoso con ella, pero también con los fueros constitucionales y legales de él, promovióse una continua agitación en el gremio de **estudiantes y maestros oficiales**, que culminó en una larga huelga de la mayor parte de ese personal, con el pretexto —los últimamente nombrados— de que se les adeudaban dos o tres décadas de sus sueldos, huelga que consideré injusta e ilícita no sólo por la futilidad del motivo alegado, pues no me era imputable de ningún modo, como se demuestra en los documentos anexos al Presupuesto para 1.948 y en otros que oportunamente tuve el honor de enviar a V. E., sino en atención al carácter de empleados públicos que tenían quienes insurgían contra **la misma administración** de que formaban parte integrante.

“El sospechoso carácter de que tal huelga tuviera una base de justa reivindicación profesional, acentuóse con la pública y franca adhesión que a ella prestaron varios conocidos elementos comunistas y agitadores profesionales que nada tenían que ver con el dudoso problema gremial que parecía ser la causa determinante de esa actitud de insólita e injusta rebeldía, pues no sólo se alegaba el corto e involuntario atraso en el pago de sueldos, sino que se llegó hasta presentarme como condición para cesar en ella, una irrazonable destitución del Director de Educación y el pago de unos crecidos aumentos en los sueldos de los maestros, aumentos que, aunque decretados por la Asamblea, como otras cuantiosísimas erogaciones votadas por esa misma Corporación sin apropiar ninguna nueva renta para cubrirlas, eran de imposible satisfacción, como lo había decidido ya un fallo del Tribunal Administrativo de Barranquilla a petición mía, dentro de un Presupuesto ya expedido y liquidado por mi

administración y cuya estructura y cómputos no se podían ya alterar sin producir un grave colapso en el Departamento.

“Era apenas natural que planteado de modo tan irregular este nuevo conflicto, no podía yo solucionarlo en la forma a que aspiraban los promotores y consejeros, y que de consiguiente, hubiese adoptado como primeras medidas la de reemplazarlos en los cargos de que ellos mismos habían hecho voluntario y delictuoso abandono y la de rechazar su infundada petición de que destituyera al Director de Educación.

“Casi de modo coetáneo con este otro conflicto, que logré liquidar con estas medidas y mediante el pago de esos sueldos involuntariamente atrasados, por medio de un empréstito de tesorería por \$ 200.000,00 (que sin embargo, al finalizar el año de 1947 he dejado íntegramente cancelado) y que obtuve con ese fin y con el de aliviar la seria crisis que la Asamblea, por unanimidad, había reagrado por medio de una serie de actos y omisiones visiblemente encaminados a crear a mi administración una situación de asfixia administrativa y fiscal, hizose surgir otro, dentro de ese mismo designio subversivo de lanzar contra mi administración sus propios elementos componentes, tratando de seguir aprovechando el terreno que ya previamente se había abonado por medio de esa tenaz campaña de agitación y de invitación al desorden.

“Fue así como un día y también con el mismo pretexto de que se les tenía pendientes de pago dos o tres décadas de sus sueldos, pretexto tan fútil como el de los maestros, pues existe constancia de que en otras administraciones a los unos y a los otros se les llegó a adeudar mucho más, cuarenta y dos miembros del Cuerpo departamental de Policía se negaron a prestar servicio.

“Lo grave y reprochable de esta falta, reclamaba una pronta sanción, y por ello decreté la inmediata destitución de todos los que en ella incurrieron, y así se efectuó, sin ninguna consecuencia ulterior.

“Clausuradas las infecundas y perturbadoras sesiones de la Asamblea y conjurados los conflictos a que me he referido, pudo ya mi administración entrar en una etapa más sosegada de convalecencia y normalidad, cuyos regulares frutos hiciéronse claramente perceptibles al finalizar el año, principalmente, por haber contado con el generoso respaldo y con la honrosa confianza de V. E. y con la solícita y patriótica ayuda de mis inmediatos colaboradores, y así se encuentra hasta el momento de escribir estas líneas.

“En efecto, en 31 de diciembre último el pago de todo el servicio público (sueldos) estaba al día, como lo está al pre-

sente, sin perjuicio de haberse pagado, también con los fondos comunes, o sea, sin apelar a recursos extraordinarios, por obligaciones preexistentes a corto plazo, una suma mayor de un millón doscientos cincuenta mil pesos y restablecido con ello el crédito del departamento sobre bases tan sólidas que no es hoy difícil hacer uso de él para cualquiera empresa de público y reproductivo interés.

I I

OBRAS PUBLICAS

“Se comprende que dentro de este criterio de gobierno y dentro de graves dificultades que no me era posible superar más, porque la Asamblea, lejos de aligerarlas las complicó en grado mayor, y las habría llevado a su máxima expresión de no haberlas hecho invalidar con los recursos legales pertinentes de que dan cuenta los anexos al presente informe, resultaba bien escaso el margen que me quedaba libre para dedicarlo a grandes realizaciones de orden material por necesarias que fueran y a pesar de los buenos deseos de mi administración, que nunca faltaron ni han faltado.

“Sin embargo, y a pesar de este lapso perturbador de dificultades, problemas y conflictos locales de todo orden, a los cuales añádense las repercusiones que han tenido en esta populosa e importante ciudad los frecuentes que vienen suscitándose en la República, y que reclaman la constante y preferente atención de sus mandatarios, mi administración ha hecho todo lo posible por no desatender aquellas otras necesidades del Departamento que consideré fundamentales para ordenar su vida futura y para colocarlo en la línea de una proficua y estable condición.

.....

IRRIGACION DE TIERRAS

“En el año de 1.916, en el ejercicio del cargo de Secretario de Hacienda del entonces Gobernador Don Abel Carbonell, presenté a la Asamblea departamental de ese año un proyecto de Ordenanza, que fué aprobado, y es la número 18 de dicho año, (ver Apéndice página 121) mediante la cual se ordenaba emprender los correspondientes estudios técnicos para la irrigación de la parte sur del Departamento, que es la más baja y fértil y en la cual se encuentran próximas, además del Río Magdalena, enormes extensiones de agua formadas por varios lagos que se alimentan de aquél; pero las

Asambleas posteriores no prestaron más atención a ese problema, que es fundamental para esta sección de la República, y especialmente, para esta capital, dado que se trata de una ciudad netamente comercial e industrial y cuyo núcleo de población, en acelerado y denso aumento, reclama una constante corriente de abastecimiento de productos de la agricultura y la ganadería, en cuyo desarrollo no puede pensarse seriamente, aun con crédito barato, selección de semillas, lucha contra las plagas, abonos, maquinaria moderna, buenas vías de comunicación, etc., castigada, como frecuentemente se halla esta región por implacables y prolongados veranos que no sólo desaniman y arruinan a quienes ven perderse el fruto de su esfuerzo en esas laudables actividades, sino que plantean el grave problema del éxodo en los campos, el aumento del parasitismo burocrático y la agitación proletaria por el encarecimiento de la vida en esta urbe.

“Desempeñando el cargo de Gobernador de este Departamento en el año de 1.936, volví a tratarle a la Asamblea de esta importante materia, según consta en mi Mensaje a ella de ese año; pero tampoco le prestó atención alguna a aquélla. (La Asamblea de 1.946 expidió la Ordenanza número 26, presentada por mi actual Secretario de Agricultura, Ganadería e Industrias).

“Con base en esta Ordenanza y conforme a mi antiguo propósito, al encargarme nuevamente de la Gobernación, poco después, gestioné por conducto de la Secretaría de Agricultura un convenio con el Instituto Geográfico Militar y Catastral para efectuar por cuenta del Departamento, un estudio agrológico del sector a que antes me he referido, estudio que debe ser la base o el necesario paso preliminar para los subsiguientes de irrigación.

“El costo de ese estudio se calculó en la suma de \$ 60.000.00 que se han estado pagando puntualmente, y hasta la fecha, han sido ya concluidos los correspondientes a los municipios y corregimientos siguientes: Campo de la Cruz, Candelaria, Suán, Manatí, Puerto Giraldo, Leña, Bohórquez, San Pedrito, Villa Rosa, Repelón, Rotiné, Guájaro, Aguada de Pablo, etc., y la zona Oriental comprendida entre Barranquilla y Sabanalarga incluyendo a Polonuevo.

“Del reciente informe rendido a mi Despacho por el señor Secretario de Agricultura, me permito transcribir lo siguiente:

“No satisfecho el Gobierno Departamental con el esfuerzo realizado, contrató en Noviembre del año próximo pasado con los ingenieros OLARTE, OSPINA, ARIAS y PAYAN, recomendados directamente por la prestigiosa firma “Parson,

Brinckenhoff & Mac Dougald", el reconocimiento general de las zonas susceptibles de ser irrigadas en el Atlántico y el prospecto de los trabajos topográficos hidrográficos y los estudios técnicos necesarios para la elaboración de los proyectos. Este segundo trabajo ha sido concluido en la parte práctica y se espera para el próximo mes los informes respectivos. (1)

"Ha iniciado así, Sr. Gobernador, la actual administración, por intermedio de la Secretaría a mi cargo, una segunda etapa, naturalmente posterior a la cubierta por el reconocimiento de suelos, y creo que no se exagera si manifiesto que se trata de una de las más grandes obras para la economía de esta Sección."

"Todo ello, Sr. Gobernador, sin campaña de prensa, prácticamente sin que el público tuviera hasta el presente una noción de lo que venía haciéndose."

"Espero Sr. Gobernador dejarlo informado suscintamente, de lo que se ha venido haciendo en materia de estudios preliminares de irrigación."

"Del Sr. Gobernador muy atentamente,

Eduardo Penso Urquijo

Secretario de Agricultura, Ganadería e Industrias."

(1) — Estos informes fueron enviados con la nota siguiente: "INFORME sobre los ESTUDIOS PRELIMINARES DE RIEGO en el DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO. — Febrero de 1948 — OLARTE, OSPINA, ARIAS & PAYAN — INGENIEROS. "Bogotá, febrero 20 de 1948 — Señor Doctor JOSE M. BLANCO NUÑEZ - Gobernador del Departamento del Atlántico. - Barranquilla — Muy apreciado señor Gobernador: — Nos permitimos presentar a su consideración el estudio adjunto, relativo a las zonas susceptibles de ser regadas en el Departamento del Atlántico, el cual hemos elaborado de acuerdo con el contrato celebrado entre ese Despacho y nuestra firma. — El informe analiza los problemas que presenta la utilización de las tierras del Departamento del Atlántico y de sus recursos ácuos, las características físicas de los proyectos recomendados para resolver tales problemas, su costo probable y los beneficios que se derivarían de su realización. — Respetuosamente, "OLARTE, OSPINA, ARIAS & PAYAN" — (Firmado) Alfonso Olarte C.

PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL Y AUMENTO A SUELDOS DE MAESTROS.

“A la última Asamblea le fué presentado por mi Despacho, un proyecto de Presupuesto de 1º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1.948, con un estimativo de Rentas y Gastos por la suma de \$ 7.988.313.00 (siete millones novecientos ochenta y ocho mil trescientos trece pesos).

“No obstante esto, y sin crear ninguna nueva renta, que pudiera respaldar esa medida, y sin fundamento alguno que justificara la variación de sus estimativos en los renglones de Rentas y de Gastos, sobre todo, en estos últimos, que fueron elevados a sumas crecidísimas, la Asamblea trató de expedir otro Presupuesto por un valor de \$ 9.779.347.96 o sea, sobrepasando en \$ 1.791.034.96 el cálculo de la Gobernación.

“Como la ejecución de este Presupuesto habría podido determinar en el Departamento una crisis de gravísimas proporciones y, era, por otra parte, manifiestamente ilegal, el correspondiente proyecto de Ordenanza fue objetado por mi Despacho, pero como la Asamblea declaró infundadas las objeciones, tuve que acusarlo ante el Tribunal Administrativo quien reconoció que eran fundadas mis objeciones. En las páginas 11043 a 11046 del adjunto folleto pueden leerse las objeciones y el escrito de acusación presentados por mí y la providencia del Tribunal de fecha 24 de Junio de 1.947.

“Cabe agregar que en el proyecto de Presupuesto a que me refiero, la Asamblea había hecho figurar en su mayoría una crecida partida a título de nuevas asignaciones civiles montante a \$ 1.791.034.96 por medio de un proyecto que a la sazón también estaba acusado por mí ante el Tribunal Administrativo y cuya ilegalidad éste también reconoció en providencia de fecha 18 de junio de 1.947, fuera de otros muy cuantiosos gastos ya decretados por ella y de crecidos aumentos en muchos sueldos, entre éstos, especialmente, los de más de ochocientos maestros, sueldos que se tendía a elevar desde un 40.46% hasta un 86.33%, contra toda posibilidad de pagarlos dentro de cifras tan desmesuradas y dentro de obligaciones y compromisos preexistentes y muy serios pendientes en la Tesorería.

I I I

“La normalidad en la vida administrativa y fiscal del Departamento, háse iniciado después de estas ocurrencias, aunque dentro de las circunstancias de carácter general que hoy afligen a todos los países. La curva ascendente de los

ingresos y egresos de este Departamento desde al año de 1.940 puede notarse en la adjunta copia de la nota de fecha 20 del presente en la cual ha dado respuesta mi Despacho al oficio Nr. 172 de 19 de Enero último del señor Ministro de Hacienda en el cual me solicita con destino al Comité de Expertos Financieros de ese Ministerio esos datos. De éstos aparece que la vigencia anual de 1.945/1946 produjo \$ 7.043.691.93, y que el año de 1.947 produjo \$ 8.720.004.99 o sea, un aumento de \$ 1.677.313.06.

“Equivaliendo a que la Asamblea no hubiera expedido Presupuesto para 1948, pues como queda dicho, el que trató de expedir quedó virtualmente inexistente por el mencionado fallo de 24 de Junio del Tribunal Administrativo, correspondía a mi Despacho, de acuerdo con el Art. 7 de la ley 47 de 1945, poner en vigencia el anterior con la reducción de gastos y supresión y refundimiento de empleos que los cálculos de rentas aconsejaran, y así lo he hecho, después de haber efectuado con el posible cuidado un análisis detenido de la situación presente y futura de ajustar en lo previsible a las indispensables necesidades de él sus elementos componentes.

“Es comprensible que estas medidas crean sus naturales resistencias y repercusiones en los sectores burocráticos y regionalistas que por ellas se sienten afectados, pero son de imperiosa y constitucional aplicación para conservar una sana política fiscal y evitar en lo posible mayores dificultades durante el ejercicio del presupuesto, sobre todo, cuando —como aquí es el caso— las supresiones sólo han recaído sobre empleos o gastos superabundantes o no estrictamente necesarios y pueden destinarse las economías hechas a la satisfacción de necesidades vitales de la administración que por aquellos egresos superfluos se ven postergadas o anuladas.

“En estas necesidades debo incluir entre las principales la de procurar, como se está haciendo, ya cuando la situación fiscal lo ha permitido, una mejor dotación en el material del Cuerpo de policía nacionalizado que existe en este Departamento, según lo he dejado expuesto arriba.

“Con respecto al estado y demás necesidades de este Cuerpo, me he referido tanto ante el señor Ministro de Gobierno en nota de diez (10) de Enero último, como ante el Concejo Municipal de esta ciudad. Me permito incluir copias de esas comunicaciones. (Ver apéndice).

I V

“Al terminar el presente informe, con una demora por la cual pido excusas a V. E. y que ha dependido de causas ajenas a mi voluntad, aún se encuentra en desarrollo la pro-

longada huelga decretada en el país por los trabajadores de la Tropical Oil Company.

“Con las necesarias medidas precautelativas, esta huelga se ha mantenido aquí hasta ahora sin ningún incidente de importancia que haya logrado perturbar el orden y la tranquilidad absolutos en que se encuentran esta ciudad y el Departamento y continúo procurando que se mantenga dentro del cauce constitucional y legal correspondiente.

“En efecto, todos los servicios públicos y entre éstos, los de transporte y distribución de los combustibles, y los particulares, han continuado funcionando normalmente, aunque todavía bajo la eficaz vigilancia y control de las fuerzas armadas de la Policía y del Ejército, mientras definitivamente no haya terminado este conflicto. Apenas he ordenado el retiro del destacamento de policía y tropa que había enviado al campamento de la Tubará Oil Company porque así me lo pidió ésta alegando que allí todos los trabajadores habían ya reanudado normal y voluntariamente sus labores.

“Todo esto ha estado determinando un gasto que ha venido ocasionándose hasta ahora por razón de haberse tenido que suministrar a la policía y a las tropas, por carecer éstas de los suficientes, entre otros, los vehículos de las obras públicas departamentales y aún algunos de las Secretarías de Educación y de Agricultura del Departamento.

“Este gasto, desde luego, imprescindible, pero que no tiene apropiación específica en el presupuesto departamental, es de consideración, ya que además del relativo a combustible, lubricantes, etc., existe el de pago de salarios y horas extras diurnas y nocturnas de los motoristas, fuera de haberse interrumpido bastante el ritmo de trabajo por esta razón en las carreteras durante el largo lapso que lleva ya esta huelga.

“Por parecidas razones y en atención a que los cuarteles del Batallón Nariño tienen el inconveniente de hallarse ubicados en un sitio muy lejano de los sectores centrales de Barranquilla, hay que suministrarles esta clase de muy necesarios servicios cada vez que las circunstancias de redoblar una mayor vigilancia en esta ciudad así lo requieren.

“Considero por ello muy necesario no sólo que se provea a la guarnición de esta localidad de algunos vehículos para estos casos, sino que por el Gobierno Nacional se dieran los posibles pasos á fin de que pudiera ser utilizado prontamente para instalar allí un regular destacamento, en un excelente lote situado frente a Barranquilla, a pocos minutos del centro de la ciudad, de los depósitos de combustibles, de la planta de luz eléctrica y de los muelles del puerto terminal.

“Por mi parte, he estado gestionando con el Sr. Alcalde para que a su vez lo haga con el Concejo de Barranquilla, la consecución de un auxilio para obra tan necesaria.

“Con sentimientos de la más distinguida consideración y aprecio tengo el honor de suscribirme de V. E. y del señor Ministro de Gobierno muy atento servidor y compatriota,

“José M. Blanco Núñez

“Gobernador del Atlántico.”

INFORME DEL SECRETARIO DE GOBIERNO SOBRE SUCESOS DEL 9 DE ABRIL.

Imprenta Departamental — Abril 26 de 1948.

“APENDICE.

“Como se vé por la fecha de este informe, ocho de abril del presente año, no figura en él el relato de los graves y bochornosos sucesos que turbaron el orden público con motivo del vil asesinato de que fué víctima el eminente colombiano, doctor JORGE ELIECER GAITAN, el nueve del mismo.

“Inmediatamente tuvo Ud. conocimiento del hecho lamentable, se comunicó telefónicamente, desde su residencia, con el señor Comandante de la 2ª Brigada del Ejército y ordenó tener lista la tropa para actuar, habida consideración de que por haber sido ese día la celebración de la fiesta del Policía, el personal de la División Atlántico, estaba disgregado y ausente ó no disponible en el Cuartel, en su mayoría.

“Llamado por Ud. a su residencia, nos ocupamos inmediatamente en dar las órdenes pertinentes para prevenir cualquier acto censurable ó delictuoso que pudiera derivarse de la probable agitación que ocasionaría en esta ciudad, en donde el ilustre sacrificado contaba con numerosísimos adeptos, la infausta e inesperada noticia. Allí estaba en ese momento el Dr. C. Navarro, Secretario de Higiene.

“Dentro de esas difíciles circunstancias, tomadas las más urgentes y prudentes medidas, como el pronto aviso al Comando Militar, las órdenes de enviar vehículos al Cuartel del Regimiento Nariño, el envío de una guardia de la Policía al Palacio de Gobierno y a los lugares estratégicos, nos disponíamos a salir para el Palacio de Gobierno, cuando se presentaron los señores Alfredo Carbonell, Secretario de OO. PP. y doctor Carlos Monroy, de Hacienda, y nos dijeron que no

saliéramos porque la Gobernación podía ser invadida por una muchedumbre vociferante, cuyo ademán era intranquilizador. En ese mismo instante llamó a su residencia, Don Rafael Roncallo, para informarle que los amotinados se habían presentado a las Emisoras Unidas a ocupar los estudios para dirigirse al pueblo y que como se opuso fue amenazado de que le incendiarían la Estación. Pensando que ya lo sospechado por Ud. habíase presentado y que no había tiempo que perder ni otro medio distinto para obrar, resolvimos actuar desde la residencia de Ud. impartiendo órdenes, en constante contacto con el Comando Militar, urgiendo la inmediata intervención para evitar más actos de violencia como los que ya se habían sucedido con vertiginosa rapidez y continuaban desarrollándose por las turbas incontroladas.

“Poco después se tuvo conocimiento más detallado de que la guarnición de Policía del Palacio de Gobierno, no actuó como debía y los amotinados se apoderaron del Palacio, rompieron las puertas de las dependencias en busca de los funcionarios con el probable fin de asesinarlos, pues iban armados de puñales y no habiéndome encontrado en mi Despacho y visto que no pudieron saciar sus ansias de criminales, arremetieron contra el escritorio y a puñaladas destruyeron los vidrios de mi escritorio. Regaron gasolina o petróleo a las puertas de las oficinas y cuando iban a incendiarlas, el Sargento Valencia con un Agente de la Sección de Seguridad, se opusieron resueltamente; mientras esto sucedía, en el Despacho de Ud. había entrado la turba con los cabecillas, se encaramaron sobre el escritorio y desde ahí arengaban a las turbas sedientas de crimen.

“Allí, como en las Secretarías, cometieron toda clase de actos vandálicos, rompiendo escritorios y documentos, llevándose las cerraduras, tinteros y todo cuanto les quedaba a la mano. Creyeron que la Caja de Previsión Social tenía caudales, destruyeron los muebles, papeles y libros y se llevaron unas cuentas, listas para ser entregadas a sus dueños. Los cabecillas no protestaron ni impidieron esos actos vergonzosos y tanto ello como lo que ocurrió consta en los informes rendidos por los empleados que estuvieron presentes y que fueron pasados al Juez del conocimiento de estos hechos. Copias de algunos de ellos adjunto a este apéndice. Casi al mismo tiempo fuimos informados por el señor Comandante de la Policía Nacional de que los amotinados, llevando a la cabeza al Teniente Jaimes, quien había sido el Jefe de la guardia en la Gobernación, se apoderaron del Cuartel y allí dijeron que el Teniente Jaimes había sido nombrado Comandante por la “JUNTA REVOLUCIONARIA”. Poco después el Comandante José Luis Calderón de Fex rindió a Ud. verbal-

mente en su residencia y después por escrito el informe que se anexa a esta edición y otro posterior del Habilitado señor José Galofre H. sobre el mismo caso, los cuales fueron remitidos al señor Juez del conocimiento y cuyas copias adjunto.

“Como era reducido el número de agentes disponibles que se hallaban en el Cuartel, ante éstos se hizo reconocer el Teniente Jaimes como Comandante y procedió a hacer nombramientos en miembros del personal que lo reconocieron y aún de particulares. En los informes a que me he referido consta parte de lo que allí pasó. El Comandante y el Jefe de la Sección de Seguridad, Teniente Max Yepes, lealmente permanecieron con nosotros en la residencia de Ud. cumpliendo las órdenes que se impartían para remediar la grave situación creada.

“En la madrugada y como se supiera que no había sino muy pocos agentes en el Cuartel y que el pseudo Comandante estaba ausente, Ud. ordenó al Comandante Calderón y al Teniente Yepes, en tono marcial, la ocupación inmediata del Cuartel, a tiempo que se pidió al señor Comandante de la 2ª Brigada, en su residencia presente, la ocupación inmediata también del Cuartel por el Ejército.

“El Comandante Calderón y el Teniente Yepes, según la orden de Ud., reasumieron sus cargos inmediatamente. Todos los oficiales y agentes que en él se hallaban juraron lealtad y obediencia al gobierno y poco después, ya de madrugada, un pelotón de tropas ocupó el Cuartel y el depósito de armas, después de haber puesto término al saqueo, pillaje é incendios ejecutados por los revoltosos de la ciudad.

“Esa misma noche y en los días 10 y 11 se dictaron todas las medidas urgentes que la grave situación demandaba, y ya al amanecer del 10 la ciudad estaba en calma y dominada totalmente la situación.

“La actuación del Gobierno Departamental con todos sus Secretarios y altos funcionarios, junto con el Jefe de las tropas y oficiales del Comando, comenzó desde las dos de la tarde del 9 hasta el 12 sin un momento de respiro, y de ello pueden dar fe distinguidos ciudadanos de esta ciudad de ambos partidos que acudieron a la casa de Ud. a ofrecer su cooperación en estos momentos aciagos que vivió la ciudad. Nunca como entonces estuvo más activo el ejercicio del mando en este Departamento, en su residencia, por fuerza de las circunstancias.

“En virtud de la declaratoria de turbación del orden público y de estado de sitio de la Nación, se ha dictado una serie de medidas que contribuyeron a normalizar el Departamento rápidamente y cuyas copias se anexan.

“Los robos, saqueos, incendios, profanación y todo cuanto la maldad humana puede ejecutar, se hizo é intentó realizar aquí. La oportuna intervención del Ejército, el que actuó en el momento y forma que su Comandante creyó conveniente, de acuerdo con las circunstancias en que se hallaba en esa hora, libró a Barranquilla de que además de lo ocurrido hubiera experimentado actos más vergonzosos y catastróficos de los enemigos del orden.

“Tanta destrucción inútil, tanta maldad en acción y el irrespeto a las autoridades civiles y eclesiásticas, no pueden achacarse a verdaderos hijos de Colombia que quieren a su Patria. Los promotores y alentadores de esas tropelías deshonran al país y merecen el baldón que los llene de oprobio hasta la muerte.

“Hoy no sólo están libres y tranquilos como si nada malo hubieran cometido, sino que se jactan, en escrito firmado por ellos, de haber obtenido el nuevo Gobernador del Atlántico; pero no será lejano el día en que sean víctimas de los mismos elementos que aprovecharon para saciar su sed de destrucción y ocasional poderío.

“Que la justicia sea implacable con los que así mancillaron la tradición y el honor de Colombia.

“Todas las órdenes verbales y escritas, y los Decretos dictados desde la tarde del nueve de abril hasta el once del mismo, fueron dadas y dictados, desde su residencia con sus Secretarios y los Jefes Militares, hasta la mañana del 12 en que pudo despacharse nuevamente desde el Palacio de Gobierno, después del desorden que en él dejaron los cabecillas y las turbas que lo asaltaron violentamente en las primeras horas de la tarde del nueve de abril, así como la Alcaldía y los Cuarteles de las Policías Nacional y Municipal.

“Es conveniente que se sepa que fueron dados de baja los Tenientes Faustino Jaimes y Marco T. Rojas; los Sargentos Rafael de la Cruz y Pablo Rapalino, el Cabo Juan B. Barrios y los Agentes Rafael Mendoza, Cristóbal Jiménez y Juan Gómez, por su conducta irregular durante los sucesos del nueve.

“Barranquilla, abril 26 de 1948.

“SEBASTIAN M. ALCALA C.

Secretario de Gobierno”

LA GOBERNACION
Y EL SINDICATO DE LA RENTA DE LICORES

(Partes de un documento):

Gobernación del Atlántico - Barranquilla, septiembre de 1946.
Nr. 87. -

Señor Don

JUAN D. CALVO.

Presidente del Sindicato de Trabajadores de la Renta de Licores del Atlántico.

Ciudad.

Muy señor mio:

Acuso a usted recibo de su nota de fecha 23 del presente concebida en los siguientes términos:

"Sindicato de Trabajadores de la Renta de Licores del Atlántico, afiliado a la Fedetral y a la C. T. C., - Barranquilla Colombia. — Barranquilla, septiembre 23 de 1946. Número 182.

Señor
Gobernador del Departamento.
E. S. D.

"Con el debido respeto y de la manera más atenta nos dirigimos a Ud., para exponerle y solicitarle lo siguiente:

"Hemos tenido conocimiento que en esta fecha, sin causa que lo justifique, ha sido destituido el compañero Juan Fontalvo del cargo de ayudante de la Inspección de Botellas de la Administración General de Rentas, acto con el cual se ha violado la cláusula segunda de la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre el Departamento y esta organización. Entendemos que la aludida sustitución no se hizo de ex-profeso, sino porque ese despacho desconoce que el compañero es miembro de esta organización y por tanto se encuentra respaldado por la cláusula antes mencionada.

"Como el compañero Fontalvo no ha cometido ninguna falta que justifique su despido, no dudamos de que el Sr. Gobernador, en quien hemos depositado nuestra absoluta con-

UNIVERSIDAD
LOS EDUARDO NIETO ARTETA
BIBLIOTECA PILOTO DEL CARIBE

PROCESOS TECNOLÓGICOS

XXV

CONTESTACION AL SINDICATO DE LA
RENTA DE LICORES, AFILIADO A LA
C. T. C., SOBRE INAPLICABILIDAD DE
UN CONTRATO COLECTIVO

LA GOBERNACION
Y EL SINDICATO DE LA RENTA DE LICORES

(Partes de un documento):

Gobernación del Atlántico - Barranquilla, septiembre de 1946.
Nr. 87. -

Señor Don

JUAN D. CALVO.

Presidente del Sindicato de Trabajadores de la Renta de Licores del Atlántico.

Ciudad.

Muy señor mio:

Acuso a usted recibo de su nota de fecha 23 del presente concebida en los siguientes términos:

“Sindicato de Trabajadores de la Renta de Licores del Atlántico, afiliado a la Fedetral y a la C. T. C., - Barranquilla Colombia. — Barranquilla, septiembre 23 de 1946. Número 182.

Señor
Gobernador del Departamento.
E. S. D.

“Con el debido respeto y de la manera más atenta nos dirigimos a Ud., para exponerle y solicitarle lo siguiente:

“Hemos tenido conocimiento que en esta fecha, sin causa que lo justifique, ha sido destituido el compañero Juan Fontalvo del cargo de ayudante de la Inspección de Botellas de la Administración General de Rentas, acto con el cual se ha violado la cláusula segunda de la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre el Departamento y esta organización. Entendemos que la aludida sustitución no se hizo de ex-profeso, sino porque ese despacho desconoce que el compañero es miembro de esta organización y por tanto se encuentra respaldado por la cláusula antes mencionada.

“Como el compañero Fontalvo no ha cometido ninguna falta que justifique su despido, no dudamos de que el Sr. Gobernador, en quien hemos depositado nuestra absoluta con-

XXV

CONTESTACION AL SINDICATO DE LA
RENTA DE LICORES, AFILIADO A LA
C. T. C., SOBRE INAPLICABILIDAD DE
UN CONTRATO COLECTIVO

fianza, proveerá lo conducente para que este compañero sea restituído a su cargo, pues su conducta se ha ajustado a las normas contractuales que regulan nuestras relaciones de trabajo con la Gobernación a su muy digno cargo.

En la seguridad de que Ud. resolverá favorablemente esta nuestra justa petición, somos de ustedes Attos S. S.

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA
RENTA DE LICORES DE LATLANTICO

JUAN D. CALVO
Presidente.

Víctor Jiménez B.
Secretario."

Después de estudiar detenidamente tanto el contenido de la nota que precede como el del "contrato" a que ella hace referencia, que fué celebrado con fecha diez y siete de mayo del presente año entre ustedes y el señor Carlos de la Espriella como Secretario de Gobierno del Dr. Alberto Pumarejo, encargado temporalmente por éste del Despacho de la Gobernación "y en representación de la Administración General de Rentas" —así reza— paso a contestarla en la forma que a continuación expreso.

I—El despacho a mi cargo no ha "destituído", por lo menos, en el sentido punitivo o correccional, como parece haberlo interpretado usted en su nota precitada; al Ayudante del Inspector de Botellas de la Administración General de Rentas, señor Juan Fontalvo;

II—En uso de una facultad que como Gobernador del Departamento me conceden la Constitución de la República y el Código de Régimen Político y Municipal para nombrar libremente mis empleados (y el señor Juan Fontalvo era uno de ellos) porque ese cargo debe su existencia a una Ordenanza del Departamento y sus respectivas denominaciones y asignaciones aparecen en el Decreto sobre liquidación del presupuesto de gastos de la actual vigencia económica para pagarla con fondos del Tesoro Departamental, nombré al señor Oscar Corcho, ciudadano conservador y al señor Ramón Tovar del Toro, ciudadano liberal, para el cargo de Inspector de Botellas de la misma Administración General de Rentas, en reemplazo del señor Antonio Fortich;

III—Las cláusulas primera y segunda de la Convención Colectiva de Trabajo, a que usted alude dicen así, respectivamente:

“1º - La presente Convención Colectiva de Trabajo se aplicará en todas las dependencias de la Administración General de Rentas del Atlántico, o sea, en las secciones de lavado y envase, Depósitos Oficiales de Tabaco y Licores Extranjeros y de Licores Nacionales, Fábrica de Licores, Transformación y Carpintería. Pilotos, Lancheros, Motoristas y Choferes, con la única excepción del Resguardo General de Rentas.

2º - El DEPARTAMENTO garantiza a todos los trabajadores sindicalizados, empleados u obreros, de las dependencias especificadas en la cláusula anterior, su estabilidad en su trabajo, mientras no sea cometida una falta grave debidamente comprobada, para lo cual el DEPARTAMENTO avisará oportunamente al SINDICATO la clase de falta grave cometida por el trabajador. En caso de diferencia entre las partes, que no sea posible arreglar por los medios conciliatorios, éstas se someterán a la decisión definitiva del arbitraje obligatorio”.

IV—En la forma que usted interpreta esa parte de la cláusula segunda de la antedicha “Convención Colectiva de Trabajo”, o sea, en la de inamovilidad por el término de tres años a partir del 10 de julio del presente año, los empleados públicos de que trata tal “Convención”, la considero **inaplicable** por abiertamente violatoria de la Constitución Nacional y de las disposiciones pertinentes del Código de Régimen Político y Municipal y hasta de muy recientes y expresas prohibiciones del Gobierno Nacional, según lo demostraré más adelante:

V.—Es consecuencia de lo dicho, que no sólo no me es posible constitucional ni legalmente acceder a revocar el Decreto sobre nombramiento del señor Oscar Corcho para reemplazarlo, como usted exige, por el señor Juan Fontalvo, sino que aprovecho esta oportunidad para manifestar a Ud. que en uso de esas atribuciones que la Constitución y la Ley me confieren como Gobernador, me reservo el derecho, si las necesidades de mi gobierno, así lo exigieren, de reemplazar por otras personas aquellos empleados públicos de la Administración General de Rentas del Departamento, aunque pertenezcan al Sindicato que Ud. preside.

Entre las razones que tengo para exponer todo lo que anteriormente he dejado mencionado, pongo de manifiesto éstas: “.....

De todas las disposiciones anteriormente transcritas se desprende categóricamente:

a) Que es facultad exclusiva del Gobernador nombrar y reemplazar libremente a sus empleados;

b) Que sólo están sujetos a determinados y previos requisitos para ser reemplazados en sus cargos ciertos empleados como los Magistrados de la Corte, los Tribunales Superiores y los Jueces; (Constitución. Artículo 160) los incluidos en la carrera administrativa; (Ley 165 de 1938) los maestros de escuela, (Ley 37 de 1935) y demás disposiciones sobre instrucción pública) y aquéllos otros empleados que expresamente estuvieron protegidos por leyes especiales;

c) Los empleados a que usted se refiere no gozan, ni podrían gozar, de fuero legal especial, y, de consiguiente, operan con relación a ellos y al Gobernador las disposiciones constitucionales y legales que he dejado citadas y que por ser de orden público, como fundamentales de la organización del estado, son de permanente y general operancia. De lo que resulta que cualquiera estipulación en contrario, como la de ustedes, es el caso de INAPLICABLE por violatoria de tales normas, que, aunque no fueran, como sí lo son, preexistentes a la celebración de la "Convención Colectiva de Trabajo" de que se trata, serían de imprescindible observancia, por tratarse, como queda dicho, de disposiciones de orden público irrenunciables por las partes.

Las leyes protectoras del empleado o trabajador configuran situaciones jurídicas cuyas modalidades no se confunden cuando se está en presencia de empleados y de obreros particulares o de empleados públicos.

Cierto que unos y otros gozan del derecho de asociarse; pero entre las "prestaciones sociales" de que trata la Sección Tercera de la ley 6ª de 1945 no se hallan, ni hallarse podrían sin socavar los cimientos de la misma constitución orgánica y política del Estado, la de la inamovilidad de los empleados públicos y aún la de enfrentarse a éste en posición excluyente y de rebeldía contra aquellos a quienes está confiada la acción reguladora y directriz de la marcha de la administración pública en beneficio de la comunidad entera y nó en el de una sola persona o gremio determinado de ella.

Tiénesse así que auxilio de cesantía pensión vitalicia de jubilación; pensión de invalidez; seguro por muerte; auxilio por enfermedad no profesional; asistencia médica, farmacéutica, quirúrgica y hospitalaria, en los casos a que haya lugar; gastos indispensables de entierro, y demás por el estilo; todo esto cabe, y es justo que quepa, dentro de las aspiraciones y derechos del empleado del Estado; mas lo que sí no cabe, ni lo expresa ninguna disposición, es que se in-

cluya también, a título de prestación, la inamovilidad contractual o nó de ese empleado público para interferir la facultad constitucional de los Jefes del gobierno para remover el personal de su dependencia en los casos y en la medida que lo exijan los intereses generales de la administración pública, cuyo ejercicio, a diferencia de la gestión de un negocio privado, no tiene por fin el lucro, sino el servicio público y el orden social. Este es el fundamento de las disposiciones constitucionales y legales que he citado a Ud. en la presente contestación, pero, a mi juicio, existe otra razón fundamental para la existencia de ellas y para observarlas y respetarlas fielmente, y es ésta: en el libre juego de las fuerzas políticas de una nación de fisonomía republicana y democrática, como afortunadamente lo es la nuestra, es natural y obvio que los partidos aspiren, por todos los medios que la Constitución y leyes les otorguen, al triunfo de sus ideas y al predominio de sus sistemas, y cuando por tales medios han obtenido el poder, y así se ha reconocido, es natural también que traten de organizar la administración pública en la forma que más conveniente y patriótica parezca a quien ejerza la suprema dirección del Estado: al Presidente de la República. Tratar de establecer convencionalmente la inamovilidad del personal de la administración pública al tiempo de operarse el cambio de un régimen por el voto popular, no sería solamente hacer inoperante lo otro, sino una verdadera subversión contra la constitución orgánica del Estado, pues no puede ser aceptable que trate de ganarse por una estipulación "contractual", lo mismo que no se pudo o no se supo ganar por medio de las urnas.

En el caso concreto de nuestro país, si el actual Presidente de la República, miembro de un partido distinto del que ejerció hasta hace poco el Poder Ejecutivo, ha admitido y practicado patrióticamente hasta ahora que lo que más conviene a los intereses nacionales es una cordial y sincera convivencia entre los colombianos, no hay por qué embarazar u obstruir esa patriótica iniciativa de él y de sus agentes inmediatos en los Departamentos, tratando de impedir por un medio artificial, más o menos coactivo como lo es el de pretender establecer la inamovilidad del actual personal de empleados de la administración pública, por más competente, honorable y económicamente modesto que fuere, en circunstancias en que existe un vasto sector de colombianos de ambos partidos con iguales capacidades y necesidades, quienes están excluidos de ese beneficio y de ese deber de ciudadanos de una misma Nación. Este es el caso, especialmente, en este Departamento, y Ud. con su clara comprensión admitirá que sería política y físicamente imposible llevar a la prácti-

XXVI

CONTESTACION AL
CONCEJO MUNICIPAL
DE BARRANQUILLA

ca esta nueva forma de gobierno, de mantenerse la deseada inamovilidad del actual personal de empleados de esta Sección de la República, que pertenecen, casi en su totalidad, a una de las fracciones de nuestros partidos políticos.

De estas ideas generales que me he permitido exponerle últimamente, no está exceptuado ningún empleado público por el hecho de estar afiliado a una organización Sindical. Las disposiciones constitucionales, legales y ordenanzas, que he dejado transcritas lo demuestran sin la menor duda; mas para mayor abundamiento, cito a usted a continuación la siguiente del artículo 55 del Decreto Ejecutivo número 2313 de 3 de agosto del presente año, que corre publicado en el número 26210 del Diario Oficial, disposición especialísima para "los sindicatos de empleados públicos" o sea, para aquellos a quienes no puede cobijar porque iría contra lo dispuesto en ese mismo artículo y contra la constitución y leyes de la República, el llamado "fuero sindical" de que tratan los artículos 67 y siguientes de ese mismo Decreto para los empleados y obreros que no tengan el carácter de empleados públicos.

Dejo en estos términos contestada su nota del 23 de los corrientes, mientras me suscribo de Ud. atto y S. S.,

JOSE M. BLANCO NUÑEZ
Gobernador.

"UNA RESPUESTA DEL GOBERNADOR DEL DEPTO.
AL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

"República de Colombia - Departamento del Atlántico - Gobernación del Departamento - Número 695 - Barranquilla 26 de Enero de 1948.

Señor
Secretario del Concejo Municipal de Barranquilla
Ciudad.

"Atentamente acuso a usted recibo de su oficio número 12 del 22 del presente con el cual se sirve transcribirme la proposición del Honorable Concejo en su sesión del 21 de los corrientes y en la cual se dice lo siguiente:

"En vista de las contestaciones del Ministerio de Gobierno en las que se dice que se ha dirigido al Gobernador del Departamento del Atlántico para que resuelva lo relacionado con la solicitud de Policía, detectives y pistolas ametrallado-

ras para las Policías Municipal y Departamental, el Concejo vería con agrado que el señor Gobernador coadyuve ante el Ministerio de Gobierno, para que resuelva favorablemente la petición del Concejo y aproveche esta oportunidad para pedirle al señor Gobernador que venciendo todos los obstáculos de orden administrativos que puedan existir, provea todas las plazas que se encuentran vacantes en el Cuerpo de la Policía Departamental.”

“Como la proposición que acabo de citar, alude a una anterior Resolución del H. Concejo, la cual, para mi conocimiento, me ha transcrito el Ministro de Gobierno, deseo referirme a ambas iniciativas de esa Corporación suponiéndolas inspiradas en un patriótico afán de servir a la ciudad, y, por consiguiente, sin entrar a analizar si de acuerdo con el Código de Régimen Político y Municipal tenga en este caso facultad ese Honorable Concejo para entrar a ocuparse en asuntos que no le están expresamente atribuidos.

“Es demasiado conocido que legalmente el Jefe inmediato de una ciudad como Agente del Gobierno es el Alcalde. A él corresponde en primera instancia y especialmente, su vigilancia, su orden, su aseo; la seguridad y bienestar de sus habitantes; el normal funcionamiento de los servicios públicos, su progreso, su cultura y moralidad, contando, eso sí, con que el respectivo Concejo Municipal, que es el Cuerpo Legislativo del Municipio, lo mismo que lo es la Asamblea con respecto al Gobernador o el Congreso con respecto al Presidente de la República, ponga en manos de estos mandatarios las herramientas necesarias —Acuerdos, Ordenanzas o Leyes, respectivamente— para que esos deberes y esas iniciativas puedan cumplirse o realizarse satisfactoriamente.

“Cuando las Corporaciones Legislativas, por móviles personalistas, por interés sectario, o por una despreocupada atención de sus deberes para con el Municipio, con el Departamento o con la República se dedican a hacer oposición a ultranza a los gobernantes, negando a éstos aquellos instrumentos legales indispensables de bienestar y salud pública, no queda justo ni lógico atribuir a ellos directa ni indirectamente una responsabilidad que sólo puede y debe ubicarse en quienes pudiéndolo todo, todo lo negaron o todo lo obstruyeron.

“En cuanto a la Policía que de mí depende, basta leer mi mensaje a la última Asamblea para convencerse del interés que siempre me ha merecido para mejorar sus condiciones tanto en su dotación y personal, como en sus salarios y modo

de vivir, no guiándome en ello ningún interés de grupo partidista, pues en su casi totalidad ese Cuerpo está aún formado por un personal escogido y nombrado en meritorias y honorables administraciones anteriores a la mía, lo que sin embargo, no ha sido óbice para que en cada caso determinado y obrando con el espíritu de equidad, de sensatez y de imparcialidad como debe obrarse en estos casos, hayan sido sancionados o retirados del servicio, todos aquellos elementos que hubieran cometido alguna falta o que hubieran tenido una tacha de que se me hubiera dado noticia.

“Precisamente, entre las vacantes que el Honorable Concejo me invita a llenar, existen, además de las numerosas que encontré al encargarme de la Gobernación, unas cuarenta y dos correspondientes a igual número de unidades, que acaso soliviantados por una tenaz y larga campaña de prensa destinada a tratar de desprestigiar mi Administración y a minar las bases de su autoridad excitando constantemente a la huelga y a la insurgencia contra ella a respetables núcleos sociales de ella misma como obreros, maestros, estudiantes, policías y empleados, so pretexto de que no se les podía pagar al día sus sueldos —no ciertamente por culpa mía, como lo demuestran los documentos insertos en el folleto de Presupuesto de 1948 que adjunto para el Honorable Concejo— cometieron la grave falta de negarse a prestar servicio alegando que se les debían dos décadas, por lo que ordené su inmediata destitución, ya que si los Gobernantes, o las gentes que se dicen de orden o la prensa que se llama responsable, propician o alientan con sus actos o su silencio el que se aflojen los resortes morales de las fuerzas de la seguridad pública y de la defensa de la sociedad, ésta no debe quejarse del daño que ella misma ha propiciado o alentado, ni menos aún tratar después de ocurrido aquél, de mixtificar las consecuencias de ese daño buscando causas y responsables muy lejos de su propia responsabilidad, no por indirecta menos grave y reprobable.

“Utilizar como fuerza de choque o como ariete contra el templo de la autoridad legítimamente constituída, los núcleos sociales que deben ser su sostén y su defensa, es disponerse a perecer como Sansón bajo los muros de ese mismo templo construído en interés de todos.

“Las personas de quienes ejercen la autoridad, no cuentan. Ellas no son más que accidentes pasajeros en la vida de las secciones que les toca gobernar; pero lo que debe ser eterno, respetable e indestructible, cualesquiera que fueren los regímenes que los pueblos voluntariamente se dieron, es la autoridad misma en aquéllas legítimamente encarnada, como expresión de la voluntad de ellos de ser regidos por un

conjunto de principios y de normas jurídicas que ordenen su existencia, pues de lo contrario no se salvarían esos pueblos de la disolución o la anarquía.

‘Creo que ese Honorable Concejo, al cual le corresponde principalmente proveer a las necesidades de todo orden de Barranquilla, puede y debe contribuir eficazmente a dotar a su Policía de cuanto le es necesario para la mejor vigilancia de esta ciudad, con sólo hacer en sus actuales gastos algunas restricciones más, fuera de las que propuso, tinaosa y recientemente, el actual Sr. Alcalde y que decretó esa honorable Corporación con tan patriótica disposición.

“De Ud. atto y S. S.

“JOSE M. BLANCO NUÑEZ
Gobernador del Departamento.

HUELGA DEL MAGISTERIO

Informe del Secretario de Gobierno.

“Otro acontecimiento importante fue la huelga que una parte del Profesorado y de maestros inició el 8 de julio de 1947. Esta huelga fue grave por muchos aspectos. Con ella se rompió el precepto constitucional que prohíbe las huelgas en los servicios públicos y se arrogó un derecho que no está permitido a los empleados públicos contra la administración de que forman parte integrante. Se trató de perjudicar al estudiantado en forma inaudita por cuanto los alumnos necesitan cierto tanto por ciento de horas de trabajo y asistencia para poder ganar sus cursos y mucho más grave ese perjuicio para aquellos alumnos de último año que veían frustrarse sus esperanzas de obtener su grado de bachiller.

El motivo aparente de esta huelga fué el atraso en el pago de dos décadas a los maestros, y digo aparente, porque en administraciones anteriores llegó a debérseles varios meses de sueldo sin que jamás se les hubiera ocurrido lanzarse a la huelga. Es tanto más fútil este pretexto cuanto que Ud. había prometido a una comisión de maestros que precisamente el día siete les pagarían si no todo, parte de la deuda. Ese día inició el pago de una década el Pagador de la Dirección de Educación, pero muchos maestros se negaron a recibir el pago de una década alegando que si no se les pagaban las dos, no recibían nada. Al día siguiente suspendieron labores y para darle un carácter de huelga general, recorrie-

XXVII

HUELGAS DE MAESTROS Y
ESTUDIANTES Y OTRAS HUELGAS

ron la ciudad, fueron a los pueblos y consiguieron que casi todos los maestros firmaran sin leer una adhesión al movimiento por haberseles dicho que era un memorial petitorio del pago de sueldos. Esta huelga fue considerada ilegal por la Gobernación y más tarde, por el Juzgado 2º del Trabajo en sentencia de fecha 26 de julio. Considerada la situación por la Gobernación y para restablecer el equilibrio jurídico perturbado y evitar al estudiantado los perjuicios que esa anomalía podía ocasionarles, fueron reemplazados los Profesores del Colegio de Barranquilla que estaban en huelga y se ordenó una investigación encomendada a los Inspectores de Educación, lo que dió por resultado que sólo reducido grupo de Profesores y maestros estaban comprometidos en la huelga y que la gran mayoría de ese gremio había sido sorprendida y groseramente engañada.

“Estos hechos y las medidas tomadas por la Gobernación tuvieron la doble virtud de reducir el movimiento a sus justas proporciones y descubrir el fin político de la huelga. Los promotores, irritados por esas medidas, descubrieron sus intenciones y entonces declararon que el paro seguiría y sólo se suspendería cuando fuera reemplazado el Director de Educación, cuando se restituyeran a sus puestos los Profesores destituidos, que se les pagaran puntualmente sus sueldos y los aumentos decretados por la Asamblea, que los maestros trasladados a otros municipios fueran reincorporados a sus anteriores grupos escolares y que no se ejerciera represalias contra los maestros en huelga.

“La manera como la Gobernación atendió esas peticiones, hechas por conducto de la Fedetral, ya al finalizar la huelga, puede leerse en la nota que se inserta en seguida:

Barranquilla, 28 de agosto de 1947.

Señores

Javier Auqué Lara, Bolívar Serje y R. P. Pedro de J. Socarrás.

“Tengo el gusto de acusar recibo de la copia de la Resolución de fecha veinticinco del presente mes, expedida por Uds., como “Junta Directiva del Magisterio en suspensión de labores” y por la cual se dispone suspender la cesación de labores decretada el día 8 de julio, a solicitud de la Fedetral, con inmediato cumplimiento desde el 26 de agosto en curso.

“El Gobierno mira complacido la resolución adoptada, ya que jamás ha sido indiferente a las necesidades de la administración ni a las del gremio de maestros en particular.

“La Junta Directiva de la Fedetral dirigió un oficio al señor Gobernador en el cual le pidió una audiencia para cambiar ideas con él sobre el problema de la huelga de los maestros. En el instante mismo en que me ocupaba en informarme de los asuntos del Despacho se me comunicó que una comisión de la Fedetral, que estaba en la Secretaría Privada, deseaba una audiencia. Al mismo tiempo me dijo el señor Secretario Privado que entre los asuntos del día estaba una nota de la Fedetral para el señor Gobernador en la cual pedía al Jefe de la Administración una audiencia.

“En vista de que ésta no era pedida a mí, ordené decirles que acababa de enterarme de su nota y que oportunamente los recibiría. Tenía que dar cuenta al señor Gobernador de este hecho, ya que la petición se hacía a él. Sin embargo, se dijo y fue publicado en la prensa opositora, que me había negado a recibir la Comisión.

“Sabido el señor Gobernador del contenido de la nota de la Fedetral y en la imposibilidad en que estaba de conceder la audiencia, me autorizó para que lo hiciera en su nombre y oyerá a la comisión de la Fedetral, como una muestra de cortesía para con los trabajadores. Seguidamente me dirigí a ésta y le indiqué día —el siguiente— y hora para recibirla.

“El lunes 25 fue recibida la Comisión. Le manifesté que estaba listo para escucharla y el miembro de ella, señor Mario Castro, comenzó diciendo que ellos venían a hablar conmigo como mediadores y como padres de familia a fin de buscar una solución al problema del paro de labores de una parte del magisterio. Expuse los puntos que los maestros en huelga sostenían y que son los siguientes:

- 1º—Pago puntual de sus sueldos y reconocimiento del aumento ordenado por la Asamblea.
- 2º—Destitución del Sr. Director de Educación Nacional.
- 3º—Restablecimiento de los Profesores cuyos nombramientos fueron declarados insubsistentes.
- 4º—Los traslados de maestros de la capital a otros municipios del Departamento, lo que consideraban como represalia.
- 5º—No ejercer represalias, como la destitución de maestros en huelga.

“Que estos eran los puntos que los educadores querían fueran estudiados y resueltos para volver a sus labores.

Como contestación a esos puntos, expuse lo siguiente:

“1º—Los sueldos de los maestros están al día por haberseles pagado en su totalidad hasta la última década que venció el 20 de agosto y que solamente no se había pagado a los maestros en huelga la década por haber manifestado en la

relación de pago de cada grupo escolar, ya los mismos maestros en huelga, o el Directorio del respectivo grupo, que sólo recibían la primera década porque no habían reanudado labores el día 11, como les correspondía hacerlo, por estar y seguir en el paro. Que en cuanto al aumento de los sueldos el Gobierno fue quien lo pidió en su mensaje a la Asamblea, y aunque fue ordenado en forma un tanto excesiva, pues hay algunos, hechos a base de más de un 86%, no objetó esa ordenanza, ordenó y se cumplió el pago del aumento, mientras el Tribunal Administrativo consideró ilegal la Ordenanza de asignaciones civiles, en la cual fué incorporada la de los aumentos, porque éstos y los demás que ordenó la Asamblea para que fueran atendidos en el ejercicio del actual presupuesto, ocasionaban un desequilibrio por valor de más de seiscientos mil pesos (\$ 600.000.00) por no haber procurado la Asamblea simultáneamente, la fuente de ingresos para atenderlo de conformidad con la ley 47 de 1945. Pero la Gobernación reconoce ese aumento y está dispuesta a pagarlo tan pronto la situación fiscal lo permita, sea en ésta o en la próxima vigencia.

2º—La destitución del señor Director de Educación Nacional, es imposible porque además de no haber motivo ni razón que la justifique, ningún Gobernante, consciente de su responsabilidad podría aceptar que por la coacción y el motín se le obligara a hacer o dejar de hacer lo que la Constitución y leyes de la República, que ofreció cumplir, y hacer cumplir le tienen señalado.

“3º—El restablecimiento de los Profesores no es posible, nó porque hubieran sido ellos promotores del movimiento, sino porque el Gobierno no podía ser indiferente a la situación del estudiantado de Segunda Enseñanza en el cual hay 80 y más alumnos para recibir grado de bachiller y un número mucho más considerable de los años inferiores, a quienes afectaría fatalmente la suspensión de labores, porque las faltas les son computadas a fin de año y con determinado número, el 20%, pierden el año todos y el derecho a bachilleres los de sexto año. Además de estas poderosas razones, el Gobierno hizo uso y lo hará siempre, de la facultad que tiene de nombrar y remover libremente a sus empleados.

“4º—En cuanto a los traslados de maestros obedecen casi siempre a razones técnicas y que no se han hecho con ánimo distinto al de mejorar el servicio público, y,

5º—En relación con las represalias que temen los maestros, no ha pensado el Gobierno en ejercerlas, máxime si los maestros en huelga, convencidos de su error, vuelven a la normalidad.

"Esta es la verdad. Cualquiera otra cosa que se haya dicho o diga en contrario, es absolutamente inexacta. En las conversaciones con la Comisión de la Fedetral que estuvo al día siguiente en la Gobernación, ratifiqué todos los puntos aquí consignados y que fueron los mismos del día anterior.

"Y les expresé mi disgusto por haber visto en un periódico de la ciudad que yo había prometido la restitución de los maestros, cosa que no es verdad. Los miembros de la Comisión por toda razón, y sin contradecir mi ratificación, manifestaron algunos de ellos, que creían que el asunto de la restitución sería materia de nuevas conversaciones. Les expresé que nó, porque ese punto quedó clara y definitivamente establecido en la conversación del día 25.

"Por otra parte, para mayor amplitud y a pesar de que lo expuesto expresa clara y nítidamente la situación del Gobierno, ofrecí que si reanudan las tareas, el Gobierno no tiene inconveniente en atender toda petición justa y razonable de los maestros y concederles las que creyere convenientes a sus intereses.

"Como según la resolución a que me refiero ya está suspendido el paro y reanudadas las labores por parte de los maestros en huelga, el Gobierno espera que por escrito le sean enviadas las peticiones que tengan que hacer, si alguna tienen, ya que están comprendidas las primitivas y las posteriores en los puntos arriba tratados.

"En consecuencia: es entendido que no volverán a ser considerados por el Gobierno los puntos referentes a la destitución del señor Director de Educación y del restablecimiento de los Profesores cuyos nombramientos fueron declarados insubsistentes, así como el referente al pago puntual de los sueldos, que será atendido con la mayor exactitud que permita la situación del Tesoro y de los aumentos que ha quedado suficientemente explicado.

Sin otro particular, quedo de Uds. atto y ss.

"SEBASTIAN M. ALCALA C.

Secretario de Gobierno.

"Es de advertir que el funcionamiento de los Colegios y escuelas no tuvo interrupción una vez pasados los asuetos de julio y sólo un pequeño grupo de maestros faltó a su deber. Pero esto no bastó para que los organizadores y simpa-

tizadores de la huelga continuaran en su actitud de rebeldía, falsificando y desfigurando la verdad de lo que ocurría y hacían aparecer en los periódicos enemigos de la administración que todo el Magisterio los acompañaba en su obra subversiva y ya de despecho”

“Siempre será un baldón indeleble para esa prensa el hecho de no haber tenido en consideración que en esos días estaba Ud. al borde del sepulcro, agobiado por grave dolencia, lo que hizo pensar en que no sólo querían acabar con el integérrimo Magistrado, sino que les proporcionaba inefable placer precipitar la muerte del gran ciudadano.

“Con la nota que dejo inserta se ve que el conflicto terminó sin haber aceptado la coacción de los promotores de ella y sin que hubiera sufrido la menor mengua el principio de autoridad ni la integridad de las instituciones. Dura lección para los que engeñados por la pasión política y animados por bajos sentimientos de odio o medro personal, no se detienen ante la grandeza de los principios ni ante las más elementales consideraciones de humanidad y respeto a la sociedad en que actúan.

“Ese fué el melancólico final de un movimiento promovido y sostenido con frenético empeño y que por lo injusto e irrazonable, quedará como movimiento de vergüenza para los maestros que lo iniciaron porque se olvidaron de que ellos, como modeladores de los hombres del mañana, le dieron el pernicioso ejemplo de rebeldía e indisciplina, contra la autoridad y la ley, perdiendo el derecho, por falta de autoridad moral para exigir a sus discípulos lo que fueron incapaces de practicar como maestros...”

El 26 de agosto reanudó labores el pequeño grupo de maestros en huelga. No hubo represalias, no fueron restituidos los Profesores destituidos y el Director de Educación continuó en su puesto sin que hubiera de dejar su investidura de tal ni un solo minuto.

HUELGA PETROLERA

“También merece mencionarse aquí la huelga general que el siete de enero último, inició la USO, organización de los trabajadores del petróleo, en toda la nación.

“Tan pronto se tuvo conocimiento de ese hecho, se tomaron las medidas para conservar el orden y para evitar la paralización de los transportes. Al efecto, miembros de la Policía, del Ejército y del Cuerpo de Bomberos fueron encargados de la distribución y transporte de combustible a

todas las dependencias de servicio público y empresas privadas que lo necesitaron, por tratarse de que la distribución y transporte de combustible, y sus similares son de servicio público. De acuerdo con lo dispuesto por la ley es indudable y a pesar de ello fue declarada legal esa huelga contra lo que dispone el artículo 18 de la Constitución Nacional por un Juez del Trabajo. Por esta incongruencia, por la ninguna razón de la huelga aunque declarada lícita, fue por lo que no tuvo éxito alguno y sólo dió por resultado el perjuicio de los trabajadores que por más de un mes no recibieron salario alguno y el franco beneficio para la empresa contra la cual se hizo, porque legalmente no interrumpió sino muy pocas de sus actividades sin pago de personal, porque lo hacía con los empleados del Gobierno, quien sí tuvo que desembolsar grandes sumas en pago de transportes y trabajos ordinarios para conservar la normalidad amenazada. Que sirva este caso como ejemplo a los obreros del país para que no sacrifiquen sus intereses en campañas utópicas, a las cuales son llevados con miras muy distintas a la verdadera defensa de sus conveniencias y reivindicaciones sociales. Que en esta clase de conflictos, tratándose de servicios públicos, sea el Gobierno, como acto de administración cuando se refieren a empresas gerenciadas directamente por el Estado quien oiga y resuelva las peticiones justas de los obreros, como aquí se hizo por Ud. en el caso de la Fábrica de Licores, o como medida impositiva cuando esas empresas, por administración delegada, sean dirigidas por particulares.

“Esa huelga, una de las más largas de que se tenga recuerdo en el país, se desarrolló casi normalmente y la Gobernación intervino pronta y justicieramente en todos los incidentes que se presentaron, reconociendo en todo momento los derechos de los obreros cuando la Tropical trató de vulnerarlos, y ésta los que la Constitución y la ley le reconocen. En esta huelga, como en todas las que aquí han pasado durante su gobierno, las armas de la República se han conservado impolutas y sólo la justicia, la equidad y la rectitud en el obrar dentro de las normas legales, han hecho el milagro de que pase a la historia la administración de la cual es Ud. jefe, como la que mayores y graves problemas tuvo que afrontar y resolver sin un acto de violencia y sin derramar una gota de sangre”.

FEDENAL Y ASAMBLEA

“Por dos ocasiones acudió la Fedenal a la Gobernación a solicitar a Ud. que fuera su vocero ante el Excelentísimo

Sr. Presidente de la República de sus aspiraciones e inquietudes sobre el problema de la navegación y de los transportes de todo orden. En ambas ocasiones y en forma correcta los voceros de esa Asociación vinieron al Palacio de la Gobernación a exponer sus puntos de vista, los que fueron inmediatamente transcritos por Ud. al Sr. Presidente, encareciéndole su pronta y favorable solución.

La actitud de la Fedenal en ambas ocasiones fue inobjetable. Sus representantes saben que Ud. es un demócrata practicante, que ha sido y es jurista por vocación y profesión y que es enemigo franco y son dobles de la injusticia y la explotación, ya venga de los de arriba o emane de los de abajo.

“Un hecho notable coincidió con la última manifestación de la Fedenal, y que da una idea exacta de cómo aquí se practicó la política de la Unión Nacional, de sincera convivencia y garantía para todo derecho, fué el reconocido y elogiado públicamente por dos Jefes políticos por sus copartidarios, que a pesar de ser esta ciudad asiento de una mayoría cuyas ideas políticas son adversas a las de esos Jefes, gozaron de todo el respeto de que es capaz de hacer gala un pueblo civilizado cuando se le guía por las amplias sendas de la tolerancia y de la libertad de la palabra hablada permitida por la ley. Esto sucedía en momentos en que la prensa de todo el país llenaba sus columnas con la narración de actos de violencia en muchas regiones de la República y cuando el Ejecutivo Nacional acababa de decretar el estado de sitio para el Departamento de Santander del Norte.....”

“Tal fué esa imparcialidad que quizá la única vez en la vida del Departamento pudo decir el Secretario de Gobierno que la Gobernación no tenía Diputados, que estos lo eran del Departamento y que sólo la opinión pública calificaría sus actuaciones buenas o malas. Y fué eso tan exacto que tampoco se había registrado en el país y quizá en el mundo entero, el caso sui-géneris que la totalidad de Diputados, pertenecientes a los dos partidos tradicionales y a fracciones de los mismos, en una confusión de ideas escalofriantes y con desconocimiento verdadero o fingido de la doctrina que informan esos partidos se hubieran unido tan fraternalmente para atacar de manera injusta y acerba a esta administración que no supo de cambalaches o canjes, de complacencias pecaminosas ni de claudicaciones vergonzosas a cambio de una adhesión que cada día sería más exigente y altiva.

Mucho sería lo que tendría que informar a Ud. sobre las sesiones de la Asamblea, pero la circunstancia de estar para abandonar este puesto desde el cual podría ratificar victo-

riosamente todo cuanto afirmara al respecto, me hace limitar este relato, que el Departamento y el país conocen demasiado.

“Las huelgas, los motines, las campañas de prensa y las parlamentarias —pues hasta el Congreso se llevó en hora desgraciada para los interesados, porque allí fue silenciada para siempre—, se hicieron con el único propósito de apoderarse de la Gobernación, olvidando que según nuestro régimen constitucional sólo el Presidente de la República puede remover y nombrar Gobernadores. Todo eso pasó y Ud. aun está de Gobernador, sin quererlo ni desearlo, pues ya ha renunciado tres veces ese cargo y aún espera el reemplazo, cuando oportunamente le sea resuelta su renuncia.....”

“Cuando esa hora llegue podremos salir del Palacio de la Gobernación como dijo el Profesor López de Mesa de los Presidentes de Colombia, que “salen del Palacio de Nariño, limpia el alma, blanca la cerviz y enjuta la mano timonera”.

XXVIII

ANTECEDENTES DE LA IRRIGACION
EN EL SUR DEL ATLANTICO.
ORDENANZA N° 18 DE 17 DE
ABRIL DE 1916.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
GOBERNACION

Barranquilla, 12 de Diciembre de 1947

ANTECEDENTES DE LA
IRRIGACION PARA EL ATLANTICO

Ordenanza Número 18 de 1.916
(17 de Abril)

“Por la cual se dispone levantar un plano hidrográfico de la parte sur del Departamento, y elaborar un proyecto de canalización e irrigación”.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO

en uso de sus facultades legales, y

C O N S I D E R A N D O :

1°—Que la industria pecuaria, la agrícola y las relaciones comerciales dependen en gran parte, en comarcas ribereñas del régimen hidrográfico;

2°—Que de años atrás dicho régimen ha venido sufriendo perturbaciones cada vez más profundas, llegando a inutilizarse no solamente grandes extensiones de terreno eminentemente propios para crías y cultivo, sino también vías acuáticas, preciosas para los transportes.

3°—Que la parte Sur del Departamento, particularmente dañada por la cada día más acentuada disminución del caudal de los surcos de agua, y de que, mediante obras de canalización, se puede volver al estado de cosas de hace veinte años, favoreciendo así, no solamente esa región, sino otras distantes del río, que volverán a encontrar allí pasto para sus ganados en verano, y gran parte del Departamento, inclusive la Capital trayendo abundancia de víveres,

O R D E N A :

Artículo 1º—Levantar un plano detallado, con cotas de nivel y sondas de la región, comprendida entre los límites siguientes:

Al Norte, una línea que partiendo de Girdaldá, vaya al extremo Norte de la Ciénaga de Guájaro, contorneando las alturas situadas al Norte de los distritos de Candelaria, Manatí y vuelta oriental de la misma. Al Oeste, la orilla occidental de la Ciénaga de Guájaro, la Septentrional y la Occidental de la Ciénaga de Repelón, y los caños de "San Benito" y "San Antonio", hasta la boca de éste, en el Dique de Cartagena; al Sur, el Canal del Dique hasta Calamar, y al Este, el río Magdalena, aguas abajo, hasta Girdaldá, punto de partida.

Artículo 2º—Hacer el estudio de la posibilidad de un canal que, partiendo del río Magdalena, en la boca del Caño del Rosario en el Distrito de Candelaria, o de otro lugar más apropiado, pasando por los pueblos de Candelaria, Carreto, Manatí, Repelón, Rotinet, Aguada de Pablo y La Peña ó Guájaro, hasta el extremo Norte de la Ciénaga de Guájaro, provea de agua a los lugares mencionados y restablezca entre ellos la navegación con embarcaciones menores, que en tiempos antiguos fue causa de prosperidad en esos lugares y de abundancia en otros.

Artículo 3º—Estudiar el caño denominado "Chorro de Manuelito", el cual se desprende del Dique de Cartagena a una legua de su unión con el río Magdalena, con el fin de ver si su apertura puede proveer de agua con suficiente frecuencia los Distritos de Suán, Campo de la Cruz, Candelaria, Manatí, Repelón y la Ciénaga de Guájaro.

Artículo 4º—Estudiar los puntos más elevados que se hallen cerca de los canales de que se habla en los artículos 2º y 3º para establecer bombas para la irrigación de los terrenos que aquéllos dominan.

Artículo 5º—Facúltase al señor Gobernador del Departamento para contratar los estudios a que se refieren los artículos anteriores, incluyendo en dicho contrato la elaboración de los proyectos y presupuestos consiguientes.

Artículo 6º—La partida necesaria para el cumplimiento de la presente Ordenanza, será incluida en el Presupuesto de gastos de la próxima vigencia económica.

Artículo 7º—No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, para dar principio a las gestiones sobre celebración del contrato y aún empezar los estudios, autorízase al Gobernador del Departamento para abrir crédito extraordinario al Presupuesto de Gastos de la actual vigencia económica.

Dada en Barranquilla a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos diez y seis.

El Presidente, Angel M. Nieto.

El Secretario, César Insignares Cerra.

Gobernación del Departamento,

Barranquilla, abril diez y siete de mil novecientos diez y seis.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE,
Abel Carbonell.

El Secretario de Hacienda, José M. Blanco Núñez.



D. C. 15700



INDICE

Principiando por el fin	1 a 10
Razones y necesidad de la publicación del presente libro	10 a 16
Mis recuerdos del 9 de abril y otros recuerdos	16 a 18
Un motín en Barranquilla un año antes del 9 de abril e insurrección en la Policía Nal. División Atlántico	19 a 21
Cartas renunciadas del cargo de Gobernador	22 a 26
Mi posición personal y oficial ante el 9 de Abril	28
Comentarios a los libros de los señores Alberto Niño H. y Ramón Manrique, sobre los sucesos del 9 de Abril	30
La Víspera del 9 de Abril	33
La Fiesta del Policía	35
La Hora Fatal — Diálogo con el Jefe de la Plaza	36
Se tomaron el Edificio, pero no, la Gobernación	40
Las experiencias del pasado, son lecciones del presente Gobernación y Residencia	42
Mi primer contacto telefónico con el palacio presidencial	46 a 48
El estado de sitio. Algunas consideraciones en torno de él	49
Las otras medidas y providencias	52
La nueva "Unión Nacional"	55
De nuevo en el edificio de La Gobernación	57
Una reunión con los dirigentes políticos	57
Informe para el nuevo Gobernador	59
Un tributo de justicia (Ligeras consideraciones sobre los pactos y gobiernos de coalición)	61
Detalles íntimos	65
Ante 1949	67
Testimonio de agradecimiento	67 a 68
Por qué acompañé a Gaitán	68 a 81

APENDICE

Discurso en la primera manifestación a Gaitán en el Paseo de Bolívar	82
Carta de Don Eliécer Gaitán	85
Discurso en el Club Barranquilla	87
Informe al Presidente Ospina, del 23 de febrero de 1948	89 a 99
Informe sobre sucesos del 9 de Abril	100 a 103
Partes de Nota al Sindicato de Licores del Atlántico	104
Partes de nota al Concejo Municipal de Barranquilla	109
Huelga de maestros y estudiantes y otras huelgas	112
Antecedentes de la irrigación de tierras en el sur del Atlántico	121